

Facultad de Derecho
Máster en Estudios Interdisciplinarios de Género



Trabajo Fin de Máster

**Educación en la igualdad para prevenir la
violencia de género.**

Actividades desarrolladas en los IES de
Salamanca

Presentado por: **Laura Sánchez Sánchez**

Bajo la dirección de: **M^a Dolores Pérez Grande**

En el marco del Programa Oficial de Posgrado en Estudios de Género y Políticas de
Igualdad

A todas las personas que han hecho posible la elaboración de este trabajo. A María Dolores Pérez Grande, por el apoyo, animo y esfuerzo que ha volcado en el mismo; a todos/as los/las profesionales de los colegios e institutos de Salamanca, por dedicarme su tiempo y amabilidad; al Máster de Estudios Interdisciplinarios de Género, por darme la oportunidad de conocer el apasionante mundo de la igualdad; y a todas aquellas personas que han estado a mi lado, por aguantar los buenos y malos momentos vividos durante este periodo.

“La más larga caminata comienza con un paso”

Proverbio Hindú

*“La principal de las dificultades,
que impide un tratamiento objetivo
sobre la igualdad de sexos es la
costumbre. Las mujeres nunca han
tenido los mismos derechos que
los hombres...”*

Harriet Taylor (S.XIX)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	8-10
BLOQUE I. PARTE TEORICA	
1. LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES. EDUCACIÓN MIXTA VS. COEDUCACIÓN...	11-14
1.1 Diferentes nociones del concepto de Igualdad	
2. ¿HAY IGUALDAD EN LA ESCUELA ACTUALMENTE?	15-24
2.1 Situación del marco normativo	
2.2 Realidad Social y Educativa	
2.3 Forma en la que se reproduce la desigualdad en el Sistema Educativo	
3. LA PROMOCIÓN EDUCATIVA DE LA IGUALDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.....	25-35
3.1 Educación para la Igualdad	
3.2 Prevención de la Violencia de Género	
3.2.1 Violencia de Género	
3.2.2 ¿Cómo prevenir esta violencia desde el Sistema Educativo?	
3.3 Prevenir la Violencia de Género y Educar en Igualdad. Actuaciones Complementarias.	
4 ACTUACIONES Y MATERIALES PARA TRABAJAR LA IGUALDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN SECUNDARIA.....	36-62
4.1 Planes	
4.2 Agentes implicados en la Intervención	
4.2.1 Equipo directivo	
4.2.2 El Profesorado	
4.2.3 Las familias	
4.2.4 En las aulas	
4.3 ¿Qué contenidos se deben enseñar?	
4.3.1 Formación para el profesorado	
4.3.2 Formación para el alumnado	
4.3.2.1 Dentro de otras asignaturas relacionadas	
4.3.2.2 De forma transversal en todas las áreas	

4.4 Iniciativas y materiales existentes

- 4.4.1 Iniciativas y Experiencias referidas a la Igualdad y la Violencia de Género en el Sistema Educativo
- 4.4.2 Material educativo para promover la igualdad y prevenir la violencia de género en la adolescencia
 - 4.4.2.1 Resolución adecuada de conflictos y actuación en casos de violencia de género
 - 4.4.2.2 Igualdad y Violencia de Género de forma transversal
 - 4.4.2.3 Modelo de relación igualitario frente al modelo tradicional estereotipado
 - 4.4.2.4 Medios de Comunicación y Recursos Audiovisuales

BLOQUE II. INVESTIGACIÓN

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LOS IES DE SALAMANCA EN CUANTO A LA IGUALDAD ENTRE SEXOS Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Objeto de la investigación y objetivos específicos.....	64
Metodología.....	65-67
1. Material y método	
2. Población y muestra	
Resultados.....	68-102
1. Implicación de la administración en la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género en la educación	
2. El Centro Educativo	
2.1 Actuaciones que se llevan a cabo en relación a la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género	
2.2 Impresión que la persona entrevistada tiene del centro en cuanto al tema estudiado	
2.3 Existencia de casos de Violencia de Género en el centro educativo	
3. Las Familias del alumnado	
3.1 Opinión sobre la actitud que presentan las familias en cuanto al tema estudiado	
3.2 ¿Obstáculo o elemento facilitador y colaborador?	
3.3 Mecanismos de cooperación y participación entre los centros escolares y las familias	

3.4 Intervenciones específicas con las familias en materia de Igualdad y prevención de la
Violencia de Género

4. El Profesorado

4.1 Opinión sobre la valoración por parte de las y los docentes de las actividades
dirigidas a la Igualdad y a la Prevención de la violencia de Género

4.2 Diferencias de Género en la valoración de las actividades comentadas

4.3 ¿Tienen la formación necesaria para tratar el tema en las aulas?

5. Importancia de Educar en Igualdad y Prevenir la Violencia de Género

5.1 Opinión de los/las entrevistados/as en cuanto a la necesidad de esta educación

5.2 ¿Quiénes deben encargarse de esta educación?

5.3 ¿Cuándo se deben incorporar estas actividades?

5.4 ¿Qué contenidos se deben enseñar?

6. Dificultades para la implantación de estas actividades

7. Soluciones y Propuestas para facilitar la implicación de estas temáticas

Análisis de resultados.....103-112

**BLOQUE III. PROPUESTA DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN EDUCATIVAS PARA
PROMOCIONAR LA IGUALDAD Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL
SISTEMA EDUCATIVO.**

Formación de la Comunidad Educativa.....113-115

Propuesta de líneas de actuación educativa para trabajar con el alumnado.....115-126

Actividades y valores recogidos en todas las asignaturas

Actuaciones específicas sobre el tema

1. Primer ciclo de la ESO. Igualdad y No Violencia mediante el aprendizaje
de valores, actitudes y habilidades

1.1 Autoestima

1.2 Empatía

1.3 Habilidades sociales para resolver conflictos y comunicarse con
los demás

2. Segundo ciclo de la ESO. Igualdad entre sexos y Prevención de la
violencia de Género

2.1 Violencia de Género

2.2 Igualdad entre sexos

2.3 Aprender a ser nosotros/as mismos/as

CONCLUSIONES GENERALES.....	127-130
BIBLIOGRAFÍA.....	131-138
ANEXOS.....	139-142

INTRODUCCIÓN

En la actualidad comienza a aflorar una gran preocupación sobre la educación que reciben nuestros/as adolescentes. Continuamente se pone de manifiesto que siguen existiendo, entre este colectivo, mitos relacionados con los roles o las cualidades que cada persona debe tener según su pertenencia a un determinado sexo. Como recoge el estudio sobre violencia de género en la adolescencia, realizado por la Universidad Complutense de Madrid y promovido por el ya desaparecido Ministerio de Igualdad¹, un gran número de chicos y chicas justifica el sexismo y no reconoce determinadas actitudes como maltrato, además de poner de manifiesto que un 9,2 % de las chicas encuestadas ha sufrido maltrato alguna vez y el 13,1% de los chicos ha maltratado alguna vez a su pareja o ex pareja. El mismo estudio pone de manifiesto que el comportamiento coercitivo, el control y los celos son los motivadores más frecuentes de la violencia de género en los colectivos más jóvenes².

Este hecho ha difundido la duda sobre la idoneidad de la educación que se está llevando a cabo. Según el Informe del Foro sobre violencia contra las mujeres dedicado a la prevención de la violencia sexista³, prevenir esta violencia a través de la educación es un objetivo a largo plazo. Su consecución requiere, por tanto, un proceso educativo adecuado. En esta prevención no sólo debe actuar el sistema educativo, sino que otros agentes implicados son de gran importancia para la eficacia de los valores que se pretenden enseñar, como es el caso del medio familiar y los medios de comunicación. En la medida en que se realice la coordinación entre estos agentes educativos, se alcanzarán mayores resultados positivos. Una adecuada intervención en la familia y centro escolar, suele plantear la necesidad de exigir que los medios de comunicación sean también un instrumento

¹ UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, *Igualdad y Prevención de la violencia de género en la adolescencia*, Ministerio de Igualdad, Madrid, 2010. [Consulta: 24 de Enero de 2011]. Disponible en: <<http://www.educandoenigualdad.com/IMG/pdf/informeviolenciadegeneroyadolescentes.pdf>>

² MUÑOZ RIVAS, M. J., *Violencia contra las mujeres en las relaciones de noviazgo: causas, naturaleza y consecuencias. Proyecto de Investigación 2003-2006*, Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2006.

³ URRUZOLA ZABALZA, M J., *Prevenir la violencia sexista, es posible*, Córdoba, 2006, pág. 3. Foro sobre la violencia contra la Mujer. Informe realizado gracias a la concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Córdoba, sobre la prevención de la violencia sexista en la educación.

educativo. La sociedad contaría así, con tres poderosos agentes, encargados de ofrecer información, pautas de conducta, orientación, etc. En la misma línea, la doctora Pérez Grande⁴ afirma que la prevención educativa de la violencia de género requiere una transformación social que, a su vez, demanda una transformación educativa a todos los niveles: familia, centros escolares y medios de comunicación. Estos agentes, de alguna manera, siguen reproduciendo un modelo de sociedad no igualitaria, que dificulta el cambio de actitudes.

Las administraciones educativas, por su parte, comienzan a preocuparse por esta situación; surgiendo la idea de que se debería incluir en los contenidos educativos un “aprendizaje para la vida” o un “aprendizaje social”, que permita al alumnado desarrollarse con una actitud igualitaria, tolerante y pacífica en la sociedad en la que vive. La educación formal, como ámbito esencial en el desarrollo personal de cada individuo, además de aportarnos conocimientos, tiene que permitirnos aprender a ser críticos con la sociedad y elegir una serie de valores y actitudes que nos ayudan a conformar nuestra personalidad y nuestras relaciones con el resto de personas que nos rodean. Volviendo a lo comentado por Urruzola Zabalza⁵, para ir caminando hacia esta prevención hay que empezar por detectar, reconocer o identificar y nombrar que existe la violencia sexista, en sus diferentes concreciones, haciendo un diagnóstico inicial para observar con qué frecuencia se dan en el ámbito educativo los comportamientos sexistas identificados anteriormente como tales. Una vez realizados estos informes, debemos planificar una intervención educativa que colabore a que chicas y chicos aprendan a ser personas, desarrollando todas sus capacidades al margen de cualquier estereotipo que les limite su desarrollo, potenciando unos criterios positivos y éticos.

En esta línea, considero importante tener una visión global de la forma en la que se debería promocionar la igualdad, deshacer estereotipos, y prevenir la violencia de género desde el ámbito educativo. Para conseguirlo, este trabajo comienza con un bloque teórico que encuadra la situación actual del sistema educativo en relación a la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género; conociendo los cambios que han dado lugar a la integración de esta perspectiva, tanto a nivel legislativo como social. Dentro de este aparato, se presenta la forma en la que habría que incorporar y tratar estos contenidos en el sistema educativo; además de conocer las iniciativas y el material realizado con este fin. Por otro lado, el segundo bloque consta de la presentación y los resultados de la investigación realizada en los centros educativos de secundaria

⁴ PÉREZ GRANDE, M. D., “La violencia de género. Prevención Educativa”, Papeles salmantinos de educación 8, 2007, pág. 6.

⁵ URRUZOLA ZABALDA, M. J., Op. Cit. 2006, pág. 3.

Introducción

de la ciudad de Salamanca, en la que se recogen las actuaciones que se están llevando a cabo en relación a estas temáticas. Además, dentro de la misma investigación, se ha incluido la opinión que tienen los/las profesionales que trabajan con los/las adolescentes ante el tema estudiado; así como la importancia que atribuyen a estos contenidos y actividades dentro del curriculum, las dificultades con las que se encuentran para poder trabajarlo de la mejor forma posible, y qué soluciones proponen para facilitar la puesta en marcha de este tipo de enseñanzas. Por último, se presenta una propuesta educativa para tratar el tema con el alumnado de la ESO, y las conclusiones a las que se ha llegado al finalizar este proyecto.

BLOQUE I. PARTE TEÓRICA

1. LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES. **EDUCACIÓN MIXTA VS. COEDUCACIÓN**

A lo largo de la historia, han existido muchas resistencias sociales ante la educación de las mujeres, contribuyendo a una educación basada principalmente en el aprendizaje de roles tradicionales adscritos a su sexo. Rousseau, gran filósofo del siglo XVIII, planteaba en su manuscrito “Emilio o de la educación” como debía ser la educación destinada a cada sexo:

“Por un lado se encuentra Emilio. Su educación se debe de basar en el respeto a su propia personalidad y experiencias, y debe de proporcionarle los conocimientos necesarios para desarrollar sus propios criterios de forma libre y autónoma”. “Del otro lado se encuentra Sofía. Su educación debe de dirigirse a crear de ella una persona débil y dependiente, porque su destino es servir al hombre. Una educación similar a la de Emilio, que la llevara a ser un sujeto libre y autónomo no haría sino perjudicarla y frustrarla para toda su vida”⁶.

Esta reflexión fue el pensamiento más importante y extendido de la época. Durante el siglo XIX y principios del XX, las mujeres aceptaron el papel de esposas y madres, pero pidieron educación para cumplir mejor con su encomienda. A partir de este momento, aparecen enseñanzas dirigidas a niñas y mujeres; aunque caracterizadas por la escasez de contenidos intelectuales, deficiente formación de las maestras y encaminados a una educación moral y doméstica, como ya adelantaba Rousseau. Esta realidad es criticada por múltiples grupos de feministas, que piden una educación igualitaria para mujeres y hombres. En este movimiento podemos hacer referencia a la presencia de mujeres como María de Maeztu, María Goyri o Jimena Menéndez-Pidal, vinculadas a

⁶ GIL MORÓN, F., “Educación para la igualdad de Géneros”, *Revista de Innovación y Experiencias Educativas* [en línea], núm. 27, 1988-6047, Granada, 2010, pág. 2 [Consulta: 30 de Mayo de 2011]. Disponible en: <http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_27/FRANCISCA_GIL_MORON_02.pdf>

Bloque I. Parte Teórica

la Institución Libre de Enseñanza⁷ y defensoras de una educación para niñas y mujeres que las permitiera ser cultas y libres⁸. Este planteamiento igualitario supone el origen de la escuela mixta, que obliga a unificar el currículum en base al modelo masculino⁹. A partir de los años setenta del siglo pasado, la educación de niñas y niños en escuelas mixtas se generalizaba en España pero, a pesar de este gran paso, la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito educativo sigue sin alcanzarse. En consecuencia, surge la idea de que esta igualdad no debe reducirse a la igualdad en el acceso a la educación o a la asistencia por parte de ambos sexos a los mismos centros¹⁰.

En la actualidad, se comienza a cuestionar el modelo masculino en la enseñanza y las consecuencias del mismo. “*Es en la década de los ochenta y a raíz de las investigaciones feministas de los países anglosajones y de la sociología de la educación, conjuntamente con los movimientos de renovación pedagógica y sus análisis de la situación de las niñas en la escuela mixta, que se empiezan a analizar libros de texto y se pone de manifiesto la ocultación de las mujeres en el sistema educativo, el uso del masculino como genérico, la situación desigual de las mujeres en los puestos de responsabilidad en las diferentes etapas educativas, etc.*”¹¹. Estos estudios han supuesto que en dos generaciones hallamos pasado de un pseudoanalfabetismo femenino a la entrada masiva de las mujeres en la universidad. Desde la década de los noventa, las chicas obtienen mejores resultados que los chicos. Estos hechos han dado pie a que se comience a hablar de una superación de la escuela mixta y entre en juego el concepto de coeducación.

La escuela coeducativa se pone en marcha en España con la implantación de la Ley

⁷ La Institución Libre de Enseñanza fue un movimiento pedagógico de finales del siglo XIX, creado por un sector de intelectuales que aspiraban a la modernización de las estructuras educativas en España, como medio de transformación de la sociedad. Entre sus motivaciones se encontraba crear una escuela coeducativa, activa y unificada. Véase JIMÉNEZ-LANDI, A., “*La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente. Los orígenes de la Institución*”, Editorial Complutense, Madrid, 1996.

⁸ CIDE; INSTITUTO DE LA MUJER, *Las mujeres en el Sistema Educativo*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2001.

⁹ FAVARO CARVAJAL, E.; GARCÍA NIETO, G.; QUESADA CABRERO, L., *Coeducación.*, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1991.

¹⁰ SUBIRATS, M., “¿Qué es educar? De la necesidad de reproducción a la necesidad de cambio”, Tomé, Amparo y Rambla, Xabier (eds.), *Contra el sexismo. Coeducación y democracia en la escuela*, Editorial Síntesis y Universidad Autónoma de Barcelona, Madrid, 2001. Pág. 18.

¹¹ BUXARRAIS ESTRADA, M. R. “La Perspectiva de Género en los Currícula: Hacia la Igualdad en la Educación”, Aznar Minguet, P y Cánovas Leonhardt, P (eds.), *Educación, Género y políticas de Igualdad*. Universidad de Valencia, 2008, pág. 97.

Orgánica General del Sistema Educativo en 1990¹². Para Bonal y Tomé¹³, las características de una escuela coeducativa deben ser abiertas y sujetas a transformaciones que tengan presentes las resistencias que todo cambio genera, que se les conceda el mismo protagonismo tanto a chicas como a chicos, similares oportunidades y promoción, y misma consideración a los valores atribuidos a cada sexo.

1.1. Diferentes nociones del Concepto de Igualdad

Como podemos deducir de los párrafos anteriores, la mayor discrepancia entre la educación mixta y la coeducación es una diferente noción del término “Igualdad”. La igualdad de acceso a la educación, teóricamente garantizada para ambos sexos con la implantación de la educación mixta, sólo lo es cuantitativamente; ya que chicas y chicos entran en el Sistema Educativo con expectativas, interés y motivaciones diferentes, marcadas por los estereotipos de género adquiridos en el proceso de socialización¹⁴. Esta falsa igualdad consistió en la convivencia de chicas y chicos en el Sistema Escolar, donde trabajaban los mismos contenidos, con el mismo profesorado, compartían espacios, y gozaban de iguales deberes y derechos. Esta definición estaría en consonancia con la recogida en el diccionario de la RAE¹⁵. De las cinco acepciones que esta institución otorga a la palabra “Igualdad”, nos interesa la referida a la “Igualdad ante la ley”, que define este concepto como *“principio que reconoce a todos los ciudadanos capacidad para los mismos derechos”*. Analizando esta definición desde una perspectiva de género, podemos subrayar que para que exista igualdad ninguna persona puede tener menos derechos que otra ante la ley, independientemente del sexo al que pertenezca.

Sin embargo, son muchos/as los/as autores/as que no se quedan en esta mera definición, sino que la detallan de forma más exhaustiva. Un ejemplo de esto es el concepto de Igualdad que describe Parra Martínez¹⁶. Habla de ella como *“un valor que permite corregir las diferencias de posición social, económica o cultural entre las personas para que tengan un acceso similar y más equitativo a los recursos sociales; justicia, educación, trabajo, sanidad...”*. Desde una perspectiva

¹² PARRA MARTÍNEZ, J., *Educación en valores y no sexista*, Instituto de la Mujer, Castilla-La Mancha, 2009.

¹³ BONAL, X. y TOMÉ, A. , “Metodologías y recursos de intervención”, *Cuadernos de Pedagogía*, marzo, Núm. 245, Sección Tema del Mes, 1996.

¹⁴ CUADERNOS DE PEDAGOGÍA, *Colectivo “Sexismo y práctica docente”*, núm. 171, Julio-agosto, 1989.

¹⁵ Véase Web del diccionario de la Real Academia Española, <www.rae.es.>

¹⁶ PARRA MARTÍNEZ, Op. Cit. 2009, pág.77.

Bloque I. Parte Teórica

específica de género, la Fundación Ciudad Política hace referencia a una definición muy interesante, que integra otro concepto relacionado con el anterior: *“La Igualdad de Género parte del postulado de que todos los seres humanos, tanto hombres como mujeres, tienen la libertad para desarrollar sus habilidades personales y para hacer elecciones sin estar limitados por estereotipos, roles de género rígidos, o prejuicios. La igualdad de género implica que se han considerado los comportamientos, aspiraciones y necesidades específicas de las mujeres y de los hombres, y que éstas han sido valoradas y favorecidas de la misma manera. No significa que hombres y mujeres tengan que convertirse en lo mismo, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependerán del hecho de haber nacido hombre o mujer”*¹⁷. En este enunciado se expone la idea de que la igualdad de la que hablamos no implica dejar de tener en cuenta que, entre mujeres y hombres, también existen una serie de diferencias que, sin embargo, no se oponen a esta forma de entender el concepto. Esto implica que es posible conseguir esta igualdad, a la vez que se reconocen y respetan las diferencias específicas de cada sexo.

Este pensamiento es el pilar fundamental de la coeducación. Para poder alcanzarla las niñas y niños deben ser tratados con igual atención y se les debe conceder el mismo protagonismo; es decir, que los papeles tradicionalmente asignados a cada sexo tengan la misma importancia y sean transmitidos tanto a chicas como a chicos; además de inculcar los valores necesarios a los dos sexos para que sean capaces de decidir lo que quieren, con igualdad de oportunidades¹⁸. La escuela coeducativa pretende eliminar las jerarquías entre sexos y se basa en la igualdad en la atención de las propias necesidades como grupo y la aceptación de las diferencias de género. Favaro Carvajal, García Nieto y Quesada Cabrero¹⁹ señalan que se trata de la coexistencia de dos modelos culturales con igual valor y con tendencia a una integración de las distintas partes, en la que se recuperen también los rasgos que nuestra cultura ha considerado únicamente femeninos; dándoles el valor de cualidades humanas, válidas y necesarias para todas las personas.

¹⁷ ABC of Women Worker's Rights and Gender Equality, Geneva: ILO, 2000, p. 14. Disponible en la web “Fundación Ciudad Política”: <<http://www.ciudadpolitica.com>>

¹⁸ SUBIRATS, Op. Cit. 1991.

¹⁹ FAVARO CARVAJAL, GARCÍA NIETO Y QUESADA CABRERO, Op. Cit. 1991, pág.42.

2. ¿HAY IGUALDAD EN LA ESCUELA ACTUALMENTE?

Para responder a esta pregunta debemos tener en cuenta diferentes puntos de vista, qué iré analizando en los siguientes apartados. En primer lugar, voy a hacer referencia a la normativa en la que se basa la igualdad y el tratamiento de la violencia de género, especialmente en la educación. Posteriormente, plantearé una serie de razones sociales y educativas que nos permitan tener una visión aproximada de cuál es la realidad ante este tema; además de reflejar la forma en la que se transmite la desigualdad dentro del ámbito educativo.

2.1. Situación del marco normativo

Desde el marco normativo ya se ha tomado conciencia sobre la necesidad de introducir una perspectiva de género en la educación, presentado unas líneas generales para conseguir una mayor igualdad en este ámbito. Como afirma Parra Martínez²⁰, los avances sociales y la toma de conciencia de la discriminación de la mujer han llevado a Instituciones Internacionales, Nacionales y Autonómicas a adoptar medidas para eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres en la práctica educativa y social.

Podemos ver como los Organismos Internacionales obligan, como una primera medida, a los estados, a eliminar toda discriminación dentro de la educación y asegurar la igualdad recogiendo en numerosas reuniones como la “Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”²¹ desarrollada por Naciones Unidas en 1979, o en la “Carta de los Derechos Fundamentales”²² de la Unión Europea del año 2000, que además aporta en su artículo 14 que “*todos los centros docentes tendrán libre creación dentro del respeto a los principios democráticos y a las leyes nacionales*”, repitiendo los mismos aspectos en la elaborada en 2007. La UNESCO también se suma a esta opinión, incluyendo en su declaración de los “Objetivos de

²⁰ PARRA MARTÍNEZ, 2009, pág. 37.

²¹ NACIONES UNIDAS, *Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, 18 de Diciembre de 1979 [25 de Enero de 2011]. Disponible en: <<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0031.pdf>>

²² UNIÓN EUROPEA, *Carta de los Derechos Fundamentales*, Consejo Europeo Niza, 2000.

Bloque I. Parte Teórica

desarrollo del milenio” el ámbito de la educación. El objetivo número 3, recogido dentro de la temática educativa de la propuesta en la década de la educación para el Desarrollo sostenible 2005-2014, va dirigido a *“promover la igualdad de derechos y oportunidades entre los géneros contra una realidad de discriminaciones y la autonomía de la mujer”*²³; además de destacar que *“la educación y formación de las niñas y las mujeres es un derecho humano y un elemento esencial para el goce de todos los derechos sociales, económicos, culturales y políticos”*²⁴.

A nivel nacional, la Constitución Española de 1978²⁵, además de reconocer como principio esencial la igualdad, establece en su artículo 27.8 el siguiente enunciado, en el que *“obliga a los poderes públicos, como encargados de inspeccionar y homologar el sistema educativo, a conseguir que la enseñanza refleje todos los valores constitucionales”*. Las Leyes orgánicas también reflejan esta postura entre su articulado. La Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de protección Integral contra la Violencia de Género²⁶, expone en el segundo capítulo de su exposición de motivos, la obligación al sistema educativo de transmitir valores de respeto e igualitarios entre mujeres y hombres. Además, se centra en la Educación Secundaria proponiendo una asignatura trimestral sobre el tema y diciendo lo siguiente: *“En la Educación Secundaria se incorpora la educación sobre la igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia de género como contenido curricular, incorporando en todos los Consejos Escolares un nuevo miembro que impulse medidas educativas a favor de la igualdad y contra la violencia sobre la mujer”*; además de dedicar el capítulo I íntegramente a la educación, donde se recoge en el artículo 4 del mismo los principios y valores que se deben enseñar en el sistema educativo para trabajar la prevención de la violencia de género y la igualdad de oportunidades. Insiste en la necesidad de la detección precoz, tanto desde la prevención en la educación como en los medios de comunicación. En las leyes específicas de Educación, tiene especial relevancia la inclusión de los temas transversales por parte de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) de 1990²⁷; que abre las puertas al desarrollo de actitudes, valores y hábitos incluidos de forma horizontal en la estructura del centro y en todas las asignaturas; además de ser el punto de partida de contenidos como “Educación para la Ciudadanía”, “Educación

²³ AZNAR MINGUET, P., “Presentación: Un debate para la Igualdad”, Aznar Minguet, P; Cánovas Leonhardt, P; eds. , *Educación. Género y políticas de Igualdad*. Universidad de Valencia, Valencia, 2008, pág. 9

²⁴ SABAN VERA, C., “La lucha contra la discriminación y la diferencia de género”, ESSOMBA, M. A. (coord.), *Coeducación y Prevención Temprana de la Violencia de Género*, Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Superior de Formación del Profesorado, Madrid, 2007, pág. 67.

²⁵ Véase CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA de 1978

²⁶ LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

²⁷ LEY ORGÁNICA 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

para la Salud” o “Educación para la Igualdad”; los cuáles deben ser tratados de manera global y programada en todas las áreas. En el párrafo 2 del Preámbulo de esta misma ley se pone de manifiesto que *“el objetivo primero y fundamental de la educación es el de proporcionar a los niños y a las niñas, a los jóvenes de uno y otro sexo una formación plena que les permita confirmar su propia y esencial identidad...”*. En la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE)²⁸, se realiza un gran avance cuando hablamos de estos términos. Esta norma incorpora la perspectiva de género en toda su estructura, nombrando la igualdad entre mujeres y hombres en todos los artículos de la misma. Además, podemos encontrar entre los principios y fines de la educación, dentro de su preámbulo, lo siguiente: *“...la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permita superar los comportamientos sexistas”*, lo cual aporta gran importancia a la educación para la igualdad y la prevención de la violencia de género. La ley más actual que apoya estos fines en la misma línea que la anterior es la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, de igualdad efectiva de mujeres y hombres²⁹; que a su vez recoge en el artículo 24 una serie de actuaciones, las cuales deben ser garantizadas y vigiladas por las administraciones educativas, para conseguir una educación sin comportamientos sexistas ni estereotipos sociales asociados al sexo.

A nivel autonómico, la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, de 7/1985, de 2 de abril³⁰, establece la posibilidad de que los municipios u organizaciones territoriales supralocales puedan realizar actividades complementarias con otras administraciones públicas y, en particular, en las actividades referidas a la promoción de la mujer. Con esta descentralización se tiene en cuenta la idoneidad de la Administración local para el desarrollo de actuaciones en materia de formación y educación, ya que poseen más cercanía con las ciudadanas y los ciudadanos³¹. Teniendo en cuenta que este trabajo se va a centrar en la ciudad de Salamanca, es conveniente analizar las actuaciones que la normativa de la comunidad de Castilla y León propone para trabajar la igualdad entre sexos y la violencia de género en el ámbito de la educación. En la Ley contra la violencia de género en Castilla y León publicada en 2010³², nos encontramos con un apartado

²⁸ LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación.

²⁹ LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, de igualdad efectiva de mujeres y hombres

³⁰ LEY ORGÁNICA 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

³¹ INSTITUTO DE LA MUJER, *Situación actual de la educación para la igualdad en España*, Ministerio de Igualdad, Madrid, 2005.

³² LEY 13/2010, de 9 de diciembre, contra la violencia de género en Castilla y León.

Bloque I. Parte Teórica

específico sobre la prevención contra la violencia de género en su artículo 17, que refleja unas pautas generales para la actuación, en la misma línea que las recogidas en la ley estatal sobre violencia de género. En el marco educativo, Castilla y León sigue lo establecido por la Ley Estatal, y plantea en el artículo 3 del Decreto 52/2007³³, dentro de los objetivos básicos establecidos para la educación secundaria, los siguientes apartados, que tienen una estrecha relación con la igualdad y la prevención de la violencia de género:

“c) Valorar y respetar, como un principio esencial de nuestra civilización, la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con independencia de su sexo, rechazando cualquier tipo de discriminación.

d) Fomentar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y adquirir habilidades para la prevención y resolución pacífica de conflictos.”

Avanzando por este mismo decreto, podemos ver como se propone la igualdad entre sexos en la programación de diferentes asignaturas. En el sexto objetivo de la “Educación para la Ciudadanía”, planteada para el segundo curso de la ESO, se apunta a que se reconozcan los derechos de las mujeres; además de valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos, y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación. En cursos más avanzados, aparece la asignatura específica de “Educación ético-cívica”, que inserta unas claves básicas para trabajar la violencia de género y la igualdad entre sexos. Dentro de sus contenidos, dedica dos bloques relacionados con los temas comentados; por un lado, dedica el bloque 2 a la educación afectivo-emocional; y el último bloque, a la igualdad entre mujeres y hombres. Además de estas asignaturas comentadas, la normativa incluye en todas las áreas del curriculum la perspectiva de género y como se debe incluir en cada una de ellas. Estas y otras actuaciones específicas sobre igualdad, se deberán ver reflejadas en la memoria final del centro, según obliga la actual Resolución del 16 de Mayo³⁴; que unifica las actuaciones que se deben recoger en la misma al finalizar el curso 2010-2011. Como dice el apartado 3.3 del artículo tercero, referido a la

³³ DECRETO 52/2007, de 17 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

³⁴ RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Viceconsejería de Educación Escolar por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes no universitarios de Castilla y León correspondientes a la finalización del curso escolar 2010-2011.

Memoria Final del curso, se incluirá un apartado específico que recogerá las propuestas hechas por el consejo escolar y llevadas a cabo por el centro, en torno a las medidas promovedoras de la igualdad entre sexos.

2.2. Realidad Social y Educativa

Hemos visto como, a nivel normativo, esta conciencia es global en todos los ámbitos, considerándose necesario intervenir en el sistema educativo trabajando la igualdad de género. Sin embargo, debemos plantearnos una serie de preguntas: ¿hemos conseguido concienciar a la sociedad de que este cambio es necesario?, ¿los sistemas educativos son conscientes de que todavía no se ha alcanzado la igualdad en la educación?, ¿consideran importante trabajar este tema?

No son pocas las personas que afirman que la igualdad entre mujeres y hombres ya está conseguida, sobre todo en el campo educativo. Si nos fijamos en los avances obtenidos en los últimos años, comentados anteriormente, podemos llegar a comprender esta opinión. Es verdad que ya a nadie se le ocurre pensar que en un colegio rechacen a una niña por su sexo, y que chicas y chicos, en un principio, no tengan los mismos derechos ante la educación; pero la realidad es más compleja. Estas diferencias de sexo siguen manteniéndose implícitas en el contexto educativo androcéntrico; que premia determinadas actitudes masculinas por encima de las femeninas; sin llegar a conseguir una educación coeducativa. Todavía nos encontramos con un modelo de escuela mixta al que las chicas han tenido que adaptarse, lo que presenta una imagen de igualdad en la educación por la equilibrada representación de ambos sexos en las aulas. Pero esta forma de enseñar lleva consigo diversos problemas. Estamos educando a nuestros/as jóvenes en relación a una sociedad sesgada y construida desde el punto de vista masculino, olvidándonos de la otra mitad de la población. Esto provoca que las chicas se adapten al modelo de pensar y actuar masculino y éste se siga manteniendo. Según Buxarraís Estrada³⁵, estamos formando una comunidad ligada a las relaciones de dominación, con áreas de socialización en las que el poder y el control social tienen un ámbito de ejercicio privilegiado.

Son muchas las razones que justifican esta opinión. Una de ellas es la discriminación que sigue existiendo hacia el sexo femenino en el ámbito laboral. Por un lado, podemos observar que la

³⁵ BUXARRAIS ESTRADA, M. R., Op. Cit. 2008, pág.115.

Bloque I. Parte Teórica

mayoría de las mujeres siguen eligiendo estudios profesionales relacionados con el cuidado, como pueden ser carreras universitarias dedicadas a la educación; que tienen menor prestigio social que muchas otras mayormente elegidas por hombres, como pueden ser las ingenierías o arquitecturas. Este hecho trae como consecuencia trabajos con inferior categoría y menor salario para el sexo femenino. Por otro lado, se ha constatado en diversos estudios que la mujer sigue siendo discriminada en las empresas; ya que tiene que llevar el peso familiar del cuidado, intentándolo compaginar con su carrera profesional, que se ve perjudicada por un mal reparto de responsabilidades en la pareja. Esta mala organización conlleva que los hombres ocupen la mayoría de las posiciones de poder y toma de decisiones; con lo que se pierden los intereses y necesidades de las mujeres, no teniendo representación alguna. Las cargas domésticas imposibilitan la dedicación igualitaria de mujeres y hombres en los puestos con mayores responsabilidades. De esta forma surge el llamado “techo de cristal”, que hace a la mujer tener que elegir entre el cuidado y la responsabilidad laboral; por lo que muchas veces no asciende en su puesto de trabajo y deja de lado su formación.

Junto a esta realidad, nos encontramos con otra más injusta y cruel, que nos demuestra que la igualdad no es real ni efectiva, y que la mujer todavía no se encuentra en las mismas circunstancias que el hombre. Se trata de la violencia de género, que cada año causa un gran número de muertes y muchos otros malos tratos que continúan sumergidos. Así, por ejemplo, los últimos datos publicados por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad ponen de manifiesto que ya son 29 las mujeres asesinadas a manos de un hombre en el año 2011, de las cuales solo un 24,1% había denunciado. Desde una visión global del mundo, y partiendo de que las leyes internacionales garantizan unos derechos humanos iguales; la realidad es que a las mujeres, en muchos lugares, se les niega el derecho a recursos financieros, empleo y educación. En muchas culturas se somete a niñas y mujeres a la mutilación genital y a la violación. Estas situaciones no se encuentran tan lejos de nuestro país como parece. Dada la multiculturalidad que hay en España, muchas mujeres pueden estar en esta situación. Por ello, estas injusticias deben tratarse en el ámbito educativo; sensibilizando a chicas y chicos, debatiendo estas realidades y examinado de forma crítica la violencia de género³⁶.

Las realidades comentadas son un problema social, y por tanto, también educativo si entendemos que la educación es una construcción social promovida por y para el desarrollo de la

³⁶ UNICEF, *Igualdad de género. The big picture*, Nueva York, 2005 [Consulta: 24 de Mayo de 2011]. Disponible en : <http://www.unicef.org/spanish/gender/3984_bigpicture.html>

sociedad³⁷. Además, nos indican que no se ha extendido lo suficiente la idea de que todos/as tenemos que ser tratados/as de forma similar, respetando las diferencias de uno u otro sexo. La educación nunca puede obviar la relación entre el mundo escolar y el mundo social, a menos que se quiera fomentar consciente o inconscientemente la existencia de dos mundos sin posibilidad de encuentro. El Sistema educativo por sí solo no generará la igualdad, aunque puede resultar un instrumento muy importante; pero siempre incluido dentro de la sociedad. Tenemos que ofrecer a los/las adolescentes una educación que les sirva para potenciar su pensamiento dinámico, crítico y generador de nuevas ideas; para que puedan tener una visión integradora y transformadora de la realidad a la que se enfrentan, facilitando en ellos/as un cambio de actitudes y comportamientos ante los problemas y otra visión diferente de las relaciones. En consecuencia, el papel de la escuela, en este aspecto, debe ser hacer lo posible porque esta situación cambie e incluir en su formación otra manera de relación diferente que fomente el respeto y la igualdad.

Muy lejos de esta realidad, y como pone de manifiesto Gairín Sallán³⁸; los centros educativos se insertan en una sociedad que prima valores como la apariencia, el triunfo o la instrumentalización de las demás personas; olvidando que debemos apostar por relaciones sociales sanas donde sean importantes valores como los anteriormente comentados, además de la tolerancia y la convivencia. Por ello, esta concepción debe calar en el sistema educativo, reflexionando y siendo conscientes de como se reproduce esta desigualdad de forma involuntaria e implícita, y por consiguiente, más peligrosa.

2.3. Formas en las que se reproduce la desigualdad en el Sistema Educativo

Si queremos cambiar la situación anteriormente comentada, debemos analizar con detenimiento que factores facilitan que la desigualdad siga existiendo dentro de los centros educativos. Para ello, voy a comenzar por hacer una breve distinción entre dos conceptos básicos para este trabajo. Por un lado, la palabra “*Sexo*”, que responde a una realidad biológica de los seres

³⁷ ESSOMBA, M. A. (coord.), *Coeducación y Prevención Temprana de la Violencia de Género*, Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Superior de Formación del Profesorado, Madrid, 2007.

³⁸ GAÍRIN SALLÁN, J., “Aproximación a la temática de la violencia de género”, en Essomba, M. A. (coord.), *Coeducación y Prevención Temprana de la Violencia de Género*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Superior de Formación del Profesorado, 2007, pág.18.

Bloque I. Parte Teórica

humanos y que marca una serie de diferencias innatas entre mujeres y hombres; y, por otro lado, el término “*Género*” define una construcción social, que diferencia y caracteriza a las personas por el papel que se les ha asignado según el sexo al que pertenecen³⁹.

Desde la sociología, la adquisición de género comporta el aprendizaje de unas normas que informan a la persona de lo obligado, lo prohibido y lo permitido, las cuales son transmitidas a través de las distintas instituciones: familia, educación, trabajo, etc.⁴⁰. Esta adquisición hace que existan y se diferencien dos realidades de las que no está permitido alejarse y que, por su duración en el tiempo, han llegado a creerse realidades biológicas de uno u otro sexo. Se trata de lo que entendemos en nuestra sociedad como masculinidad y feminidad; que marcan unos límites, tanto a mujeres como a hombres, transmitidos por diferentes estereotipos inmersos en nuestra cultura. Cuando hablamos de estereotipos nos estamos refiriendo a “*construcciones mentales que reproducen una concepción esquemática y simplificadora del mundo social*”⁴¹. Estos niegan a las personas el conocimiento de la diversidad, la complejidad y las variables entre grupos o personas individuales, por pertenecer a un grupo al que se le han asignado unas ciertas características.

Buxarrais Estrada considera que esta relación entre lo masculino y lo femenino nos permite analizar la realidad social desde la perspectiva de género⁴², la cual nos facilita establecer un análisis diferente, que produce un discurso social emergente como consecuencia de la lucha y las conquistas de las mujeres, y de la incorporación del discurso reivindicativo a las políticas públicas de los gobiernos⁴³. Cuando nos referimos a la educación, la perspectiva de género hace referencia a una cuestión de valores, y nos conduce a pensar y reflexionar sobre cómo entran en juego los asociados al género; cómo se mantienen los roles de género de forma implícita, dando lugar a los estereotipos; y de qué manera podemos erradicarlos. Escámez Sánchez afirma que “*los prejuicios y los estereotipos de la primacía de los hombres sobre las mujeres son convicciones centrales de las culturas que, además de reformas legales imprescindibles, requieren reformas culturales en profundidad, que ataquen las raíces del problema con medidas educativas de sensibilización y*

³⁹ PARRA MARTÍNEZ, J., Op. Cit. 2009, págs. 24-25.

⁴⁰ IZQUIERDO, M. J., “Las, los, les (lis, lus). El sistema sexo / género y la mujer como sujeto de transformación social”, en *Cuadernos Inacabados*, núm. 4, La Sal. Edicions de les Dones, Barcelona, 1983.

⁴¹ FAVARO CARVAJAL, E.; GARCÍA NIETO, G.; QUESADA CABRERO, L., Op. Cit. 1991, pág. 23.

⁴² Para las Naciones Unidas, la perspectiva de género implica llevar el análisis de género a todos los procesos de toma de decisiones, tanto las decisiones de política común como las decisiones cotidianas de puesta en marcha de los diferentes programas. Véase UNICEF, Op. Cit. 2005.

⁴³ BUXARRAIS ESTRADA, M. R., Op. Cit. 2008, pág. 100.

concienciación”⁴⁴.

Este sexismo se mantiene porque se siguen transmitiendo desde la familia, la escuela y la sociedad una serie de estereotipos en forma de creencias, valores y normas que reflejan los distintos papeles asignados a mujeres y hombres. El sexismo es el reflejo de las actitudes ante la desigualdad, que comportan consecuencias negativas para las personas según su sexo. Esta diferencia afecta tanto a mujeres como a hombres, condicionando sus comportamientos y haciéndoles reproducir los roles que la sociedad les ha asignado⁴⁵.

Este resultado está presente en todos los ámbitos, siendo difícil de detectar. En el ámbito educativo, los estereotipos se confirman y reproducen de manera sutil y normalizada. A la hora de tomar decisiones, chicas y chicos se ven presionados por la sociedad, la publicidad, sus madres y padres, etc.; por lo que cuesta mucho desviarse de lo establecido para un determinado sexo, independientemente de los gustos, aptitudes o deseos que cada persona tenga. Estos estereotipos están tan arraigados en la sociedad, que el profesorado y el alumnado los reproduce sin ser conscientes; además de pasar desapercibidos en el *currículum oculto*⁴⁶, que recoge el “*conjunto de aprendizajes vividos a través de la organización del Centro y de lo que en él se practica*”⁴⁷. Dentro del mismo, persiste una enseñanza androcentrista que enseña, a chicas y a chicos, valores como la competición, el individualismo, la jerarquía y la desigualdad. En el caso de los estereotipos de género, en algunas ocasiones, han sido apoyados por la ciencia; que ha intentado demostrar las diferencias entre aptitudes, inteligencia o habilidades de cada sexo; cayendo en el error de generalizar. Esto hace que se esperen determinadas cosas de una persona según el sexo al que pertenezca, sin tener en cuenta las propias diferencias personales. Sin embargo, se ha demostrado que lo que entendemos por masculinidad y feminidad corresponde a construcciones culturales que poco tienen que ver con las diferencias biológicas que existen entre ambos sexos.

Es esencial incluir en la escuela las líneas de actuación que hagan posible el cambio. Aunque

⁴⁴ ESCÁMEZ SÁNCHEZ, J., “La ley contra la violencia de género. Una mirada pedagógica”, en Aznar Minguet, P; Cánovas Leonhardt, P; (eds.), *Educación, Género y políticas de Igualdad*, Universidad de Valencia, Valencia, 2008.

⁴⁵ PARRA MARTÍNEZ, Op. Cit. 2009, pág. 9.

⁴⁶ El Feminario de Alicante (1987), habla del currículo oculto como aquellos aspectos de la vida escolar que se aprenden sin que el profesorado sea consciente de sus efectos ni el alumnado perciba su transmisión. FEMINARIO DE ALICANTE, *Elementos para una educación no sexista. Guía didáctica de la Coeducación*, Valencia, Víctor Ortega, 1987.

⁴⁷ FAVARO CARVAJAL, E.; GARCÍA NIETO, G.; QUESADA CABRERO, L., Op. Cit. 1991, pág. 35.

Bloque I. Parte Teórica

debemos partir de la idea de que construir una nueva escuela significa rehacer el sistema de valores y actitudes transmitidas, y repensar los contenidos educativos; por lo que no va a ser tarea fácil. Requiere un primer paso, reconocer y estar convencidos de la necesidad de este cambio. Es necesario que erradiquemos determinadas creencias, mitos y estereotipos que se han ido acuñando a lo largo de la historia y que, como hemos visto anteriormente, siguen en la actualidad. Sin embargo, este cambio supone el cuestionamiento de las creencias, valores y formas de actuación que se han dado por buenos durante mucho tiempo; lo cual puede resultar una amenaza para la identidad y autoestima de muchas personas, situándolas a la defensiva⁴⁸.

Es indudable que la escuela es uno de los agentes básicos en el proceso de socialización, e inevitablemente reproduce el sistema social vigente; pero a la vez también posibilita el cambio del mismo. Así, este sistema transmite valores, actitudes, pensamientos y normas de la propia sociedad para poder adaptarse al medio. Sin embargo, y por la misma razón que lo anterior, también es susceptible de modificar la presente forma de adaptación social a través de la incorporación de nuevas formas de pensar y de vivir⁴⁹. Subirats lo resume de la siguiente forma:

“el sistema educativo, en su forma moderna [...], es ya desde los orígenes una institución pensada para producir el cambio, es decir, para producir en las nuevas generaciones unas mentalidades que no sean una copia de las mentalidades de las generaciones adultas, sino que puedan asimilar principios de funcionamiento distintos y admitir la posibilidad de cambio [...]”⁵⁰.

⁴⁸ MIEZMAN, M., *Chicos son, hombres serán. Cómo romper los lazos entre masculinidad y violencia*, Horas y Horas, Madrid, 1995, pág. 36.

⁴⁹ INSTITUTO DE LA MUJER, *Situación actual de la educación para la igualdad en España*, Ministerio de Igualdad, Madrid, 2005.

⁵⁰ SUBIRATS, M., “¿Qué es educar? De la necesidad de reproducción a la necesidad de cambio”, Tomé, A. y Rambla, X. (eds.), *Contra el sexismo. Coeducación y democracia en la escuela*. Editorial Síntesis y Universidad Autónoma de Barcelona, Madrid, 2001, pág. 18.

3. LA PROMOCIÓN EDUCATIVA DE LA IGUALDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Una vez analizadas las circunstancias y actuaciones que siguen manteniendo la desigualdad en el sistema escolar, se hace patente la necesidad de trabajar de forma específica unas actitudes y valores que den lugar a la erradicación de la misma y promuevan otras formas de ver las relaciones entre mujeres y hombres. La consecución de este fin proporciona la base de una serie de temáticas que incluyan los contenidos idóneos para realizar el cambio. Dentro de éstas, podemos hacer un tratamiento específico y diferenciado de la educación para la igualdad, por un lado; y la prevención de la violencia, por otro. Aunque, como veremos más adelante, estas dos materias tienen muchas cosas en común, de tal forma que podemos trabajar determinados contenidos desde un mismo punto de vista.

3.1. Educación para la Igualdad

El enfoque práctico de la igualdad se intenta garantizar a través de diversas Políticas de Igualdad⁵¹ organizadas y promovidas por las Administraciones Públicas Nacionales y Autonómicas, cuyo objetivo genérico es que las mujeres y los hombres tengan derechos y oportunidades en cada uno de los ámbitos políticos y sociales⁵². De esta forma, promover la Igualdad en la educación es competencia de las administraciones que se ocupan de este campo. Por ello, debemos conocer que existen diferentes modelos de políticas educativas con postulados muy diversos.

Basándonos en la clasificación más extendida entre diferentes autores, podemos distinguir dos tipos de modelos o enfoques: el liberal y el radical. Su diferencia básica consiste en la dualidad entre Igualdad y Diferencia. El primero, lucha por una justicia basada en la libertad individual y la igualdad de acceso a los recursos educativos, mientras que el segundo opta por la eliminación de las barreras estructurales y la igualdad educativa entendida como igualdad de resultados y valoración

⁵¹ La planificación y coordinación de estas políticas data del año 1988, al igual que el primer Plan de Igualdad de Oportunidades, tras la creación del Instituto de la Mujer.

⁵² INSTITUTO DE LA MUJER, *Situación actual de la educación para la igualdad en España*, Ministerio de Igualdad, Madrid, 2005.

Bloque I. Parte Teórica

de una cultura femenina. Estas concepciones dan lugar a diferentes posturas ante el cambio del modelo educativo actual. El enfoque liberal cree que es necesario trabajar la eliminación de estereotipos, tanto en determinados estudios y profesiones, como en el material escolar y el uso igualitario de los recursos educativos (educación, espacios y materiales). El enfoque radical pretende una educación basada en la experiencia femenina de valores y ética, erradicando el modelo competitivo androcentrista y dirigida a eliminar las barreras que limitan las posibilidades del colectivo femenino, utilizando la discriminación positiva para potenciar el desarrollo de las alumnas⁵³.

Entre estas dos perspectivas, me parece positivo partir de la eliminación de las barreras u obstáculos que impiden que esta igualdad sea efectiva e intentar normalizar el trato igualitario utilizando el modelado de actitudes y comportamientos entre el profesorado como medio para conseguirlo, actuaciones que apoya el modelo liberal. Pero, tampoco debemos olvidarnos de valorar la cultura y los valores que se le han atribuido a la mujer. Sin embargo, considero que no se debe dar un discurso en el que el hombre tiene que ceder privilegios o poner el modelo femenino en contraposición a un modelo masculino; ya que puede resultar contraproducente, porque parte de un planteamiento que pone en alerta a los chicos transmitiéndoles la idea de que lo femenino es lo correcto. Desde mi punto de vista, hay que crear un pensamiento en el que tanto mujeres como hombres sientan que van a ganar con el cambio, y se supriman los obstáculos que no permiten el desarrollo de cada persona.

Dentro de esta perspectiva, considero interesante contemplar la igualdad en los centros educativos desde dos puntos de vista. Por un lado, podemos hablar de “Educación en Igualdad” para referirnos a todo tipo de actuaciones implícitas que se deben tener en cuenta en el sistema educativo. Esta perspectiva hace referencia a la organización del centro, la inclusión de la perspectiva de género en la planificación, desarrollo y evaluación de todas las programaciones, las actitudes y el lenguaje utilizado tanto por el equipo directivo como por el profesorado, el trato igualitario y la eliminación de todo tipo de discriminación de los materiales utilizados; que sirven de modelo y ejemplo a todo el alumnado, y en los que me centraré más adelante. Por otro lado, nos referimos a la “Educación para la Igualdad”, cuyo objetivo es enseñar de forma explícita las actitudes, valores y contenidos que consigan el reflejo de un comportamiento igualitario entre el alumnado. Este segundo aspecto requiere de una primera aceptación e integración en los centros educativos de las actuaciones anteriores; es decir, debemos partir de la idea de que resultaría contradictorio enseñar contenidos específicos sobre igualdad a las alumnas y alumnos cuando

⁵³ *Ibíd.*

estamos dando un ejemplo diferente con nuestras actuaciones, materiales o programaciones.

Actualmente, son muchos los autores que integran estas dos perspectivas en el único concepto de “Educación para la igualdad”, o que usan los dos conceptos indistintamente. Después de analizar varios materiales, he optado por utilizar en este trabajo la terminología “Educación para la Igualdad” para hacer referencia a todas las actuaciones anteriormente comentadas; ya que me parece el término más inclusivo. Dentro de esta temática, se deben incluir diferentes contenidos que ayuden a trabajar la igualdad entre ambos sexos, pero siempre teniendo en cuenta las diferencias de motivaciones e intereses entre mujeres y hombres, para no volver a caer en el error de una simple educación mixta. Sin embargo, y como veremos en apartados posteriores, no hay un listado concreto con los contenidos específicos que debemos trabajar; sino que cada institución incluye los que considera más adecuados.

3.2. Prevención de la violencia de género

La violencia de género es una expresión histórica en la que los más fuertes, en este caso varones, tenían todo el derecho a dominar a las que se consideraban más débiles. Este fenómeno, que hemos heredado de la antigüedad, se sigue dando actualmente en todos los lugares y ámbitos; por ello también se refleja en la escuela. A menudo, se sigue cayendo en el error de considerar la violencia como una vía normal de actuación, de tal forma que los valores asociados a ella se consideran válidos y deseables⁵⁴. Para poder evitar y trabajar este fenómeno, debemos partir de un conocimiento más o menos amplio sobre sus causas, consecuencias, formas de representación, etc.

3.2.1. “Violencia de género”

El vocablo “violencia de género” es una traducción del término inglés “gender violence”, y comienza a usarse de forma más generalizada en los años 90. En este momento, se empieza a reconocer socialmente la gravedad y la extensión de este problema, que atentaba contra las mujeres. Tres importantes acontecimientos dieron lugar a la difusión de este concepto mundialmente. Estos fueron la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos de Viena, en 1993; la Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer, en 1994; y la Conferencia

⁵⁴ GAÍRIN SALLÁN, J., “Aproximación a la temática de la violencia de género”, Op. Cit. 2007, pág. 16.

Mundial de Mujeres de 1995, en Pekín⁵⁵.

En 1993, la ONU, en su “Declaración sobre la Eliminación de la violencia contra la Mujer”⁵⁶, define el concepto de Violencia de Género de la siguiente forma:

“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada”

Sin embargo, este concepto no ha sido muy bien recibido por todas las autoras y autores que escriben sobre este tema. Muchos de ellos defienden que existen otras palabras adecuadas para nombrar el mismo fenómeno. Para su elección hay que tener en cuenta que debe designar el agente que la causa y la víctima que la sufre, explicitar el origen de esa violencia e incluir los distintos ámbitos donde se ejerce. Los términos que más se ajustan a estos criterios son violencia sexista y violencia masculina contra las mujeres⁵⁷.

El primer aspecto al que voy a hacer referencia es la causa que provoca esta violencia y quiénes son el agresor y la víctima de este fenómeno. La violencia de género está sustentada por una creencia de superioridad del agresor sobre la víctima, por el hecho de pertenecer a uno u otro sexo. De hecho, según algunas autoras, la violencia de género supone el resultado de la quiebra del orden de dominación masculina, en vez de su funcionamiento normal⁵⁸.

Este concepto recoge diferentes tipos de agresiones, como pueden ser violencia física, psicológica y sexual; que no son excluyentes entre sí, es decir, que se pueden y suelen dar varios tipos de violencia a la vez. El Grupo de Especialistas del Consejo de Europa amplía esta lista nombrando otros tipos de violencia no menos importantes. Podemos hablar de la violencia

⁵⁵ DELGADO ÁLVAREZ, C., “70 Respuestas desde la psicología”, Caja Duero, *161 Respuestas sobre Violencia de Género*, Salamanca, 2008, pág. 32.

⁵⁶ Vid. ONU, *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, Viena, 1993, pág. 10.

⁵⁷ DELGADO ÁLVAREZ, Op. Cit. 2008, pág. 33.

⁵⁸ CASADO APARICIO, E.; GARCÍA GARCÍA, A. A., “Violencia de Género: dinámicas identitarias y de reconocimiento”, en García Selgás, F. J.; Romero Dauder, C. (eds.), *El doble filo de la navaja. Violencia y representación*, Trotta, Madrid, 2006.

estructural, que incluye barreras invisibles contra la realización de las opciones potenciales y de los derechos básicos, como, por ejemplo, las diferencias de poder que legitiman la desigualdad entre géneros. Otro tipo es la violencia económica, que se define como la desigualdad en el acceso a los recursos compartidos, control del dinero, etc. Por último, la violencia espiritual consiste en erosionar o deconstruir las creencias religiosas o culturales de la mujer a través del ridículo y el castigo, u obligar a alguien a que acepte un sistema determinado de creencias⁵⁹.

Se ha investigado mucho sobre este tema. De forma más específica, las relaciones de pareja han sido el punto de mira de muchos/as profesionales. Resultaba muy extraño observar como la mujer que sufría malos tratos podía seguir con su pareja teniendo la posibilidad y los medios para abandonar esa situación. Leonore Walker descubrió, a partir de su trabajo con mujeres en 1979, que la violencia de género, sobre todo física, no suele comenzar repentinamente; sino que responde a un proceso que mantiene a la víctima encerrada en él, al que denominó “Ciclo de la Violencia”⁶⁰. Comienza con manifestaciones de control y dominación por parte de la persona agresora hacia la víctima al principio de la relación. A lo largo del tiempo, se empiezan a combinar periodos de irritación con actitudes cariñosas que confunden a la persona agredida; hasta que comienza la primera fase, “fase de tensión”. En ésta, el hombre actúa con agresividad, sobre todo verbal, y acaba estallando en una “fase de explosión violenta” en la que agrede a la víctima. En este momento, el varón llega a culpabilizar a su pareja de la situación. Una vez pasada esta fase, el agresor se disculpa y pide perdón, pasando una temporada denominada “Luna de miel” que engancha a la víctima, incluso llegando a justificar su comportamiento. Se ha comprobado que este ciclo vuelve a repetirse una y otra vez; reduciéndose, incluso, el tiempo entre las fases. Por ello, muchos/as autores/as identifican este ciclo con la metáfora de “la mosca y la telaraña”⁶¹, ya que cuando llega la fase de “Luna de miel” parece que se va a escapar de esta situación, pero siempre hay un hilo que vuelve a atrapar a la víctima.

Esta clase de violencia puede tener diferentes consecuencias en la salud física y mental de la víctima, y sus manifestaciones inciden en su vida personal, social, familiar y laboral. Las

⁵⁹ IBÁÑEZ MARTÍNEZ, M. L., “10 Respuestas desde la Sociología”, en Caja Duero, *161 respuestas sobre Violencia de Género*, Salamanca, 2008, pág. 21.

⁶⁰ RUIZ- JARABO QUEMADA, C.; BLANCO PRIETO, P. (coord.), *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección*, Díaz de Santos, España, 2005, pág. 47.

⁶¹ GAÍRIN SALLÁN, J., “Material Complementario”, en Essomba, M. A. (coord.), *Coeducación y Prevención Temprana de la Violencia de Género*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Superior de Formación del Profesorado, 2007, pág.135.

Bloque I. Parte Teórica

consecuencias físicas que pueden ocasionar son muy diversas según la forma y gravedad de la agresión; psicológicamente, la víctima puede padecer ansiedad, depresión o sentimientos de pánico, estrés postraumático, trastornos de alimentación o del sueño, sentimientos de culpa, baja autoestima y vergüenza; las consecuencias sociales que tiene esta situación son la pérdida de relaciones sociales, imposibilidad de participar en los diferentes ámbitos de la vida, absentismo laboral y pérdida de empleo; consecuencias sexuales y reproductivas se plasman en embarazos o abortos no deseados, complicaciones en el embarazo, infertilidad, trastornos ginecológicos, disfunción sexual y enfermedades de transmisión sexual.

Me parece interesante acabar este apartado con una frase que resume muy bien la complejidad con la que nos encontramos a la hora erradicar este problema:

“No existe razón ni justificación alguna para maltratar física, sexual o psicológicamente a una mujer, pero sí ha existido un contrato social que ha legitimado, amparado y protegido, hasta la fecha, el dominio de los hombres sobre las mujeres”⁶².

3. 2. 2. Como prevenir esta violencia desde el sistema educativo

Actualmente, nos encontramos con la necesidad de establecer actuaciones en los centros educativos para prevenir cualquier tipo de violencia y, específicamente, la violencia de género. Para poder comprender estas intervenciones, debemos partir de unos conceptos básicos sobre la violencia de género, anteriormente comentados; pero también debemos tener claro a que nos referimos cuando hablamos de prevención. El Instituto de la Mujer⁶³ define este concepto como “*el desarrollo de medidas previas para evitar que se desencadene una determinada situación*”. Dentro de este marco, podemos distinguir diferentes tipos de prevención. Hurrelmann⁶⁴ los clasifica en dos grandes niveles, basados en el receptor de la intervención. Por un lado, la *Intervención primaria o preventiva* propiamente dicha, que pretende eliminar la aparición de diferentes medidas

⁶² AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, *Violencia de género. Guía informativa para protegerte*, Logroño, Concejalía de Igualdad, 2010, pág. 4.

⁶³ INSTITUTO DE LA MUJER, *Proyecto Relaciona*, PardeDós, Madrid, 2001, pág. 57. [Consulta: 23 de mayo de 2011], disponible en: <<http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/publicaciones/docs/relacionaviolencia.pdf>>

⁶⁴ HURRELMANN, K., “Prevención en la adolescencia”, en Buena-Casal, G. et al., *Psicología Preventiva. Avances recientes en técnicas y programas de prevención*, Pirámide, Madrid, 1997, pp. 105-116.

desadaptativas interviniendo sobre las causas que las provocan. Considera interesante incidir sobre los recursos personales para capacitar ante una vida social; a la vez que se actúa sobre el medio en el que se desarrolla la persona, mediante el análisis crítico de diferentes representaciones sociales. Por otra parte, nos encontramos con una *Intervención secundaria o correctiva*, en la que se trabajaría con la población de mayor riesgo; intentando corregir los patrones de comportamiento, previniendo la repetición, el incremento o la consolidación. Sería el caso del trabajo específico con maltratadores o con víctimas, en el caso de la violencia de género. En este trabajo, al hacer referencia a la prevención, me refiero a una intervención primaria; aunque teniendo en cuenta unas pautas de intervención secundaria en el caso de que se hayan producido casos de agresión, tanto física, psicológica o sexual, o indicios en el centro educativo.

En base a esta intervención primaria, se realizan una serie de programas cuyo objetivo final es evitar que se manifiesten situaciones de violencia contra las mujeres. Para que estos programas de prevención sean lo más eficaces posibles deben ir dirigidos a trabajar con la comunidad educativa en su conjunto, incluyendo a las familias, que suelen ser las más olvidadas.

Núñez Cubero⁶⁵ señala varios elementos que debemos tener en cuenta a la hora de trabajar la prevención de la violencia. El primero de ellos es el *contexto sociocultural* en el que se inserta el centro. Considera que se puede incidir en el medio social a través del medio escolar y que, este aspecto, es muy importante para que el programa sea efectivo. Por ello, cree que hay que intervenir sobre *factores culturales*, por un lado, que expliquen los estilos de vida y prácticas afectivas promovidos de modo oculto en la institución y en el profesorado, y que subyacen comportamientos violentos en los/las alumnos/as. Esto conlleva que cada programa que se realice en este aspecto debe ser adaptado a cada centro, después de analizar la cultura propia del centro y de su contexto demográfico. Por otro lado, considera que hay que analizar el *clima socioemocional* de la institución y de sus aulas. Con este concepto se refiere al tipo de relaciones que se establecen entre el profesorado y los/las estudiantes, y la forma de resolver los conflictos utilizada por ambos/as. Un segundo elemento a tener en cuenta son los *recursos personales*, es decir, incidir en el sistema cognitivo- afectivo- conductual del sujeto. Apunta que el papel de la educación, sobre todo en la prevención de violencia de género, debe consistir en promocionar valores y actitudes no sexistas, pero también en potenciar el aprendizaje de estrategias de afrontamiento, mecanismos de defensa y

⁶⁵ NÚÑEZ CUBERO, L., "La educación emocional como modelo de intervención para prevenir la violencia de género", Aznar Minguet, P; Cánovas Leonhardt, P; eds., *Educación, Género y políticas de Igualdad*, Universidad de Valencia, Valencia, 2008, págs. 174-179.

Bloque I. Parte Teórica

estilos afectivos adaptativos que incidan en el desarrollo de un yo positivo. Se trataría de incidir en el sistema emocional de los/las escolares, a la vez que en el sistema axiológico, mediante la socialización en nuevos valores basados en la igualdad; en el cognitivo, trabajando la conciencia crítica y la autoconciencia; y en el comportamental, desarrollando nuevos patrones conductuales positivos. En otro de sus artículos⁶⁶, este autor presenta, de forma clara, su apuesta por trabajar las habilidades emocionales, como las relaciones interpersonales, la conducta prosocial y la empatía. Se basa en numerosos estudios, que han demostrado que existen relaciones entre el comportamiento violento y un bajo nivel de inteligencia emocional⁶⁷.

Dicha prevención, como nos muestra el apartado anterior, debe hacerse desde todos los ámbitos y de manera transversal. Desde este enfoque se insiste en analizar los factores de riesgo que inciden en la violencia contra las mujeres, incluyendo una diversidad de condiciones a distinto nivel.⁶⁸ También es importante trabajar habilidades de resolución de conflictos, al igual que las relaciones afectivas y la educación emocional. Estos aprendizajes resultarán claves para el desarrollo personal de cada individuo. Soledad Pérez Rodríguez, directora del Instituto Andaluz de la Mujer, afirma, refiriéndose al periodo de la adolescencia, que *“llevado al ámbito de las relaciones afectivas de pareja que comienzan a darse en esta etapa de la vida, difícil de acotar en edades, se hace necesario hacer un esfuerzo para mostrar formas de relacionarse sanas e igualitarias, contribuyendo así a la prevención de abusos y situaciones de violencia desde sus inicios”*⁶⁹. De esta forma ayudaremos a chicas y chicos a encontrar un equilibrio afectivo y desarrollar una personalidad bien construida.

⁶⁶ NÚÑEZ CUBERO, L.; BISQUERRA ALZINA, R. et al., “El papel de la institución educativa en la educación emocional”, Asensio, J. M.; García Carrasco, J.; Núñez Cubero, L.; Larrosa, J., *La vida emocional. Las emociones y la formación de la identidad humana*, Ariel, Barcelona, 2006.

⁶⁷ Mayer y Salovey definen la Inteligencia emocional como la habilidad para percibir y valorar con exactitud la emoción, la habilidad para acceder y/o generar sentimientos cuando éstos facilitan el pensamiento, la habilidad para comprender la emoción y el conocimiento emocional, y la habilidad para regular las emociones que promueven el crecimiento emocional e intelectual. Véase MAYER, J. y SALOVEY, P., “¿Qué es la inteligencia emocional?”, en Mestre, J. M. y Fernández Berrocal, P. (coords.), *Manual de Inteligencia Emocional*, Pirámide, Madrid, 2007.

⁶⁸ BONILLA CAMPOS, A., “Género, identidades y violencia”, en Martínez Benlloch, I., *Imaginario cultural, construcción de identidades de género y violencia: formación para la igualdad*, Instituto de la Mujer, Madrid, 2008.

⁶⁹ Citado en GÁLLIGO ESTÉVEZ, F., *Trátame bien... Coeducación*, Instituto Andaluz de la Mujer, Andalucía, 2010, pág. 3.

3.3. Prevenir la violencia de género y Educar en Igualdad.

Actuaciones complementarias

Como hemos visto en los apartados anteriores, la violencia de género se sustenta en una base de desigualdad entre el hombre y la mujer. Así lo refleja Núñez Cubero⁷⁰, haciendo referencia a las investigaciones realizadas sobre la violencia de género desde la teoría feminista y las teorías socioculturales, las cuales advierten que la violencia de género está estrechamente relacionada con una socialización deficiente de los valores de igualdad entre sexos; debido a la interiorización de prejuicios, estereotipos sociales, y normas y valores sexistas vigentes en la sociedad.

En consecuencia, debemos tener presente que la violencia de género es resultado del planteamiento que se ha dado a los roles diferenciados entre los dos sexos, y que están encarnados en los individuos. Haciendo referencia a esta percepción, Gairín Sallán⁷¹ comenta que “*no somos responsables de su génesis, pero sí lo somos de su deconstrucción*”. Aunque sabemos que esta tarea no va a ser nada fácil; ya que este sexismo suele ser invisible, lo hemos naturalizado y normalizado durante siglos. Un ejemplo de esta naturalización es el estereotipo o mito del conflicto en las relaciones humanas y sociales, que se sigue utilizando incluso en publicaciones formales. Se afirma que la violencia es inherente a los seres humanos, al igual que en el reino animal; y que el conflicto es inevitable en las relaciones personales. La Federación de Enseñanza de CCOO desmiente este pensamiento en el IV Encuentro de las Secretarías de la Mujer, planteando el siguiente enunciado:

*“La violencia no es inherente a la naturaleza humana, sino que es aprendida y, por tanto, el sistema educativo debe plantearse la educación en valores, en general, y de los afectos, en particular... Se trata de educar para la vida, lo que implica que las verdaderas necesidades del ser humano como ser social, deben ser el eje principal de la educación.”*⁷²

En relación a este estereotipo surgen otros, como “el amor implica dolor y sufrimiento”, que acaban derivando en un mayor riesgo de sufrir situaciones de violencia en la pareja.

⁷⁰ NÚÑEZ CUBERO, Op. Cit. 2008.

⁷¹ GAÍRIN SALLÁN, J. “Material Complementario”, Op. Cit. 2007, pág. 138.

⁷² Véase HEREDERO, C.; MUÑOZ, E., *Una mirada coeducativa a la LOE*, Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras, núm. 18, Diciembre de 2005, pág. 19.

La violencia de género no es la causa, sino la consecuencia de un sistema de desigualdad y superioridad del hombre hacia la mujer. Como señalaba Amparo Tomé en la presentación del Premio de Pedagogía Rosa Sentat 2005 al libro “¿Todo por amor? Una experiencia educativa contra la violencia a la mujer” y que recoge Gairín⁷³:

“La violencia no es violencia cuando llega a casos de agresiones físicas graves; la violencia de género es pensar que un chico que liga mucho es un machote y una chica una puta o una guarra; es violencia de género pensar que un hombre solo sea un soltero de oro y una mujer sola una lesbiana o una solterona; es violencia de género que los chicos y los hombres continúen teniendo ciertos privilegios que la sociedad no cuestiona; es violencia de género que la mayoría de chicas y mujeres hayan de conciliar la vida laboral con toda la carga y responsabilidad de la esfera privada; es violencia de género que a los chicos no se les permita ser débiles, tiernos, no ser los mejores, no ser el número 1, no ser exitosos en la vida, no ser duros y fuertes y resolver los conflictos a través de la violencia; es violencia de género que las chicas crean todavía en el príncipe azul y todos los mitos del amor romántico; es violencia de género educar a las chicas en la sumisión y en la modestia mal entendida; es violencia de género que se utilicen los celos como mecanismo de control de la pareja y en cambio no se apueste por las relaciones de confianza; es violencia de género pensar que las drogas, el alcohol, ciertas vestimentas y actitudes de las chicas sean atenuantes de la violencia de género; es violencia de género no dejar vivir la sexualidad como un placer y con libertad y responsabilidad de cada persona; es violencia de género castrar a los chicos emocionalmente y castrar a las chicas sexualmente; es violencia de género pensar que el amor lo puede todo y que el amor nos hace sufrir; es violencia de género pensar que precisamente la violencia de género sea un asunto privado entre el agresor y la víctima”.

Considero que estas afirmaciones resumen de forma clara la relación entre violencia de género e igualdad. Todas las formas de violencia de género están sustentadas en una base de desigualdad y se mantienen gracias a los estereotipos de género y prejuicios. Por ello debemos

⁷³ GAÍRIN SALLÁN, J. "Aproximación a la temática de la violencia de género", Op. Cit. 2007, pág.10.

actuar en esta línea; contemplando, dentro de la “Educación para la Igualdad”, la erradicación de estos mitos que ayude a desbancar la base de la violencia de género.

Los patrones de masculinidad y feminidad sustentan esta violencia hacia las mujeres. Estos patrones se conforman por determinados mitos y estereotipos dirigidos hacia el hombre o la mujer. De esta forma, el modelo tradicional de masculinidad no reconoce ni acepta la expresión de los afectos y las emociones, manteniendo que el hombre es un ser fuerte que debe pensar en él antes que en el resto y siempre superior a una mujer; el modelo de feminidad sigue estancado en la espera de un “príncipe azul”, partiendo de que la mujer necesita la ayuda y protección de un hombre, que será su “media naranja” y del que no se separará nunca.

El Instituto de la Mujer relaciona también las realidades de desigualdad y violencia de género, y comenta que *“la violencia que se da en los centros no es sólo física y verbal, sino que tiene que ver con la violencia simbólica, el sexismo, la asignación de roles y estereotipos, las expectativas sociales diferentes hacia lo que se considera masculino y femenino”*⁷⁴.

En base a estas aportaciones, podemos concluir que la formación de actitudes y conductas de igualdad, son comunes también para la prevención de la violencia de género. En consecuencia, cuando hablemos de Educación para la Igualdad estaremos incluyendo la Prevención de la Violencia de Género dentro de la misma, y viceversa. Las dos perspectivas tratarán las actitudes y valores que se han limitado a cada sexo. Con esto quiero decir, que se deberá hacer más hincapié en una educación emocional y afectiva y en una adecuada resolución de conflictos; además de trabajar la empatía, la autoestima, la independencia y la asertividad como actitudes y habilidades en las que los dos sexos salgan ganando.

⁷⁴ INSTITUTO DE LA MUJER, *Proyecto Relaciona*, Op. Cit. 2001, pág. 10.

4. ACTUACIONES Y MATERIALES PARA TRABAJAR LA IGUALDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN SECUNDARIA

En este apartado se hará un repaso de las bases y contenidos en los que tenemos que centrar nuestra intervención. En primer lugar, y teniendo en cuenta la normativa vigente, vamos a nombrar los planes de las comunidades autónomas que desarrollan más exhaustivamente el tema de la igualdad y la prevención de la violencia de género; para, posteriormente, hacer una pequeña comparación con el de nuestra comunidad. Una vez realizado este apartado, presentaré una síntesis de quienes son los agentes implicados dentro del sistema educativo, pasando a recoger los contenidos que se deben enseñar en este mismo ámbito. Por último, me parece interesante conocer los recursos materiales y las iniciativas ya existentes, que nos posibilitan unas ideas clave y unas líneas de actuación para trabajar sobre el tema.

4.1. Planes

La competencia para regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad de las y los españoles en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales corresponde a la Administración General del Estado, pero esta responsabilidad concreta recae en el Instituto de la Mujer⁷⁵, creado en 1983. Pocos años más tarde, este organismo elabora como instrumento de trabajo el Plan de Igualdad de Oportunidades. Desde entonces, ya son cuatro los planes de igualdad que se han puesto en marcha. El IV plan recoge, a diferencia de los anteriores, la necesidad de transmitir los valores y actitudes de igualdad, insistiendo en el desarrollo de valores y prácticas que la fundamenten, y eliminen los estereotipos en los medios de comunicación y en la publicidad. Sin embargo, no recoge explícitamente la necesidad de realizar una intervención en el sistema educativo para promocionar la igualdad de género y prevenir la violencia contra las mujeres⁷⁶.

⁷⁵ El Instituto de la Mujer es un organismo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que se dedica a la promoción y fomento de la igualdad de oportunidades, con el fin de conseguir las condiciones necesarias que posibiliten la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social. Véase MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, *IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003-2006*, Instituto de la Mujer, Madrid, 2003.

⁷⁶ SABAN VERA, C., Op. Cit. 2007, pág. 78.

Esta observación, por el contrario, si se refleja en algunos Planes de determinadas Comunidades. Un ejemplo de ello es Extremadura, que promovió un Plan de actuación en relación a la violencia de género en 1988. Este plan recoge un área específico de intervención de la Consejería de educación y juventud, con los siguientes objetivos a trabajar en este ámbito: eliminación de los papeles estereotipados masculinos y femeninos en todas las formas y niveles de enseñanza, mediante la coeducación y a través del ámbito afectivo-sexual, reforzando el programa “Educación en valores”; creación de un Seminario Permanente de Formación y Sensibilización del Profesorado en temas relacionados con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, desarrollar un módulo de sensibilización y detección de violencia contra la mujer dentro de los cursos de alfabetización para personas adultas; entre otras actuaciones⁷⁷. Los planes posteriores se centran más en los profesionales y el trabajo con víctimas, aludiendo con unas líneas al ámbito educativo. El Plan 2006-2009 de esta misma comunidad consta de un pequeño apartado específico sobre Formación para la Igualdad, que dice lo siguiente:

“Supone la consideración de la formación como base fundamental sobre la que se asientan y proyectan los objetivos y las medidas eficaces, para el logro de las aspiraciones del Plan respecto a una sociedad democrática e igualitaria, e igualmente que debe llegar a todos los ámbitos, organismos, personas y profesionales implicados en la tarea de sensibilizar y formar en igualdad”⁷⁸

Otra excepción a lo anteriormente comentado es el Plan de Acción en el ámbito educativo de la Comunidad Valenciana, realizado por una serie de profesoras y profesores, siguiendo las normas de la Ley 9/2003 de las Cortes Valencianas, de 2 de abril, para la Igualdad entre mujeres y hombres; y que la propia comunidad les encargó. Este plan concreta las áreas de la educación escolar en las que hay que mejorar para conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, las metas estratégicas a conseguir en cada área, las propuestas de acción para cada una de las metas y los indicadores de evaluación para determinar la consecución o no de las mismas. La población a la que va dirigido este plan son escolares de 3 a 16 años, aunque también contempla a los demás

⁷⁷ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, E., “Análisis y evaluación de planes y programas educativos para la igualdad y la prevención de la violencia de género. Comunidad autónoma de Extremadura”, en Aznar Minguet, P; Cánovas Leonhardt, P; eds., *Educación, Género y políticas de Igualdad*, Universidad de Valencia, 2008, pp. 149-154.

⁷⁸ III PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES DE EXTREMADURA. TRABAJANDO POR LA IGUALDAD 2006-2009, Junta de Extremadura, Extremadura, 2006, pág. 41.

miembros del sistema educativo⁷⁹.

Centrándonos en la comunidad en la que se inserta este estudio, vamos a ver cuál es la perspectiva que integran los Planes de Castilla y León. Comenzaré por el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, centrandó el punto de mira en el apartado referido a la educación. Se trata del área 4 de este plan, que tiene como nombre “Sensibilización, educación y medios de comunicación”. Su objetivo número 2 trata de formar y sensibilizar a la comunidad educativa con perspectiva de género. Para conseguirlo propone 21 medidas que incluyen la formación de la comunidad educativa y la integración de todos los agentes implicados en ella; la revisión de libros de texto; el trabajo en todas las áreas contra el sexismo, etc. En general, creo que este plan se adapta bien a la idea del cambio en este ámbito; pero no llega a plantear de forma específica como deben realizarse estas actuaciones, ni cómo podemos trabajarlas. Por ello, sería necesario realizar un plan específico sobre educación, que dé unas soluciones más concretas para poder trabajar esta igualdad de una forma sistemática; como se realizó en el ejemplo anterior.

En cuanto al Plan contra la Violencia de Género en Castilla y León (2007-2011), se refleja, en el objetivo específico nº 3, que se deben diseñar e implementar estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres en los diferentes niveles del sistema educativo, para fomentar valores igualitarios y no discriminatorios. Las medidas que se proponen para conseguir este objetivo siguen la base comentada anteriormente en el plan de Extremadura, aunque no incorpora la creación del Seminario Permanente de Formación del Profesorado, medida muy interesante para motivar a este colectivo.

4.2. Agentes implicados en la intervención

Cuando pensamos en educar en igualdad y prevenir la violencia de género dentro de un centro educativo, debemos tener claro a que personas queremos implicar en el proyecto de cambio. En este sentido, toda la comunidad educativa tiene su lugar y es igual de importante, ya que hablamos de desmitificar y erradicar estereotipos y prejuicios que se transmiten con una simple actitud. Por ello, todas las personas relacionadas con adolescentes, deben reflexionar y tener en cuenta las actitudes y valores referidos a la igualdad y la violencia que les están transmitiendo. En

⁷⁹ GARCÍA LÓPEZ, R., “Plan de Acción para educar en la Igualdad de Género, para los centros públicos y concertados de la Comunidad Valenciana. Cien Propuestas de Acción”, Aznar Minguet, P; Cánovas Leonhardt, P; eds., *Educación, Género y políticas de Igualdad*, Universidad de Valencia, 2008, pág. 186.

este apartado se explicará cómo debe hacerlo cada persona según cuál sea su relación con el alumnado.

4.2.1. Equipo directivo

En el funcionamiento de los centros escolares tiene una gran importancia la calidad de los equipos directivos. Sus funciones principales son planificar acciones en el Proyecto Educativo de Centro⁸⁰, el Proyecto Curricular del Centro⁸¹ y en la programación de aula. Por ello, la educación para la igualdad debe ser promovida desde este organismo, ya que solo de esta forma podrá calar en todas las acciones del centro. Sus integrantes deben presentar una actitud positiva y clara sobre la implantación de la igualdad entre mujeres y hombres en el sistema educativo; ya que tienen una visión de lo que es o debe ser su centro, y son los que deben animar a todos los miembros de la comunidad educativa a trabajar en esa dirección. Esa visión tiene que ir unida a las directrices del consejo escolar, que debe nombrar a una persona para que vele específicamente por la promoción de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y por la prevención de la violencia de género⁸². La obligación de implantar esta figura, está recogida en la LOE, como ya comentábamos en el segundo punto de este trabajo.

Cada vez son más las iniciativas adoptadas por los centros educativos en relación a la igualdad entre mujeres y hombres. Un ejemplo de estas actuaciones es el que presento a continuación, relevante tanto por ser un proyecto pionero de la integración de la igualdad en los proyectos del centro educativo como por la implicación de toda la comunidad educativa.

Centro de Actuación Educativa Preferente “ASTAROTH” (Rota, Cádiz). Valores y Género en el Proyecto de Centro. Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía (1993 a 1998)

Este proyecto nace en 1993, tras la implantación del Claustro Escolar en un nuevo modelo de centro basado en la coeducación. Tiene como objetivo reflejar los valores coeducativos en el Proyecto de Centro, después de adoptar una definición consensuada por los diferentes órganos colegiados de las finalidades educativas. En ella se incluye la perspectiva de género en el contenido

⁸⁰ Recoge los objetivos de cada centro, su estructura, funcionamiento, y el ideario del mismo.

⁸¹ Contiene la oferta y coordinación de los contenidos que se dan en las diferentes áreas. Es a través de él desde donde podemos incidir en todos los niveles educativos.

⁸² GARCÍA LÓPEZ, R., Op. Cit. 2008, pág. 197.

Bloque I. Parte Teórica

curricular y en todos los niveles, e implica a la familia como una institución básica del proceso de socialización. Con esta iniciativa, se incluye de manera transversal el principio de igualdad de oportunidades en el contenido curricular de cada una de las asignaturas. Se utilizaron, como principios metodológicos coeducativos, estrategias como el análisis del contexto social del alumnado, a través de sondeos y cuestionarios; la participación del alumnado en la elaboración de normas y valores, a través de dinámicas de grupo diseñadas al respecto; y la intervención en los espacios de juego, a través de observaciones sistemáticas y actividades grupales. El Trabajo realizado por este centro recibió el I Premio Meridiana 1998, concedido por el Instituto Andaluz de la mujer en su apartado Programas Educativos a favor de la Igualdad de Oportunidades⁸³.

4.2.2. El Profesorado

El profesorado tiene especial relevancia en todas las actuaciones referidas a la igualdad de género, ya que es un sujeto transmisor de valores culturales que, en ocasiones e inconscientemente, genera desigualdades. Por esta razón, la LOE recoge la necesidad de dar una formación permanente al profesorado en materia de igualdad, aunque no lo recoge para una formación inicial. Más avanzadas que esta norma están algunas Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado, que han desarrollado proyectos de formación en igualdad y detección del sexismo en la formación inicial de docentes; entre ellas, destacan, por sus actividades y por la calidad y continuidad de su trabajo; las Escuelas de Córdoba, Palencia, Valladolid y Salamanca⁸⁴.

Esta formación es muy positiva, ya que la educación para la igualdad necesita que el profesorado se involucre de forma activa para que pueda ser real y efectiva. Por ello, es imprescindible que el profesorado y la comunidad educativa establezcan un consenso y un compromiso para trabajar la igualdad, recogiendo actuaciones y proyectos concretos⁸⁵. Si se sensibiliza y se ofrecen recursos didácticos, para trabajar con el alumnado, a los futuros docentes, contarán con una mayor motivación e implicación ante la enseñanza de la igualdad en sus futuras profesiones. Buxarraís Estrada⁸⁶ considera que es necesario que el profesorado reflexione sobre la

⁸³ INSTITUTO DE LA MUJER, *Situación actual de la educación para la igualdad en España*, Ministerio de Igualdad, Madrid, 2005.

⁸⁴ INSTITUTO DE LA MUJER, Op. Cit. 2005.

⁸⁵ FAVARO CARVAJAL, E.; GARCÍA NIETO, G.; QUESADA CABRERO, L., Op. Cit. 1991.

⁸⁶ BUXARRAIS ESTRADA, Op. Cit. 2008, pág. 96.

interrelación que se produce en las aulas entre lo masculino y lo femenino para potenciar el intercambio y la valoración de ambos aspectos.

4.2.3. Las familias

La familia es el lugar de socialización primaria. Chicas y chicos, cuando salen de sus centros educativos, viven una determinada realidad social cargada de valores y experiencias; y la más influyente de estas realidades es el espacio familiar, tanto de forma positiva como negativa. Por ello, no debemos olvidar la importancia que tiene un trabajo coordinado y conjunto entre madres, padres y tutores/as, en el que se utilice el diálogo, la orientación, e incluso la formación para conseguir un mejor desarrollo de la menor o el menor⁸⁷.

A pesar de ser esta coordinación uno de los aspectos más relevantes, es uno de los más difíciles de llevar a cabo. Por muchas intervenciones que la escuela realice para formar a los/as adolescentes en igualdad, supone un intento fallido si valores y actitudes se contraponen entre dos de los agentes más importantes de socialización de estos/as jóvenes. Por ello, es imprescindible que las familias conozcan los proyectos educativos que se llevan a cabo en los centros escolares, y se impliquen activamente en el desarrollo de los mismos. Esta implicación se lleva a cabo, principalmente, desde las asociaciones de madres y padres, que se preocupan por la educación que reciben sus hijos e hijas y conforman un papel importante dentro del centro; pero son muchas las familias que no participan en estos organismos. La mayor dificultad es implicar a estas últimas, cada vez más heterogéneas y que provienen de diferentes culturas. García López⁸⁸ propone, respecto a este problema, que todas las propuestas de acción deben ir encaminadas a informar a madres y padres sobre el proyecto de educación para la igualdad, el significado de ese valor en las relaciones de género, el trato igualitario que debe darse a hijas e hijos en casa, y que madres y padres tengan expectativas análogas acerca del nivel de estudios y profesión para chicas y chicos; dejándoles decidir con total libertad e independencia de su sexo.

⁸⁷ GIL MORÓN, F., "Educación para la igualdad de Géneros", en *Revista de Innovación y Experiencias Educativas* [en línea], núm. 27, 1988-6047, Granada, Febrero 2010 [Consulta: 30 de Mayo de 2011]. Disponible en: <http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_27/FRANCISCA_GIL_MORON_02.pdf>

⁸⁸ GARCÍA LOPÉZ, Op. Cit. 2008, pág. 194.

Bloque I. Parte Teórica

El Instituto de la Mujer⁸⁹ opta por trabajar en esta misma línea. Considera que el profesorado y el centro debe ofrecer una información específica sobre estas actividades o actitudes que se pretenden enseñar; trabajar con las familias actividades sobre igualdad entre los sexos, tolerancia, violencia, etc.; promover escuelas de madres y padres para fomentar el diálogo y el intercambio; y sensibilizar sobre la necesidad del reparto de las responsabilidades domésticas.

4.2.4. En las aulas

Las actuaciones que se realizan en el aula son relevantes para trabajar este tema. El Proyecto Relaciona⁹⁰ propone que dentro de las aulas se deben fomentar las relaciones, el debate, el diálogo y los agrupamientos homogéneos; promover la participación del alumnado en tareas de decisión y responsabilidad; interesarse por lo que opina y quiere el alumnado; compartir materiales y juegos; y evitar materiales sexistas.

En relación con este último apartado, entra en juego la necesidad de revisar los libros de texto y los materiales utilizados por los/as distintos profesores/as en cada una de las asignaturas, con el fin de no dar un discurso contradictorio. Estos libros escolares han sido una fuente transmisora de estereotipos de género si tenemos en cuenta indicadores como: la desproporción numérica entre las representaciones masculinas y femeninas, las tareas y oficios que representan unas y otros o los ejemplos que se muestran⁹¹. El carácter androcéntrico siempre ha estado y sigue estando presente en estos materiales, tanto en sus contenidos, como en el lenguaje y las ilustraciones.

Otro aspecto importante a tener en consideración es el lenguaje que se utiliza en las clases. Debemos ser conscientes de que lenguaje que utilizamos tiende a igualar a todas y todos en el masculino, obviando e ignorando el femenino. De esta forma, además de estar reflejando la sociedad, la condiciona guiando incluso su manera de pensar⁹². A través del mismo se aprende cómo es el mundo, por lo que condiciona también unos aprendizajes concretos⁹³. Para Parra

⁸⁹ INSTITUTO DE LA MUJER, *Proyecto Relaciona*, Op. Cit. 2001.

⁹⁰ *Ibíd.*

⁹¹ PARRA MARTÍNEZ, J., Op. Cit. 2009, pág. 116.

⁹² Véase MEC, *Recomendaciones para el uso no Sexista de la Lengua*, Ministerio de Educación y Ciencia. Serie Coeducación, Madrid, 1988.

⁹³ BUXARRAIS ESTRADA, 2008, pág. 113.

Martínez⁹⁴, el lenguaje es el principal agente de asimilación de criterios y actitudes de la sociedad y, a través del mismo, se refleja la subjetividad de quien se expresa y la imagen que tiene de las personas a las que va dirigido; por ello debemos darle una gran importancia y tenerlo siempre en cuenta.

Son muchas las reticencias a esta modificación, sobre todo por parte del profesorado, que consideran que modificar el lenguaje es innecesario y exagerado. Además, está tan arraigado que costará tiempo y motivación erradicarlo.

4.3. ¿Qué contenidos debemos enseñar?

El Instituto de la Mujer, después de analizar diferentes estudios, identifica cinco condiciones imprescindibles para poder conseguir un cambio real en la escuela. Debemos empezar por un cambio en la conciencia de los agentes que van a llevar a cabo estas intervenciones y prácticas, y de los/las receptores/as de las mismas. Otra condición muy ligada a la anterior, consiste en reflexiones colectivas con el fin de facilitar la autocrítica sobre el origen de las prácticas sexistas. Además, debemos partir de un reconocimiento de la variable género y de intervenciones específicas que nos ayuden a reconocer y valorar las diferencias sexuales. Tenemos que prestar especial atención a las contradicciones que se puedan dar entre los discursos y las prácticas educativas diarias. Por último, es muy importante contar con el papel de agentes externos, que faciliten instrumentos y técnicas de análisis para posibilitar esta toma de conciencia⁹⁵.

Como se ha puesto de manifiesto en el apartado anterior, toda la comunidad educativa debe estar implicada en educar en igualdad para que estas actuaciones resulten viables y efectivas. Pero, la primera premisa que debemos tener en cuenta es qué deben enseñar estos agentes en sus actuaciones. En primer lugar, debemos partir de una sensibilización y concienciación de la comunidad educativa en su conjunto respecto a la existencia del problema en torno a la igualdad de género que todavía no se ha solventado, con el fin de que adopten las medidas concretas necesarias para conseguir que todo el centro se relacione en igualdad. Una vez conseguido este objetivo, podemos comenzar con los contenidos y formación que debe darse al profesorado como pauta

⁹⁴ PARRA MARTÍNEZ, Op. Cit. 2009, pág. 101.

⁹⁵ INSTITUTO DE LA MUJER, *Situación actual de la educación para la igualdad en España*, Ministerio de Igualdad, Madrid, 2005.

principal, ya que serán ellos/as los que enseñen estas actitudes y valores a sus alumnos/as.

4.3.1. Formación para el Profesorado

Son muchas las líneas que diferentes autores/as proponen respecto a la formación del profesorado; sin embargo, todas giran en torno a los mismos principios. Según Aznar Minguet⁹⁶, esta formación debe ser permanente y basarse en los principios de visibilidad, transversalidad e inclusión.

Dentro de este marco, cada autor/a defiende unas líneas específicas de formación. Buxarrais Estrada⁹⁷, por ejemplo, parte de la idea de que esta formación debe ir dirigida a transformar los criterios de profesoras y profesores, corregir sus actitudes sexistas, eliminar el trato diferenciador y discriminatorio, etc. Peña Calvo⁹⁸ plantea unos contenidos más específicos sobre la formación que se debe ofrecer al profesorado, como una unidad de conceptos básicos, en la que se definan los términos clave para el tema y se expliquen diversos ámbitos en los que aparece el sexismo; las actitudes del profesorado ante la coeducación; y trabajar el lenguaje buscando eliminar el lenguaje sexista. Por su parte, García López amplía estas líneas de actuación, comentando que deben atender a los siguientes aspectos:

“Análisis de prejuicios y estereotipos por razón de género, conocimiento del significado del valor de la igualdad y de las estrategias para la enseñanza, conocimiento de la importancia del profesorado en la formación de identidades y autoconcepto de las y los estudiantes, conocimiento del papel que juegan los conflictos en las relaciones entre mujeres y hombres y de técnicas para la resolución adecuada de los mismos, dominio de técnicas para detectar lenguaje sexista en libros y materiales escolares, procedimientos para detectar maltratos existentes en las familias o en el alumnado”⁹⁹.

Centrándonos en estas líneas de actuación, podemos ver que, desde las instituciones

⁹⁶ AZNAR MINGUET, P., Op. Cit. 2008, pág. 13.

⁹⁷ BUXARRAIS ESTRADA, M. R., Op. Cit.. 2008.

⁹⁸ PEÑA CALVO, J. V., “Estrategias, acciones y programas educativos a favor de la igualdad de hombres y mujeres en el Principado de Asturias. Análisis valorativo”, en Aznar Minguet, P; Cánovas Leonhardt, P; eds.; *Educación, Género y políticas de Igualdad*, Universidad de Valencia, Valencia, 2008, pág. 216.

⁹⁹ GARCÍA LÓPEZ, Op. Cit. 2008, pág. 193.

educativas, se debe promover un cambio curricular que permita ofrecer una nueva mirada de los contenidos de aprendizaje, que incluya a las mujeres y contribuya a valorar y dignificar su papel en la sociedad. Esta idea conlleva que se debe enseñar al profesorado la forma de incluir de manera transversal en cada una de las asignaturas una perspectiva de género; además de dignificar el cuidado, el trabajo doméstico y la afectividad. Estas palabras forman parte de una cultura asignada al sexo femenino, por lo cual se les ha quitado su valor. Debemos enseñar a chicas y chicos las ventajas de estos aspectos, que son necesarios para la vida cotidiana. Para ello, se necesita incorporar en la formación del profesorado una reflexión crítica profunda sobre nuestras creencias, actitudes y valores, para poder transformar los procesos de discriminación y erradicar el sexismo¹⁰⁰.

4.3.2. Formación para el alumnado

Las actuaciones llevadas a cabo con el alumnado en torno a la Igualdad entre sexos y la violencia de género, se pueden realizar desde diferentes perspectivas. Las que se van a analizar en este apartado son las más comunes en los centros escolares actuales. Puede abordarse el tema dentro de otras asignaturas concretas que tratan temas específicos; o de forma transversal propiamente dicha, es decir, incluyendo contenidos de igualdad en todas y cada una de las asignaturas.

4.3.2.1. Dentro de otras Asignaturas relacionadas

Hasta la actualidad, todavía no se ha planteado desde el sistema legislativo ninguna asignatura concreta y específica para tratar el tema de la igualdad entre sexos y la violencia de género. Sin embargo, si hemos observado actuaciones en este sentido dentro de asignaturas como, por ejemplo, “Educación para la Ciudadanía”.

En el año 2005, Año Europeo de la Ciudadanía a través de la Educación, se propone como objetivo animar a los Estados miembros a desarrollar políticas de “Educación para la Ciudadanía Democrática” y “Educación para los Derechos Humanos”. En esta Recomendación del Consejo de Europa se propone como competencias clave a desarrollar; dentro de las mismas la resolución de conflictos de forma no violenta, argumentar en defensa de los puntos de vista propios, escuchar, comprender, e interpretar los argumentos de otras personas. Estos contenidos, aunque no cuentan

¹⁰⁰ BUXARRAIS ESTRADA, M. R., Op. Cit. 2008, pág. 104.

Bloque I. Parte Teórica

con la etiqueta explícita de “Educación para la Igualdad” o “Prevención de la violencia de género”, fomentaría la adecuada relación entre mujeres y hombres¹⁰¹.

En España, la LOE define los contenidos de esta misma asignatura de la siguiente manera: *“el currículo del área y materias de ciudadanía deben tener como objeto fundamental educar ciudadanos: individuos libres, trabajadores preparados y ciudadanos activos desde el respeto de los derechos humanos, los valores y las normas de convivencia constitucionales y el conocimiento de la democracia”*. Por otro lado, en la exposición de motivos de la misma, se afirma que *“...la finalidad de la educación para la ciudadanía consiste en ofrecer a todos los estudiantes un espacio de reflexión y análisis sobre las características y el funcionamiento de los regímenes democráticos, de los principios y derechos establecidos en la Constitución española y en los tratados y en las declaraciones universales de los derechos humanos, así como de los valores comunes de la ciudadanía democrática en un contexto global...”*. De esta forma, la igualdad debe estar incluida en la “Educación para la Ciudadanía”, ya que es un derecho recogido en la Constitución Española y, además, vulnera diversos derechos humanos al no ser respetada.

4.3.2.2. De forma transversal en todas las áreas

Es necesario que se integre dentro de los contenidos de cada asignatura concreta la perspectiva de género; ya que una intervención específica no se afianza si es puntual, pero será efectiva si contamos con unos conocimientos sobre el tema y esta realidad igualitaria está normalizada en el día a día. Esta tarea no es tan difícil, consiste en que cada profesor analice su asignatura y piense en que partes es necesario este reflejo de la perspectiva de género y como podría incluirlo. Después de este análisis, el profesorado debe hacer una reflexión sobre sus actitudes y comportamientos en el aula, intentando modificarlos si es necesario.

En el Plan de Acción de la Comunidad Valenciana¹⁰², comentado anteriormente, se reflejan los contenidos que se deben enseñar desde el sistema educativo, para trabajar la Igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres; tanto de una forma transversal como específica, divididos en cuatro bloques diferenciados. El primer bloque lo señala como *ámbito cognitivo*, en el que la

¹⁰¹ GAÍRIN SALLÁN, J., “Aproximación a la temática de la violencia de género”, Op. Cit. 2007.

¹⁰² GARCÍA LÓPEZ, R., Op. Cit. 2008, pág. 188.

comunidad educativa ha de tomar conciencia de que el género es una construcción social y que por ello se puede modificar, además de las consecuencias que este concepto supone. En segundo lugar, trata el *ámbito de los valores*, en el que se deben de trabajar, entre otros, la autonomía personal, los derechos de todas las personas y la autoestima. También considera imprescindible tratar el *ámbito de las actitudes*, en el que recoge la construcción de nuevos feminismos y masculinidades. Por último, el *ámbito de las habilidades*, centrado, sobre todo, en la resolución pacífica de los conflictos.

Como conclusión de estos últimos epígrafes, considero necesario trabajar la igualdad entre sexos y la prevención de la violencia de género desde los dos puntos de vista; de tal forma que ayude a que se normalicen estos valores y actitudes en el comportamiento de las y los jóvenes; no consintiendo los negativos, que atenten contra la dignidad de cualquiera de los dos sexos. También, podemos hacer uso de las tutorías para trabajar de forma específica estas temáticas, utilizando diferentes recursos para concienciar y sensibilizar al alumnado ante el problema. El Decreto 52/2007, que regula el currículum de la Educación Secundaria Obligatoria en Castilla y León da la clave y el razonamiento de esta discusión, comentando lo siguiente: “...*los profesores contribuyen activamente a educar en democracia a nuestros alumnos. Los valores de la igualdad, del respeto a la diferencia y la libertad individual son vividos diariamente en todas las aulas de España. Pero es importante que los alumnos dediquen unas horas a reflexionar sobre todo ello...*”¹⁰³

4.4. Iniciativas y materiales existentes

Para evitar que esta violencia se dé con tanta frecuencia, resulta necesario realizar una serie de actividades que prevengan su desarrollo y fomenten la igualdad de forma que estas conductas disminuyan, tal y como comentaba anteriormente. Para conseguir este objetivo, muchos organismos públicos y algunos centros educativos han comenzado a llevar a cabo diferentes actuaciones y a elaborar material educativo muy diverso, que marcará unas líneas generales sobre qué es lo que se tiene que enseñar para que este tipo de educación sea efectiva. En este apartado nombraré algunos de estos materiales e iniciativas; describiendo su desarrollo o contenidos. Para ello, organizaré esta exploración en dos bloques principales. Por un lado, hablaré de los estudios promovidos y

¹⁰³ DECRETO 52/2007, de 17 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, pág. 22

Bloque I. Parte Teórica

realizados por diferentes instituciones o ministerios, para conocer la situación en la que se encuentra la igualdad entre los/las jóvenes; y de diferentes experiencias e iniciativas realizadas por diversos organismos o centros educativos en esta misma dirección. Por último, presentaré algunos de los materiales educativos destinados a trabajar la igualdad y la prevención de la violencia de género, analizando sus objetivos, contenidos, además de sus aspectos positivos y negativos.

4.4.1. Iniciativas y Experiencias referidas a la Igualdad y la Violencia de Género en el sistema educativo

“La situación actual de la Educación para la Igualdad en España”¹⁰⁴

Estudio realizado por el Instituto de la Mujer en el año 2005 y promovido por el Ministerio de Igualdad, que trata de analizar en qué situación se encuentran los centros educativos españoles en relación a la educación para la igualdad. Por ello, el objetivo de este estudio es contribuir a actualizar la realidad de esta educación en los centros españoles, además de aportar propuestas de indicadores que faciliten el estudio posterior de este tema. Implica que este estudio debe ser instrumental y servir de punto de partida para una verdadera intervención. Consta de tres capítulos bien diferenciados. En el primero de ellos se hace una reflexión teórica sobre la investigación para educar en igualdad desde los años 80; el segundo capítulo presenta la metodología utilizada para realizar este estudio concreto; y, por último, se reflejan los comentarios a los resultados obtenidos en la investigación. Incluye todo el material utilizado, por lo que es muy útil para futuras investigaciones de ámbito más reducido.

Proyecto “Barcelona Identitats”¹⁰⁵

Este proyecto se encarga de ofrecer una convocatoria de ayudas a todos los centros e instituciones de Barcelona que presenten proyectos de educación en Valores, con el objetivo de que el profesorado, el alumnado y otros agentes implicados, reflexionen sobre las prácticas educativas e

¹⁰⁴INSTITUTO DE LA MUJER, *Situación actual de la educación para la igualdad en España*, Ministerio de Igualdad, Madrid, 2005.

¹⁰⁵TOMÉ GONZÁLEZ, A.; RIFÁ DACHA, J., Op. Cit., 2007, pp. 98-99.

inserten en la vida del centro una serie de valores como el respeto, la autonomía, la responsabilidad o el reconocimiento. Se apuesta por esta educación desde la guardería, hasta el bachillerato o la formación profesional, al igual que en la educación de personas adultas, en la educación especial y en la educación no formal; trabajando valores clave como la empatía, el respeto o la solidaridad.

Desde el mismo proyecto, se trabajan directamente con el profesorado los temas de igualdad de género, haciendo hincapié en los estereotipos y prejuicios, los roles de género y las relaciones interpersonales; a través de una serie de seminarios que se concretan en tres áreas. El primer seminario consiste en reflexionar sobre las relaciones de confianza entre las escuelas y las familias; en el segundo, seminario de interculturalidad, se reúne al profesorado de diversas escuelas con menor o mayor alumnado inmigrante, para trabajar estereotipos o prejuicios; y el último seminario se implica en trabajar aspectos de discriminación en el uso de los espacios, juegos y actitudes, que recibe como nombre “Recuperemos los jardines escolares”.

Es una buena iniciativa que intenta implicar a toda la comunidad educativa en este proyecto, incluidas las familias. Las tres áreas trabajadas me parecen de real importancia. Compartir experiencias y dudas entre el profesorado es esencial para poder seguir creciendo como profesional. El uso de los espacios es fundamental trabajarlo, desde mi punto de vista, en la educación primaria; de tal forma que en Secundaria ya estaría superado. El tratamiento de los valores reflejados en el párrafo anterior es imprescindible para fomentar la igualdad de género y la violencia contra las mujeres; pero, en determinadas ocasiones, es necesario ponerle la etiqueta “género” a estas intervenciones generales, ya que los estereotipos sexistas están muy arraigados y se reproducen de forma tan sutil que muchas veces pasan desapercibidos. Si se tratan desde esta perspectiva se hacen más visibles y son más fáciles de cambiar.

Red Extremeña de Escuelas por una cultura de Paz, Igualdad y No Violencia¹⁰⁶

Este proyecto se crea regulando la incorporación de centros educativos públicos de enseñanza no universitaria en Extremadura en una red de apoyo social e innovación educativa. Ésta pretende propiciar un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos

¹⁰⁶ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, E., “Análisis y evaluación de planes y programas educativos para la igualdad y la prevención de la violencia de género. Comunidad autónoma de Extremadura”, en Aznar Minguet, P; Cánovas Leonhardt, P; (eds.), *Educación, Género y políticas de Igualdad*, Universidad de Valencia, Valencia, 2008.

Bloque I. Parte Teórica

de vida basados, entre otros, en el respeto a la vida, el fin de la violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación, el respeto, el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, y el compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos. Entre sus ámbitos pedagógicos se encuentra la Educación para la Igualdad de Oportunidades y la erradicación de la Violencia de Género.

La red de centros educativos está integrada por once institutos de diversas localidades de Extremadura y siete centros de Infantil y Primaria, que inician, desde el trabajo comunitario, procesos integrales de mejora en torno a temas de educación en valores. Tanto el currículo de Educación Primaria como el de Educación Secundaria se han legislado, desarrollado, guiado y atravesado transversalmente por criterios de igualdad entre mujeres y hombres.

Esta iniciativa me parece muy acertada, ya que todos los centros integrantes están motivados a incluir la perspectiva de género en todas sus actividades, tanto de forma transversal como específica. Creo que la línea que se plantea desde esta red es la más idónea para conseguir los resultados que se precisan respecto a la igualdad y la prevención de la violencia de género. Considero que no se debería reducir estas actuaciones a una red organizada de colegios e institutos, sino que todos los centros educativos deberían contar con esta predisposición para poder avanzar en este ámbito.

Proyecto Relaciona¹⁰⁷

Es una iniciativa del Instituto de la Mujer en colaboración con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas. Sus objetivos principales son promover el debate entre el profesorado sobre las situaciones de violencia que se producen en los centros educativos; reflexionar sobre la importancia de la práctica docente en los cambios de modelos y valores que se asocian a la masculinidad y a la feminidad; prestar atención a las relaciones y a la comunicación en la educación como medio imprescindible para eliminar la violencia.

Su metodología consiste en el desplazamiento a los centros educativos de un equipo de asesoras que aportan sus conocimientos y experiencia a los equipos de profesoras y profesores

¹⁰⁷ INSTITUTO DE LA MUJER, *Proyecto Relaciona*, PardeDós, Madrid, 2001 [Consulta: 23 de mayo de 2011], disponible en: <<http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/publicaciones/docs/relacionaviolencia.pdf>>

participantes; promoviendo el diálogo, coordinando las reuniones y aportando materiales didácticos y nuevas iniciativas. Desde este proyecto se apuesta por una formación basada en la experiencia, en el diálogo y en el intercambio de situaciones. Se ha creado un espacio en el que cada uno/a expone sus dificultades y se intenta resolverlas entre todos. De esta forma, las profesoras y profesores aprenden también una nueva forma de abarcar los conflictos con los que se encuentran día a día.

Es una iniciativa necesaria para que el profesorado y el equipo directivo se sensibilicen y tomen conciencia de que la igualdad en el centro educativo se puede trabajar más de lo que ya se hace, y que este trabajo podría cambiar las perspectivas negativas que siguen existiendo. Esta es la metodología utilizada, normalmente, por las instituciones que conocen y trabajan el tema. Se trata de una técnica directa, en la que profesionales de la materia acuden a los institutos a ofrecer sus conocimientos y materiales, lo que motiva a los/las responsables en el centro educativo a implantar estos contenidos una vez explicados.

4.4.2. Material Educativo para promover la Igualdad y prevenir la Violencia de Género en la adolescencia

A continuación, voy a presentar una serie de recursos educativos elaborados para trabajar esta temática. El criterio utilizado para su elección se basa en la originalidad de los materiales y/o en lo completo de sus contenidos. Las he recogido dentro de diferentes epígrafes, según el contenido o la forma que me ha parecido más relevante de destacar en cada una de ellas.

4.4.2.1. Resolución adecuada de conflictos y actuación en casos de violencia de género

“Tratar los conflictos en la escuela sin violencia”¹⁰⁸

Este material trata de servir como guía de formación de la comunidad educativa. Parte de una línea teórica que enmarca y contextualiza el fenómeno de la violencia, centrándose más

¹⁰⁸ HERNÁNDEZ MORALES, G.; JARAMILLO GUIJARRO, C., “Tratar los conflictos en la escuela sin violencia”, en *Serie Cuadernos de Educación no Sexista*, núm. 14, Catálogo Oficial de Publicaciones Oficiales. Instituto de la Mujer, Madrid, 2002.

Bloque I. Parte Teórica

adelante en el ámbito escolar. Lo que marca un carácter más interesante y específico a este recurso es que ofrece un aprendizaje a los profesionales basado en la resolución de conflictos cotidianos en los centros educativos de forma pacífica y utilizando el diálogo. Para ello, utiliza el desarrollo y análisis de casos concretos relacionados con el sistema escolar que les preparan para saber actuar en una situación similar a la comentada. Los casos estudiados son reales, y en las sesiones de formación se analiza y comenta la reacción de cada persona implicada en el problema, cual fue y cual debería haber sido. Me parece un tratamiento muy efectivo para el trabajo específico sobre resolución de conflictos; pero sólo se reduce a este ámbito, trabajándolo de forma muy exhaustiva y dejando poco tiempo para el resto de formación. En el desarrollo del apartado teórico se comienza por un concepto global de violencia, para más tarde acotar la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Después de definir acertadamente la violencia contra las mujeres -aunque limitándolo a las relaciones de pareja-, comete un error afirmando que la violencia doméstica tiene como significado que el hombre se ve superior a la mujer, niños/as, etc., y por este motivo los agrede. La violencia doméstica no tiene porque tener como base la superioridad del hombre, ni es éste siempre el que agrede en el ámbito familiar; sin embargo, si es el motivo de la violencia de género, ejercida sobre las mujeres que conviven en el mismo entorno y cuya causa es pertenecer al sexo femenino.

“No más violencia de género. Que no vuelva a pasar más”¹⁰⁹

Se trata de un material elaborado por el Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX), la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX), y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Consta de tres guías, cada una de ellas dirigidas a las jóvenes, mujeres en general y a profesionales, respectivamente; en las que se aclaran conceptos y temas relacionados con la violencia de género. Todas ellas comienzan con el concepto de violencia de género y explicando en sistema sexo/género, pasando a desarrollar los diferentes tipos que engloba y el ciclo que sigue la misma. También, se adjuntan las pautas a seguir en caso de encontrarse en una situación de violencia y las direcciones a las que se puede acudir.

En la guía para jóvenes, nos encontramos las situaciones en las que una relación no sería sana, de tal forma que las chicas puedan identificarse en el caso de que su relación o la de alguien

¹⁰⁹ IMEX/ FEMPEX, *No más violencia de género. Que no vuelva a pasar más*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Extremadura, 2007.

cercano se encontrara ante determinadas señales de advertencia. La estructura, desde mi punto de vista, está muy bien planteada, pero no creo que se pudiera llevar a cabo para una formación en los institutos. Esta guía solamente está dirigida a las chicas y, considero, que el aprendizaje en violencia de género debe darse tanto para chicas como a chicos, por lo que me parece que es un material un poco reducido. Sin embargo, estaría bien planteada en el caso de trabajar con las mujeres que han pasado por una situación de maltrato, ya que considero necesario que se las conciencie de las actitudes que pueden dar lugar a la reproducción de esta violencia en sus relaciones de pareja.

La guía para profesionales señala unas pautas claras a tener en cuenta en la intervención de un caso de violencia de género, recogiendo los protocolos profesionales que han de ser utilizados en la comunidad extremeña, y las medidas de intervención profesional que se deben adoptar. Por ello, puede tratarse de un buen material para trabajar la violencia de género con el profesorado de educación secundaria, con el fin de prepararles para detectar y actuar en el caso de que se pusiera de manifiesto algún caso de violencia de género en el centro educativo en el que trabajan.

4.4.2.2. Igualdad y Violencia de Género de forma transversal

“Prevenir la violencia contra las mujeres: construyendo la igualdad”

Se trata de un material que engloba diferentes apartados. En primer lugar, nos encontramos ante una serie de epígrafes que recogen una visión teórica sobre el sexismo y la violencia de género; haciendo referencia, más adelante, a estos mismos conceptos dentro del sistema educativo y a las líneas de actuación que se deben tener en cuenta para trabajar esta temática; ofreciendo unas pautas de trabajo en este sentido. El principal objetivo que se propone este recurso es conseguir superar las dificultades con las que se encuentra el sistema educativo a la hora de desarrollar los programas desde la perspectiva de género, para poder prevenir el sexismo y la violencia contra la mujer.

Dentro de esta misma guía se presenta una investigación subvencionada y publicada por el Instituto de la Mujer, orientada en torno a dos objetivos generales. Por un lado, conocer hasta qué punto se ha superado el sexismo y el riesgo de violencia de género entre las y los adolescentes actuales. Este objetivo se logra realizando una investigación previa a la aplicación de actividades concretas; la cual pone de manifiesto que la mayoría de los/las adolescentes rechazan los

Bloque I. Parte Teórica

estereotipos sexistas aparentemente, aunque siguen ligados a diferentes actitudes o experiencias vividas por la persona. Por otro lado, el objetivo propuesto consiste en desarrollar y evaluar un programa de intervención que permita reducir las condiciones de riesgo detectadas, para prevenir así dichos problemas. De este modo, este material consta de un programa desarrollado para trabajar el sexismo y la violencia de género en los centros educativos, seguido de una evaluación sobre la idoneidad del mismo una vez aplicado en diferentes institutos de la Comunidad de Madrid. Las habilidades trabajadas dentro de este programa son, entre otras, la construcción de la igualdad, la detección del sexismo, la erradicación de violencia contra la mujer o la resolución de conflictos. Algunos de los contenidos que se incluyen dentro del mismo son el análisis del lenguaje, la desigualdad sufrida entre hombres y mujeres a lo largo de la historia y las reivindicaciones de los grupos que lucharon por esta igualdad, los derechos humanos, las desigualdades que siguen existiendo actualmente, y la violencia de género. La metodología más utilizada para enseñar estos contenidos es el diálogo, el aprendizaje cooperativo en grupos heterogéneos, el debate y el visionado de películas.

Se trata, desde mi punto de vista, de un material muy completo y global, en el que se aborda íntegramente la violencia de género, a la vez que se concientiza sobre la desigualdad y la necesidad de erradicar el sexismo. Me parece muy importante que se evalúe el programa una vez realizado, con el fin de modificar o mejorar determinados aspectos. Esta evaluación debe realizarse por parte de todos los agentes implicados. Sin embargo, considero que este trabajo sería más eficaz si se diversificara. El primer apartado podría dedicarse expresamente a formar al profesorado y, de forma más resumida, a trabajar el tema con las familias del alumnado, a modo de concienciación. La parte más práctica del programa sería esencial como recurso accesible al profesorado para trabajarlo en sus clases; de esta forma, el apartado del lenguaje sería competencia del profesorado de Lengua y Literatura y el de historia de la desigualdad, del profesorado de Historia. Esta separación daría lugar a un tratamiento transversal, teniendo en cuenta también las demás actuaciones dirigidas al equipo directivo y a las demás asignaturas. Sería positivo, incluso, para que no suponga una carga excesiva de tiempo y se pueda trabajar de una forma más dinámica, que complemente a las actividades propuestas.

“Ni + ni - = a2. Formulas para la Igualdad nº 2”¹¹⁰

Se trata de una publicación enmarcada dentro de la iniciativa comunitaria EQUAL, y cuya objetivo consiste en conseguir la visibilidad de las mujeres. Su dinámica de trabajo radica en utilizar una serie de fórmulas metodológicas que ilustran la visualización de la contribución de las mujeres a lo largo de la historia en diferentes disciplinas. Cada una de ellas se refiere a un área de conocimiento específico, de forma que se trabaja la igualdad en todos los campos. En cada apartado se especifica el curso de la ESO al que va referida la actividad, y dónde se puede encontrar material para trabajarlo. El material comienza con la realización de un crucigrama y la respuesta a diversas curiosidades, en las que se visualiza a las mujeres con sus contribuciones a la ciencia y la historia. Más adelante, se expone como podemos incluir estos contenidos en la literatura mediante el análisis de un texto. Por último se trata el tema de la mujer en la política y el deporte, con actividades sencillas, con un apartado teórico y análisis de noticias.

Es un material muy bueno para tratar la igualdad de forma transversal y sencilla en todas las asignaturas. Además, los recursos que se ofrecen dentro de la misma son muy prácticos para que el profesorado pueda utilizarlos directamente. La dinámica de las fórmulas hace posible que se utilice como un punto en común de línea de actuación en todo el funcionamiento del centro, buscando nuevas fórmulas en las que se incluya la igualdad.

4.4.2.3. Modelo de relación igualitario frente al modelo tradicional estereotipado

“No te lées con chicos malos”¹¹¹

Se trata de una guía no sexista dirigida a chicas adolescentes. En esta guía se habla de temas como los estereotipos, los roles, la violencia de género o la educación sexual. Presentan la idea de que el amor es aprendido, y nos enseñan un determinado tipo de pareja que muchos de nosotros/as,

¹¹⁰ DE LA PEÑA PALACIOS, E. M^a., “Ni + ni - = a 2. Formulas para la igualdad nº 2”, Fundación Mujeres, *Iniciativa Comunitaria EQUAL*, Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato, 2007.

¹¹¹ URRUZOLA, M^a. J., *No te lées con chicos malos. Guía no sexista dirigida a chicas*, Educar en Igualdad, 2005. Disponible en <www.educarenigualdad.es>

Bloque I. Parte Teórica

sin darnos cuenta, reproducimos. Por eso es necesario hablar del concepto de “relación sana”, explicando en que se basa y que entra o no dentro de esta relación. Además también se pretende desmontar estereotipos y roles haciendo reflexionar sobre lo que es biológico o aprendido de los comportamientos de cada una. Éstos limitan enormemente nuestra vida sin que seamos conscientes, ni nos paremos a pensar que tiene de verdad. Se habla de conceptos relacionados con la violencia de género, como es el caso del conflicto y maltrato, la explicación del ciclo de la violencia y la distinción de lo que entraría dentro de ésta o no, además de los diferentes tipos de violencia de género. En los últimos apartados, cada una debe analizar su relación, en caso de tenerla; empezando por su sexualidad y anticonceptivos, en los momentos en los que dice “no”, y enseñando que no hay excusa para que te traten mal. Acaba con una lista de teléfonos de interés en relación con la violencia de género en la Comunidad de Madrid.

Los puntos más positivos de esta guía educativa son, en primer lugar, el formato llamativo para que motive su lectura. Los temas tratados y comentados anteriormente son muy básicos para un entendimiento íntegro de lo que es la violencia de género. También se utilizan muchos ejemplos claros y reflexiones para poner a las chicas en el lugar de la víctima. Por último, las direcciones y teléfonos recogidos son de gran interés. Sin embargo, me parece que el punto más negativo, de esta guía es que está dirigida sólo a mujeres. Creo que los mismos contenidos podrían llevarse a cabo también con chicos, ya que son los dos sexos los que deben saber lo que está bien o no en una relación. Por ello, no es fácil de aplicar, al menos de manera exclusiva, en un centro educativo; ya que, además de excluir a los hombres, tiene un lenguaje muy individual y directo. También excluye a las chicas que no tienen pareja, centrando continuamente las preguntas en este aspecto. Por eso, creo que esta guía educativa va dirigida especialmente a las chicas que han sufrido algún pequeño episodio de violencia de género, algo que restringe su ámbito de aplicación.

Proyecto “Cuidadín con el Amor”. Talleres de prevención de las Relaciones Abusivas¹¹²

Podemos observar en esta iniciativa un ejemplo para promover el “desaprendizaje” de la violencia, como lo bautizan sus autoras, dirigido a jóvenes de 14 a 18 años. Está impulsada por la Concejalía de la Mujer y derechos Civiles, la Concejalía de Educación y la de Juventud del

¹¹² TOMÉ GONZÁLEZ, A.; RIFÁ DACHA, J., “La violencia de género en los centros educativos”, en ESSOMBA, M. A. (coord.), *Coeducación y Prevención Temprana de la Violencia de Género*, Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Superior de Formación del Profesorado, Madrid, 2007.

Ayuntamiento de Barcelona. Las personas encargadas de llevar a cabo los talleres son jóvenes del mundo asociativo, lo que permite un mejor intercambio dada la mayor proximidad de edad. Pretenden que sea un instrumento educativo, tanto formal como informal, que ayude a visualizar y tomar conciencia de las diversas manifestaciones de la violencia en las relaciones personales, que sirva para disminuir la incidencia de la violencia de género y que posibilite la construcción de relaciones igualitarias entre chicas y chicos. Los contenidos que se tratan en estos talleres son, por ejemplo, los estereotipos e identidades de género, el amor romántico y las relaciones de pareja, y la identificación de la violencia de género.

“De par en par”¹¹³

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con la colaboración de la Fundación Mujeres, ha publicado un libro diseñado en formato de cómic para trabajar con adolescentes los diferentes estilos de parejas y convivencias igualitarias, rompiendo con el modelo de pareja tradicional y sexista. Muy gráfico y con humor, este proyecto pretende que los/las jóvenes dediquen un poco de tiempo a pensar como quieren que sea su relación de pareja, rechazando lo que consideran negativo. En el contenido del mismo, también se incluye la prevención de la violencia de género, ya que trata temas como el control de la pareja o la necesidad de que las mujeres decidan sobre su propia vida; además fomenta una actitud crítica ante las situaciones cotidianas en la casa, en el trabajo, en los medios de comunicación, etc.

Es un recurso muy completo y original para trabajar con este colectivo; ya que mezcla la realidad y la diversión para interiorizar los contenidos igualitarios en las relaciones entre mujeres y hombres. Al tener un diseño tan esquemático y llamativo, puede ser útil para el profesorado, tanto para concienciarle como para que lo trabaje con sus alumnas y alumnos; también se puede utilizar con las familias para los mismos fines y, además, presenta un lenguaje muy accesible y llamativo, simbolizando situaciones y conversaciones cotidianas, que sirve como motivación a chicas y chicos para leerlo por su cuenta. Este material resultará muy efectivo, siempre y cuando se trabaje junto a los valores, actitudes y habilidades convenientes.

¹¹³ INSTITUTO DE LA MUJER, *De par en par*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2006.

“Ni ogros ni princesas”¹¹⁴

Se trata de un programa de educación afectivo-sexual para el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, realizado por el Instituto Asturiano de la Mujer en el año 2007. Esta última edición incorpora la perspectiva de género, a diferencia de la edición anterior. Otra de sus novedades es la sexualidad homosexual y la lucha contra la violencia de género. Los objetivos de este programa son el fomento de la autoestima y respeto a los demás, ética del consentimiento, libertad y corresponsabilidad en las relaciones, y prevención de la homofobia. Entiende la sexualidad como un encuentro con otra persona por la que se siente simpatía, deseo o cariño; no sólo como reproducción o placer.

Se divide en cuatro cursos con doce sesiones cada uno. Las sesiones están pensadas para impartirse durante las horas de tutoría y, ocasionalmente, en alguna hora de clase de alguna asignatura concreta. Los contenidos que se tratan en estas unidades son los siguientes: conocimiento del cuerpo, sexo y género, autoconocimiento y autoestima, el compañerismo, cuestiones de violencia de género y relaciones familiares, corresponsabilidad y ruptura de visiones esquemáticas y prejuiciosas de los roles, relaciones afectivas y sexuales, relaciones de enamoramiento, asertividad, modelos no estereotipados de género, etc. Para trabajarlos, se usa una metodología dinámica y participativa. Las madres y padres deben conocer el programa y participar en su evaluación. Esta evaluación es muy cuidada a lo largo de todo el proceso y se realiza al final de cada sesión junto a las alumnas y los alumnos¹¹⁵.

Me parece muy importante que la educación afectivo-sexual incluya en sus actuaciones la perspectiva de género. Muchas de las actitudes, valores y habilidades son comunes tanto para trabajar la sexualidad como la igualdad y la violencia contra las mujeres, como, por ejemplo, la empatía, la autoestima o la resolución de conflictos. Asimismo, considero esencial la educación emocional para prevenir cualquier tipo de violencia, de forma que toda persona se relacione con el resto de una forma pacífica y afectiva. Considero que se debe enseñar a las y los jóvenes a expresar

¹¹⁴ INSTITUTO ASTURIANO DE LA MUJER, *Ni ogros ni princesas*, Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, Asturias, 2007, [Consulta: 23 de mayo de 2011], disponible en :

<http://tematico.asturias.es/imujer/upload/documentos/guia_no_ogros_ni_princesas1069.pdf>

¹¹⁵ PEÑA CALVO, J. V., “Estrategias, acciones y programas educativos a favor de la igualdad de hombres y mujeres en el Principado de Asturias. Análisis valorativo”, en Aznar Minguet, P; Cánovas Leonhardt, P; (eds.), *Educación, Género y políticas de Igualdad*, Universidad de Valencia, Valencia, 2008, pp. 208-211.

lo que sienten hacia otra persona, lo que les gusta y lo que no, etc. Por estas coincidencias, y ya que todos los contenidos son esenciales, se podrían complementar los valores, actitudes y habilidades de ambas temáticas; con el fin de no abrumar al profesorado con tantos conocimientos.

Trátame bien... Coeducación.¹¹⁶

Es un excelente material para trabajar la violencia de género con adolescentes. Se trata de una guía educativa destinada al trabajo en centros educativos para la prevención de la violencia de género, promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer, que ofrece estrategias para que los/las más jóvenes sepan detectar una relación de abuso o maltrato y que hacer en tal caso, además de sentar las bases para reconocer una relación sana. Surge para hacer frente a la actual detección de casos de violencia de género en jóvenes, y pretende ser útil tanto para el alumnado y el profesorado como para las familias.

Se basa, principalmente, en el respeto mutuo, el trato igualitario, la corresponsabilidad, y la cooperación entre ambos sexos. Además, trata de deconstruir los numerosos mitos existentes sobre el amor y la pareja. Para ello se apoya en el análisis de diversos recursos, como películas y canciones, que puedan hacer reflexionar al alumnado sobre lo que quiere de una relación y que, a su vez, ayudan al profesorado a hacer sus clases más dinámicas y prácticas.

Esta guía es idónea tanto para trabajar en el centro educativo como para las/los jóvenes individualmente. Desde mi punto de vista, sería mejor trabajarlo dentro del centro educativo, aunque se proponga el visionado de películas o análisis de canciones como trabajo en casa. La razón es que, de esta forma, el alumnado se tomará más en serio estos contenidos. Por otra parte, es un buen recurso individual para las chicas que se encuentren en una situación de control o sumisión, ya que puede darles pautas eficaces para salir de la situación en la que se encuentran.

¹¹⁶ GÁLLIGO ESTÉVEZ, F. *Trátame bien... Coeducación*, Instituto Andaluz de la Mujer, Andalucía, 2010.

4.4.2.3. Medios de Comunicación y Recursos Audiovisuales

La televisión, el cine, la prensa, la publicidad, o los videojuegos son herramientas en la construcción de género que transmiten valores, creencias y emociones, que definen determinados modelos de comportamiento y de relación entre hombres y mujeres; por ello, se hace necesario el desarrollo de unos códigos éticos basados en compromisos de autorregulación por parte de los medios de comunicación y su tratamiento dentro de la educación obligatoria; que facilite el aprendizaje del reconocimiento de situaciones de discriminación, de conflicto y de violencia, a través del lenguaje¹¹⁷. De hecho, ya existen algunas guías educativas que recogen esta necesidad, trabajando el tema de la violencia de género y la igualdad entre sexos desde la implantación de contenidos alternativos y críticos en los medios de comunicación. A continuación, voy a presentar dos de estas iniciativas.

Guía Didáctica para el uso educativo de Cortometrajes¹¹⁸

Se trata de una guía educativa creada por la Fundación Mujeres y editada por el Ministerio de Igualdad en el año 2010. Se inserta dentro del proyecto “Menos es más, Cine para ser la voz de quienes callan. Contra la violencia sobre la Mujer: Educación”, que surge para garantizar las medidas propuestas en la Ley 1/2004, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Este material consta de un DVD con los cinco cortometrajes premiados en el concurso del proyecto comentado anteriormente, el cual se realizó en diferentes centros educativos con el alumnado de 14 a 17 años; y en el que se incluyen las orientaciones y sugerencias al profesorado para su uso educativo; que servirán como instrumento para la prevención, sensibilización y difusión del problema de la violencia de género entre las y los jóvenes. El segundo material relacionado con el anterior es la guía a la que nos estamos refiriendo, que da la oportunidad a este colectivo de trabajar sobre los cortometrajes.

La principal finalidad de este documento puede dividirse en dos partes. Por un lado, una

¹¹⁷ AZNAR MINGUET, Op. Cit. 2008, pág. 13.

¹¹⁸ FUNDACIÓN MUJERES, *Guía Didáctica para el uso educativo de cortometrajes*, Madrid, Ministerio de Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2010 [Consulta: 16 de Junio de 2011], disponible en: <<http://www.migualdad.es/>>.

finalidad informativa, incluyendo conceptos relativos a la violencia de género; y por otro lado, didáctica, en la que se aprenderán y profundizarán de una forma crítica los contenidos incluidos en la misma. Para ello, se utiliza el visionado de cada uno de los cortometrajes; analizando, posteriormente, contenidos como la conceptualización de la violencia, su dinámica, tipos y formas de maltrato que aparecen, las figuras del agresor y la mujer maltratada, indicadores de riesgo y de desigualdad, y la responsabilidad social de cada uno frente a este fenómeno.

Esta metodología posibilita que se trate de un recurso de fácil acceso y utilización para el profesorado. Su estructura práctica y diseño sirve de motivación también para el alumnado, por lo que no resultará un simple aprendizaje de conceptos, sino que se llegará a naturalizar el cambio de actitudes que estos recursos generan. Me parece muy adecuado utilizar material audiovisual para trabajar con el colectivo adolescente; ya que los/las jóvenes están, cada vez, más familiarizados con ellos, además de presentar una forma de aprender más práctica que la del resto de asignaturas. La única objeción que puedo sacarle a este material, es que se podía haber incluido, de manera más explícita, como son las relaciones igualitarias; y, de la misma forma, trabajar habilidades de resolución de conflictos como contraposición a los comportamientos observados.

Rapazas¹¹⁹

El Ayuntamiento de Lugo ha publicado un original recurso educativo, diseñado con un formato parecido al de las revistas dirigidas a la juventud. Este material está dedicado, mayormente, a sensibilizar e informar a las chicas jóvenes sobre la violencia de género. En este sentido, recoge un primer apartado sobre qué es la violencia de género, que tipos existen, cuáles son los indicadores que nos podrían poner alerta en una relación de pareja, y los recursos donde habría que acudir en caso de ser víctima de violencia de género; además de incluir un test personal que evalúa cada relación, dar unas pautas generales de cómo debería ser una relación sana, y exponer experiencias personales que se responden dentro del boletín. Dentro de este espacio, también se deja un apartado al humor y los pasatiempos. En el apartado de publicidad se presenta, en forma de aspirina, la solución a la violencia de género, con el nombre de “Igualdina” y acompañada de su prospecto. Como pasatiempo, un apartado para buscar diferencias entre una foto en la que el hombre cuida de sus hijos/as y de la casa, y otra en la que lo hace la mujer. La solución culmina en

¹¹⁹ REGUEIRO BURGO, B., *Rapazas*, Lugo, Concejalía de Benestar Social e Igualdade. Ayuntamiento de Lugo, 2011 [Consulta: 16 de junio de 2011], disponible en < <http://www.educarenigualdad.org/rapazas>>

Bloque I. Parte Teórica

la frase “Si somos iguales, cual es la diferencia”. Finalmente, se recogen diversos apartados en los que se señalan las canciones, películas o libros que tratan la violencia de género.

Este material propone la necesidad de cambio en los contenidos de las revistas existentes para la adolescencia. De esta forma, se pone de manifiesto que el aprendizaje de conocimientos, valores y actitudes, puede ser igual de interesante y divertido que cualquier otro; pero hay que hacer que resulte creativo y motivador. Para ello, me parece muy acertado el humor incluido en este recurso y el formato utilizado. De la misma manera, creo que es de gran utilidad presentar una lista de materiales de lectura, películas y música; que permiten a las chicas y chicos adolescentes reflexionar sobre el tema. Sin embargo, considero un error dirigirse solamente a las lectoras, olvidando a los receptores masculinos y siguiendo en la línea de sensibilizar en la violencia de género y en la igualdad al género femenino. Estas actuaciones pueden provocar que los chicos se sientan atacados y rechacen el tema, además de dificultar el cambio de actitudes respecto a las relaciones entre ambos sexos.

BLOQUE II. INVESTIGACIÓN

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LOS IES DE SALAMANCA EN CUANTO A LA IGUALDAD ENTRE SEXOS Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Como hemos visto en los apartados teóricos anteriores, la educación para la igualdad y la prevención de la violencia de género en el sistema escolar es ya un hecho en muchos centros educativos. Sin embargo, considero que no se han evaluado lo suficiente las actuaciones realizadas en este ámbito, ni se ha tenido en cuenta la opinión de las personas que implantarán estas acciones. En base a ello, he decidido realizar una investigación, en la ciudad de Salamanca, sobre que actuaciones se llevan a cabo en los centros educativos de secundaria; cómo y cuándo se realizan; cuáles son las razones que impiden que no se trabaje el tema, en caso de no hacerlo; y qué propuestas podrían facilitar el trabajo para fomentar la igualdad y prevenir la violencia de género en los mismos.

La Educación Secundaria Obligatoria es una etapa educativa que comprende las edades de 12 a 16 años. He elegido esta época por ser el intervalo en el que chicas y chicos comienzan a confirmar su personalidad, actitudes y relaciones más íntimas con el sexo opuesto. En la adolescencia, cada persona comienza a conocerse, de tal forma que se cuestionan todos los valores adquiridos con el fin de encontrarse con los propios. Creo que se trata de un momento en el que las desigualdades comienzan a hacerse más visibles, y el trabajo en esta línea empieza a ser clave para formar actitudes más igualitarias que les ayuden a relacionarse con los demás.

Esta investigación ha sido posible gracias al material elaborado y la muestra elegida, que explicaré de forma exhaustiva en los apartados siguientes. Posteriormente, presentaré los resultados de la misma, analizando si se han conseguido los objetivos planteados.

OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN

El objetivo principal de este trabajo se centra en obtener una visión global de las actividades desarrolladas en los centros de educación secundaria de la ciudad de Salamanca, respecto al fomento de la igualdad y la prevención de la violencia de género; con el fin de disponer de un conocimiento real de la situación y la importancia que se le da a estos contenidos. De esta forma, el análisis que se va a llevar a cabo puede servir como base para que futuros programas de intervención se adapten a las necesidades específicas de los centros de esta localidad.

Centrándonos en la consecución de este fin, podemos concretar una serie de objetivos más específicos, a los que se pretende dar respuesta con la aplicación de la técnica utilizada:

- Conocer la opinión de los/las entrevistados/as sobre las actuaciones de la administración, respecto a la promoción de la igualdad y la prevención la violencia de género.
- Conocer la importancia que se le da al tema en los centros educativos y las actividades que se llevan a cabo dentro del mismo.
- Comprobar si hay relación entre el sexo, la edad y la opinión ante el tema.
- Conocer si se han observado casos de violencia de género en los centros.
- Comprobar si se hace uso de los recursos materiales ofrecidos por organismos e instituciones de la ciudad.
- Conocer las dificultades existentes en cuanto a su implantación.
- Comprobar si participan todos los agentes implicados en la comunidad educativa.
- Observar si existe una persona que haya sido nombrada responsable de igualdad en los centros educativos, como propone la LOE.
- Saber en qué momento se considera más viable implantar estos contenidos.
- Conocer la actitud y formación con la que se encuentra el profesorado respecto al tema.
- Conocer si la motivación del profesorado tiene relación con el sexo al que pertenece.
- Recoger posibles propuestas de mejora para la implantación de estas temáticas.

METODOLOGÍA

1. Material y métodos

Para conseguir estos objetivos, elaboré una entrevista semiestructurada (anexo 1) en la que se tenían en cuenta variables relevantes para el tema, con el fin de recoger la máxima información posible. Al tratarse de preguntas abiertas, la elección de esta técnica me ha permitido tener mayor flexibilidad a la hora de plantear las cuestiones, pudiendo cambiar el orden y la profundización en cada una de ellas según la fluidez de la conversación.

El primer apartado de la entrevista recoge datos de identificación de la persona entrevistada como son la edad, el sexo o la ocupación en el centro, así como el tiempo que lleva en la enseñanza y en el centro educativo. Estos datos sirvieron como variables de comparación en los resultados obtenidos. La temática se dividió en diferentes bloques. La primera categoría de cuestiones recoge información sobre las actividades desarrolladas en el centro con relación al tema estudiado. Por un lado, se pregunta sobre la implicación de las administraciones públicas en la promoción de la igualdad entre sexos y la prevención de la violencia de género, pasando a la implicación del propio centro en este tema y su trabajo en colaboración con las familias. En la segunda categoría, se incluyen las referidas a la opinión de las personas entrevistadas sobre importancia de estos aprendizajes en el sistema escolar. Dependiendo de la contestación a esta primera pregunta, se realizan dos ramificaciones distintas. Si la respuesta ha sido positiva, pasamos a recoger las opiniones sobre quiénes son las personas que se deben encargar de ello, o cuáles son los momentos apropiados y la formación necesaria, tanto para la persona que los enseña como para las que los reciben. En caso de respuesta negativa, las preguntas van dirigidas a conocer su opinión sobre la igualdad en diferentes ámbitos de la sociedad, actitudes de chicas y chicos, y medios de comunicación. La tercera categoría intenta recoger las barreras con las que se pueden encontrar a la hora implementar y desarrollar la enseñanza de estos contenidos. Dentro de este apartado, se les pregunta por la formación, los recursos o las familias, empezando por una cuestión más genérica en la que puedan comentar sus dificultades. Por último, se sigue esa misma línea para recoger los

Bloque II. Investigación

factores que creen que podrían ayudar o facilitar esta implementación.

Antes de la utilización del material, se presentó para su análisis y crítica a dos profesionales especializadas en cuestiones de Violencia de Género e Igualdad. Una vez hechas las correcciones pertinentes, se llevó a cabo la recogida de la información durante los meses de abril y mayo. En la presentación, se explicó a las personas entrevistadas el fin de la investigación, además de señalar que se trataba de una entrevista anónima. Las entrevistas fueron grabadas y transcritas para posteriormente ser analizadas cualitativamente.

2. Población y muestra

Para esta investigación se han utilizado fuentes primarias, recogiendo la información mediante la entrevista directa comentada anteriormente. La población a la que me he dirigido está compuesta por los/las profesionales de los centros escolares de la ciudad de Salamanca consideradas por el propio centro como los responsables a la hora de implementar programas relacionados con los temas de igualdad y prevención de la violencia de género dentro de su marco de trabajo. Para ello, me he dirigido a todos los centros de secundaria, tanto privados como públicos, de esta localidad; entrevistando a las personas a las que me han derivado desde el propio centro. La muestra final obtenida consta de 24 centros educativos de secundaria, realizando la entrevista a uno/a de sus profesionales. La entrevista no pudo llevarse a cabo en cuatro de los centros debido a que los/las profesionales alegaron no tener tiempo para ello.

Respecto a la ocupación del profesional en el centro, las entrevistas se han realizado a 16 orientadores/as, 1 director de equipo de orientación al que el centro está asociado, 1 jefa de orientación del centro, 2 directores, 1 profesor y 1 profesora responsables de igualdad, 1 profesor de lengua y literatura implicado en la implantación de la prevención de la violencia de género en el centro, y 1 profesora responsable de la comisión de convivencia. Si nos referimos al sexo, la muestra está equilibrada; 12 mujeres y 12 hombres. La media de edad de las personas entrevistadas es de 47 años, oscilando entre 20 y 65. El tiempo medio de trabajo en el centro es de 11 años. En cuanto al carácter del centro, 11 son públicos y 13 privados-concertados. Los datos se recogen en la tabla 1.

Carácter del Centro	11 Públicos 13 Privados-Concertados
Ocupación en el centro	16 Orientadores/as 1 Director de equipo de orientación al que está asociado el centro 1 Jefa de orientación del centro 2 Directores 2 Profesores/as Responsable de Igualdad 1 Profesor de lengua y literatura implicado con el tema 1 Coordinadora de la Comisión de Convivencia
Sexo	12 Mujeres 12 Hombres
Edad media de los/las entrevistados/as	47 años
Intervalos de Edad	20-35 años. 6 personas 36-50 años. 8 personas 51-65 años. 10 personas
Tiempo medio en la enseñanza	20 años
Intervalos del tiempo en la enseñanza	0-15 años. 9 personas 16-30 años. 7 personas 31-45 años. 7 personas
Tiempo medio en el centro	11 años
Intervalos de tiempo en el centro	0-15 años. 17 personas 16-30 años. 6 personas Más de 30 años. 1 persona

Tabla 1. Rasgos que definen a la muestra entrevistada

RESULTADOS

1. Implicación de la administración en la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género en la educación

La opinión de los/as entrevistados/as en cuanto a la implicación de la administración ha sido bastante positiva. El 77% de la muestra estudiada da una respuesta afirmativa a esta pregunta. Consideran que se ofertan cursos, material e iniciativas específicas para trabajar el tema en los centros educativos. Sin embargo, algunos/as de ellos/as consideran que este impulso viene de organismos diferentes a los de educación. Así lo pone de manifiesto esta cita literal de una orientadora:

“Apuesta, elabora materiales, sobre todo el departamento de la mujer. En la aplicación práctica de apoyo a medidas se requieren más recursos. Papeles si hay, pero desde organismos diferentes a los de educación” (Orientadora, 62 años. Centro Público).

Algunas entrevistadas destacan la importancia del lugar donde se inserta el centro, considerando que la información llega mejor a los centros urbanos que a los rurales.

“Yo creo que si, por lo menos información tenemos. A nivel urbano si nos llega, a nivel rural a lo mejor es el problema”(Orientadora, 41 años. Centro Privado-Concertado).

Por otro lado, el 23% restante de la muestra, considera que desde la administración no se apuesta lo suficiente para impulsar la igualdad y la prevención de la violencia de género en la educación. Se opina que no lo hace de un modo exigente o todo lo que debería hacerlo, además de centrarse más en un modo publicitario que desarrollando políticas.

“la apuesta es más de cara a la galería que real”(Orientador, 41 años. Centro Privado-Concertado).

Otro aspecto importante que han destacado, es la escasa difusión que se da del material realizado por parte de las administraciones a los centros escolares, y su posterior evaluación para conocer la idoneidad, fiabilidad y validez del material; utilizando estos resultados para mejorarlo o para tenerlo en cuenta en la creación de nuevos materiales.

“Hay documentos, programas, etc., pero no se busca el modo de difundirlos ni se pregunta sobre si es efectivo. A mí nunca me han preguntado si ha sido efectivo, y si ha llegado algún documento, ha sido por algunos de los recovecos. Si no hay una evaluación sobre si es efectivo, no tiene ningún sentido” (Orientadora, 52 años. Centro Privado-Concertado).

Si nos fijamos en las variables de edad y sexo; observamos que existe un perfil mayoritario de personas que consideran insuficiente el trabajo de la administración en este sentido. Éste perfil responde a hombres de una media de 50 años que llevan mucho tiempo en la enseñanza. Sin embargo, cuando esta misma respuesta la dan mujeres, se pone de manifiesto una mayor disconformidad con la administración que la que demuestran los hombres.

Una vez expuestos estos datos, podemos ver de forma gráfica y general cuál es la opinión de los/as entrevistados/as sobre la implicación de la administración en el impulso a la igualdad y la prevención de la violencia de género en educación:

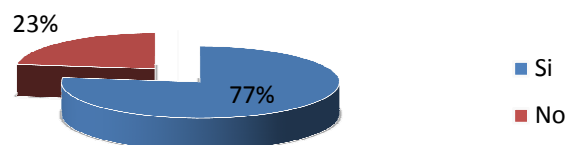


Gráfico 1. Opinión sobre la implicación de la administración en la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género

2. El Centro Educativo

En este apartado se expondrán los resultados obtenidos en las entrevistas sobre la situación del centro educativo en cuanto a la prevención de la violencia de género y la igualdad entre sexos; así como las actuaciones que se han llevado o se llevan a cabo en este ámbito, y la impresión que los/las entrevistados/as tienen del centro en general respecto a la promoción de la igualdad y la violencia de género.

2.1. Actuaciones que se llevan a cabo en relación a la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género

Son muy pocas las personas entrevistadas que aseguran que no se realiza ningún tipo de actuación dirigida a este tema. Se trata de profesionales que no creen que el problema exista en su centro educativo; y por ello no ven la necesidad de tratarlo de forma específica. Consideran que ya se trata igual a chicas y chicos, de la misma forma que se hace con cualquier persona, independientemente del sexo que tenga. Sin embargo, en estos centros educativos tratan de educar en valores generales que incluyen igualdad y prevención de violencia, aunque sin perspectiva de género, tratados de forma general.

“No se trata de forma específica porque consideramos que no existe el problema, pero si se tratan valores humano-cristianos, ya que estamos en un colegio religioso, basados en el respeto, la convivencia...” (Orientador, 35 años, Centro Privado-Concertado).

En el resto de los centros estudiados se realiza alguna actividad referida a la igualdad y la prevención de la violencia de género. Dado que las respuestas a este apartado son muy diversas, voy a dividir las actividades en actividades específicas sobre el tema, o actividades incluidas dentro del funcionamiento del centro.

Por un lado, la mayor parte de las actividades específicas sobre el tema se realizan desde el Plan de Acción Tutorial, que recoge las actuaciones que, los/las tutores/as de los distintos niveles,

deben tratar en sus horas específicas. Los contenidos que se dan en estas clases son propuestos desde el departamento de orientación, o con intervenciones de diferentes organizaciones dedicadas al tema objeto de estudio, como pueden ser Cruz Roja, Comisiones Obreras, ADAVAS , Asociación Plaza Mayor, APRAM...), o desde “Ciudad de Saberes”, una fundación creada por el Ayuntamiento de Salamanca que pretende el fomento, la promoción y la realización de cualquier actividad, servicio o actuación que ayude a la consecución de los fines generales del sistema educativo español. Sin embargo, una de las personas entrevistadas nos pone de manifiesto que la actuación de este último organismo fue un fracaso, ya que los contenidos no se trataron bien ni se supo como motivar a los/las alumnos/as.

En general, estas actividades consisten en la realización de talleres destinados a la prevención de la violencia de género, que son llevados a cabo por personas expertas de las asociaciones u organizaciones correspondientes. Sin embargo, no todos los entrevistados/as se muestran de acuerdo con estas actividades. Algunos discursos consideran inadecuado que las intervenciones vengan de profesionales externos:

“¿Qué venga una persona externa al centro? Lo considero inapropiado, creo que hay que conocer a los chicos y a las familias” (Director equipo orientación al que el centro está asociado, 57 años, Centro Privado- Concertado).

En la mayoría de los institutos, la persona encargada de proponer estas actuaciones es el/la profesor/a nombrada Responsable de Igualdad, o el Departamento de Convivencia, lo que nos da lugar a otro resultado. En muchos centros ya se ha implantado el departamento de convivencia; sin embargo, no sucede lo mismo con la figura de responsable de igualdad, que tienen todos los centros públicos, pero de la que carecen algunos centros privados. Un ejemplo es un profesor de lengua y literatura que se implica con el tema de la prevención de la violencia de género, en un centro en el que no existe esta figura concreta.

“Yo soy la persona que ha promovido este año actividades desarrolladas con el tema de la violencia de género, aquí no hay persona responsable de igualdad; si hay un departamento de convivencia, pero yo tampoco pertenezco a él. Yo hice un curso de violencia de género y he hecho una actuación este año relacionada con esto..., es el primer año que se hace, por el día mundial de la violencia de género organicé un pequeño... una pequeña... power point con algunos carteles, con

Bloque II. Investigación

algunos videos... para sensibilizar, hicimos una pequeña jornada de sensibilización para los alumnos“ (Profesor lengua y literatura, 25 años, Centro Privado-Concertado).

La mayoría de las actividades comentadas anteriormente van dirigidas a informar sobre la violencia de género, a sensibilizar y concienciar del problema. Además de estas actuaciones, algunos centros han realizado otras más concretas. En una ocasión, dos de los centros han contado con una simulación sobre violencia de género, en la que una inspectora de policía especialista en este tema les daba unas pautas sobre las conductas que a priori podían parecer normales, pero que más tarde serían peligrosas. Además, muchos centros educativos realizan actividades el “Día contra la violencia de género” o el “Día de la mujer”, en las que se trabaja a través de noticias o con la composición de carteles.

“Cuando se acerca el Día contra la violencia de género, trabajamos el tema durante una semana entera y desde todos los niveles, de forma interdisciplinar” (Jefa de orientación del centro, 45 años, Centro Privado-Concertado).

De la misma forma, muchos entrevistados/as afirman que sus institutos tratan el tema de manera transversal; no discriminando, tratando a todos/as por igual y no permitiendo que se den conductas de este tipo. Si se encontrasen con estos casos, actuarían inmediatamente. La mayor parte de las personas que han respondido de esta forma, considera que hay que tratar este tema el día a día, pero con normalidad.

En la entrevista realizada a la coordinadora de la comisión de convivencia, se refleja que los contenidos de violencia en general están recogidos en la memoria y en el proyecto de centro, además de informar a los/las chicos/as sobre las normas de convivencia a seguir cuando llegan al mismo. Como recompensa a un buen comportamiento, el centro lleva de excursión al alumnado que haya seguido esa norma durante los cursos de 1º y 2º de la ESO. Afirma que previenen y atajan los problemas que puedan surgir en el centro.

En relación a estas actuaciones, se les preguntó si creían que sirvieron para algo. La respuesta de todos los centros que realizaban las actividades fue muy positiva. Consideraban que habían sido eficaces, cuanto menos para sensibilizar y concienciar al alumnado, que pensaba que algunas actitudes relacionadas con los indicadores de violencia de género eran normales.

“Lo llevamos haciendo años. Desde que yo estoy aquí, siempre lo hacemos... y yo creo que algo queda siempre. Que, aunque en un primer momento los chicos no sean conscientes, siempre quedan cosas. Yo creo que la prevención es fundamental y hay que hacerla” (Orientadora, 52 años, Centro Público).

Sin embargo, se concreta que esta eficacia es mayor en determinados cursos o ciclos educativos y cuando las actividades son realizadas de una manera específica. Muchas de las personas entrevistadas creen que lo más idóneo es trabajar con las edades comprendidas en los cursos de la ESO, además de hacerlo de forma gráfica y práctica.

“Si sirve, porque los carteles y los videos son muy gráficos. Tuvo muy buena acogida, Yo creo que deja huella y va sensibilizando (Profesor lengua y literatura, 25 años, Centro Privado-Concertado).

2.2 Impresión que la persona entrevistada tiene del centro respecto a su implicación en los temas de igualdad y violencia de género

Se preguntó a los/las entrevistados/as como veían su centro en materia de educación para la igualdad y la prevención de la violencia de género, relacionándolo con el resto. Sin embargo, la mayoría de las respuestas se centraron en la actitud de la comunidad educativa en cuanto al tema y el trato proporcionado tanto a chicas como a chicos. De forma general, consideran que el centro se encuentra bastante bien; ya que se trabaja la igualdad, se intentan aprovechar las propuestas y no son especialmente problemáticos.

“Se trata a todos por igual, si que hay igualdad de género. Y en la medida de lo que está a nuestro alcance, yo creo que si se lleva a cabo” (Orientadora, 33 años, Centro Privado-Concertado).

“A nivel tutorial se aconseja y se insiste a los tutores. Se hacen actividades desde fuera. En las reuniones de comisión de convivencia le damos mucha importancia a cualquier síntoma de violencia de género...” (Orientador, 32 años, Centro Privado-Concertado).

Bloque II. Investigación

También se hace referencia, en algún caso, a la extensión del centro o el número de alumnos/as que éste abarca, así como a diferentes niveles o ciclos educativos, al igual que en la pregunta anterior. Se considera que el centro está bastante bien teniendo en cuenta el número de alumnos/as que tiene, a excepción de algún curso, que por su carácter masculino se encuentra por detrás del resto.

“En general, tiene muy pocos problemas para la cantidad de alumnos que tenemos. Funciona bastante bien” (Coordinadora de convivencia, 59 años, Centro Público).

“No hay muchos problemas en general, está bastante bien. El único curso que puede ser menos flexible es el módulo de automoción, en el que hay sólo chicos, y a lo mejor, puede ser más machista, pero el resto bastante bien” (Jefa de orientación del centro, 45 años, Centro Privado-Concertado).

Algunos discursos consideran que no es suficiente con las acciones y actividades que se están llevando a cabo, ya que parece que el alumnado todavía no ha interiorizado lo suficiente las ideas en las que se quiere educar o, de algún modo, todavía no están puestas en práctica.

“Bien, pero se observa que entre los chicos no tienen conciencia en la pareja, a pesar de la información” (Orientadora, 62 años, Centro Público).

En este apartado no podemos observar diferencias relevantes en cuanto al sexo, edad, tiempo en la enseñanza, o en el centro; ya que las respuestas están muy equiparadas, y son todas bastante positivas respecto a la situación de su lugar de trabajo en cuanto a la igualdad y la violencia de género.

2.3. Existencia de Casos de Violencia de Género en el centro educativo

Este apartado refleja la posibilidad de que se hayan dado casos de violencia de género en el centro. La mayor parte de los/as entrevistados/as asegura que no han sido conscientes de esta problemática hasta el momento, pero si nos hemos encontrado con centros en los que habían

detectado estas actitudes en algunos/as alumnos/as. Si analizamos este porcentaje de forma cuantitativa, el resultado sería el siguiente:

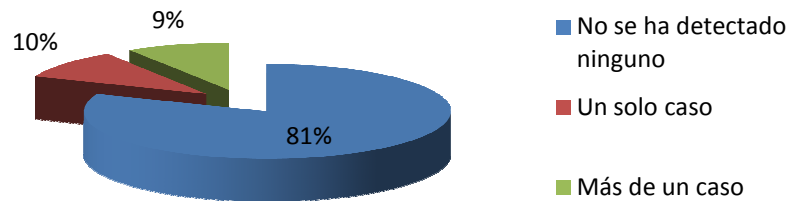


Gráfico 2.1. *Número de casos de violencia de género detectados en centros educativos de la ciudad de Salamanca.*

Entre los/las entrevistados/as que aseguran que no se ha detectado ningún caso de violencia de género en el centro, podemos observar diversas razones de porque esto no ha sucedido. Por un lado, en bastantes explicaciones se percibe como, a veces, no se quiere ver el problema y se le quita la etiqueta de género; actuando como se haría en cualquier otro conflicto entre iguales.

“No, pero si se detecta se aborda discretamente. Intentamos quitar el componente en conflictos chico-chica. A un niño que le llaman marica intento tratarlo con discreción, porque es peor el estigma” (Orientador, 39 años. Centro Privado-Concertado).

Por otro lado, la mayor parte es consciente de que es difícil de detectar; lo que supone que tal vez exista pero que puede que quede enmascarado y se reproduzca de forma sutil. Sin embargo, creen que si fuera un caso grave, sería evidente y lo verían.

“Más que exista la violencia de género, lo que puede haber son semillas, no, que, a lo mejor, si caen en un terreno fértil pueden germinar... y si se localizan con tiempo suficiente se pueden prevenir. Yo creo que si puede haber alumnos más predispuestos, por su familia, por su formación, por el entorno, fuera, que tiene fuera del colegio” (Profesor de lengua y literatura, 25 años. Centro privado-concertado).

Bloque II. Investigación

Para intentar explicar esta falta de casos de violencia de género, se vuelve a hacer referencia a la extensión del centro, como en el apartado anterior.

“No debe haber, es un colegio pequeño. Puede que haya habido alguna situación de la que no estemos al tanto, pero no creo” (Orientador, 37 años. Centro Privado-Concertado).

También se considera que estas actitudes tienen una base más sólida en el hogar que en el centro, y en ocasiones se defiende la idea de que las peleas proceden más de las chicas entre ellas que de un sexo hacía otro.

“No se palpa, a lo mejor si se dan vaciles, meterse con algún chico... pero no por tema de género. Incluso, la mayoría de las peleas surgen entre chicas, más que de chicas a chicos o al revés” (Orientador, 32 años. Centro Privado-Concertado).

Tres de los centros entrevistados han detectado algún caso de violencia de género. El primero de ellos fue un caso puntual, en el que un alumno era demasiado posesivo con una alumna, hasta llegar casi al punto de acoso. En esta situación, la intervención fue igual que para cualquier otro conflicto. La misma decisión se tomó en el segundo caso, en el que el escenario fue parecido, aunque el entrevistado no lo califica como violencia de género.

“Tanto como violencia de género no, algunos matices podrían ser. Se actuó igual que en un conflicto entre iguales. Primero, aclaramos el problema con entrevistas con los alumnos, y una vez aclarado el problema el procedimiento es igual que el que se da en cualquier otro conflicto entre iguales... se suelen pedir disculpas, puede haber una sanción, la sanción depende también del tipo de gravedad...” (Director, 49 años. Centro Público).

Encontramos un caso en el que la violencia de género no se ha dado explícitamente en el alumnado o en el centro educativo pero, sin embargo, si se da a profesoras o a niñas en la calle por el simple hecho de pertenecer al sexo femenino.

“No se ha dado, pero si es cierto que algunas profesoras, hembras, por el hecho

de ser profesoras hembras, a lo mejor están padeciendo circunstancias que, otros profesores, siendo varones...algún mote... Hoy he visto a una niña, que por cierto, si ha tenido un problema por ser niña, pero ha sido fuera. La han atracado, la han acosado y las ha pasado canutas. Por ser niña, llega a ser un niño y no le pasa esto...” (Orientadora, 52 años. Centro Privado-Concertado).

En dos de los institutos públicos, se han detectado y denunciado varios casos graves de esta violencia. Una de estas situaciones fue el intento de abuso sexual de un alumno hacia una chica en uno de los baños del colegio. En otro de los centros se dieron tres casos de violencia de género, alguno de ellos respondía a acosos intrafamiliares, y otros surgieron en el centro escolar.

“En este centro llevamos ya tres denuncias. Algunas de ellas fueron por abuso sexual dentro de la familia, de un padre a su hija... y otros han sucedido en el centro... Se actuó denunciando, eran casos graves... alguno se comunicó al tutor, y este informó a orientación. Si el caso es grave y no podemos tratarlo, se contacta con ADAVAS o alguna otra asociación dedicada al tema de la violencia de género, si el chico es menor se avisa a protección a la infancia y se trata con el CEAS, que luego contacta con la familia...” (Orientadora, 62 años. Centro Público).

Estas profesionales nos ponen de manifiesto que los abusos se están extendiendo a través de las redes sociales, en las que se insulta y amenaza a chicas por algún rasgo físico que no se ajusta a los perfiles de belleza atribuidos al sexo femenino.

Algunas personas entrevistadas consideran que la violencia que se da entre el alumnado esta más relacionada con otras vertientes diferentes a la de género. También comentan que esta violencia puede ser más a nivel de lenguaje que de actitudes.

“Hay, entre los chicos y las chicas, especialmente los chicos, se observa todavía una mentalidad bastante machista... Esta vertiente machista, yo creo que es más a nivel de lenguaje, más que actitudes” (Profesor Responsable de Igualdad, 58 años. Centro público).

3. Las Familias del alumnado

Como se comentaba en el apartado teórico de este trabajo, las familias son un factor imprescindible en la educación para la igualdad y la prevención de la violencia de género. El ámbito familiar es el primer medio de socialización de una persona desde el momento de su nacimiento. De esta forma, pueden ser un factor favorable o un obstáculo en la interiorización de determinadas actitudes igualitarias y en el fomento de relaciones interpersonales no violentas de chicas y chicos. Por este motivo, resulta básico que el entorno familiar conozca estas actitudes, se forme y trabaje de forma conjunta con los centros educativos.

3.1 Opinión sobre las actitudes que presentan las familias en cuanto al tema estudiado

Un número importante de personas entrevistadas considera que no existe ningún problema, ya que las familias presentan una buena actitud y predisposición hacia el resto de actividades realizadas. Una de las frases que repiten en determinadas ocasiones es: *“A mi no me entra en la cabeza que nadie apoye la violencia de género”*. En relación a ello, comentan que son muy receptivas a la hora de tratar contenidos para abordar problemas existentes.

“Todo el tema asociado a valores tiene bastante éxito. Y lo que se trata de abordar son problemas. Son bastante participativos” (Orientador, 32 años, Centro Privado-Concertado)

En este marco también se centran dos de los entrevistados en los centros, existe una gran diferencia con los/las anteriores, ya que piensan que las familias lo tratan con normalidad mientras no suceda nada; y que solo en el momento que el problema se haga visible, actuarán intentando resolverlo.

“Como somos un centro en el que no se ha dado nunca ningún caso, y lleva muchísimos años como colegio mixto, pues no ha existido nunca ningún problema. Hablar de este problema es absurdo porque no lo reconocen como problema” (Orientador, 37 años, Centro Privado-Concertado).

Otra parte de los/las entrevistados/as no es capaz de responder de forma general a esta pregunta, porque considera que las familias del alumnado son muy heterogéneas.

“Son muy diversas, hay padres todavía que se les ve que no han evolucionado, o tiene conceptos un poquito erróneos. Están muy influenciados por las propagandas, las televisiones... y no están concienciados del todo. Creo que hay más conciencia en los centros educativos que en las familias” (Orientadora, 55 años, Centro Público).

Los/las entrevistados/as consideran que esta diferencia depende mucho de la cultura, la religión y la conciencia que tengan las familias respecto al problema existente. Piensan que, poco a poco, se va avanzando hacia la igualdad; pero que, de la misma forma que en la sociedad, todavía queda mucho por hacer.

“...suelen aceptar bastante bien la innovación. Sobre todo teniendo en cuenta que las innovaciones que se suelen hacer desde el marco educativo tampoco rompen con la sociedad. La educación no suele ir veinte pasos por delante de la mentalidad social, suele ir un poquito detrás” (Orientadora, 52 años, Centro Privado-Concertado).

En tres de estas conversaciones, me comentan que la participación de las familias en el centro es muy escasa; y, en general, no se suelen implicar. No generalizan, pero si asumen que las menos participativas, quizás sean las que mayor problemática de desigualdad tengan y con las que más complicado es colaborar. Para justificar esta realidad, algunos/as acuden a la cuestión del desconocimiento en cuanto a las actividades y actitudes que se enseñan en el centro; además de considerar que no sale de ellas trabajar estos temas, sino que hay que planteárselo.

“Es un tema que está ahí, y lo que hace daño es el silencio de la gente. La gente cuando se lo planteas, pues nadie está a favor de la violencia de género, pero es ese silencio el que te hace cómplice” (Orientador, 25 años. Centro Privado-Concertado).

Algunos/as profesionales manifiestan que las familias tendrían que asumir todo lo que se

Bloque II. Investigación

trabaje en el colegio o instituto, aunque se basan en diferentes motivos para explicar su opinión, teniendo mucho que ver con el carácter del centro. Por un lado, en el centro privado se considera que, cuando se matricula a una niña o un niño en ese colegio, se deben adaptar al ideario que tiene el mismo. Por otro lado, en el centro público se piensa que se debe trabajar este tema aunque las familias no estén conformes, ya que viene estipulado por ley.

“Lo asumen, pero de todos modos aquí hay un ideario. Entonces, cuando entra un alumno en este colegio saben a donde viene. Es un colegio concertado, es religioso... en el que hemos tenido, incluso, a chicos de Marruecos... se les ha explicado todas las normas. Aquí se reza y se reza de esta manera, no a Mahoma” (Orientadora, 41 años. Centro Privado-Concertado).

Otra de las frases repetidas continuamente en las diferentes entrevistas es que en la familia es donde se da la desigualdad, y no en el centro educativo. Aunque se les enseñe a los/las jóvenes determinadas actitudes igualitarias, se contrapondrán en muchas casas con actitudes machistas que son muy difíciles de cambiar. En varias ocasiones, a diferencia de la relativa generalización de esta última opinión, respondieron que estas situaciones de desigualdad solamente ocurren en familias desestructuradas; no son la norma general.

“Las promociones, o quizás..., o generaciones que vienen detrás, no creo que lo hagan, y quienes si lo están haciendo es porque realmente han vivido unas circunstancias bastante difíciles... Una persona que tiene una cultura, que tiene una educación, que sabe donde está, en que país vivimos, a lo que hemos llegado y lo que tenemos ahora... se da en inmigrantes, con otras culturas y otros países, y en personas muy mayores. Cuando ves las características de las personas dices... no nos vamos a meter todos en el mismo globo, no” (Orientadora, 41 años. Centro Privado-Concertado).

3.2. ¿Obstáculo o elemento facilitador y colaborador?

Como ya comentábamos, la familia es un agente muy importante en la eficacia de este proceso. Por ello, si se implica en promover la igualdad y en prevenir la violencia de género,

facilitaría que estas actitudes y valores se arraigaran en el colectivo adolescente con mayor facilidad. Pero, si su actitud es contraria, no ayudaría a las actuaciones que se realicen en los centros educativos, contraponiendo ideas y modelos.

Las contestaciones de los/las entrevistados/as ponen de manifiesto que las familias no suponen un obstáculo para introducir estos contenidos en la educación secundaria, ya que han sido receptivos a cualquiera de las actividades propuestas hasta el momento. Esta opinión la comparte el 88% de las personas entrevistadas, aunque alguna deja una pequeña duda al respecto.

“No, al menos en este centro no supondrían ningún obstáculo. Hay una cierta sensibilidad. Podría haber un poco de revuelo... algunas familias no quieren que se les hable en la escuela de lo que consideran que es de ellos. Pero yo creo que no habría mayor problema” (Director del Equipo de Orientación al que está asociado el centro, 57 años. Centro Privado-Concertado).

Aunque son pocos/as, un 12% cree que si serían un obstáculo, más a la hora de implantarlo en sus casas que al hacerlo en el centro, ya que depende mucho de los valores del núcleo familiar.

“Depende mucho de los valores de la familia. Si en la familia hay valores machistas, pesan más que cualquier intervención en el centro, porque lo viven desde pequeños... esto pasa en cualquier tema de valores” (Orientador, 32 años. Centro Privado-Concertado).

Cuando se hizo referencia a si la colaboración entre el centro y las familias en relación a este tema ayudaría a su implantación, se respondió de forma unánime que sería imprescindible para una mejor actuación, aunque tenían en cuenta la dificultad que esto supone.

“Si, por supuesto. Toda labor que se lleva a cabo en el centro, si tiene un respaldo de la familia se multiplica, y al revés. Si todo lo que yo haga aquí no tiene un respaldo al llegar a casa, no ha servido para nada. La colaboración, cuanto más estrecha mejor. Todo lo que yo le diga a un niño, si al llegar a casa le dicen que es mentira, no sirve para nada” (Profesor de Lengua y Literatura, 25 años. Centro Privado-Concertado).

Bloque II. Investigación

“Si, pero es muy complicado entrar a decirle a un padre lo que tiene o no tiene que hacer con sus hijos” (Profesora responsable de Igualdad, 58 años. Centro Público).

Como hemos visto, podemos hablar desde dos puntos de vista para concretar si las familias son un obstáculo o colaboran. En primer lugar, según la mayoría de los/las profesionales, las familias no suponen ningún obstáculo a la hora de implantar estos contenidos en los centros educativos en los que estudian sus hijos/as. No obstante, para algunos/as entrevistados/as, las familias no colaboran lo suficiente, y podrían ser un obstáculo a la hora de llevar a cabo los contenidos y actitudes dentro de sus casas.

3.3. Mecanismos de cooperación y participación entre los centros escolares y las familias

En todos los centros educativos de la ciudad de Salamanca se realizan diferentes actuaciones que posibilitan el contacto con las familias. La mayor parte de los mecanismos son comunes a la totalidad de los centros, lo que los distingue es la importancia que se da a unos u otros. Estas comunicaciones son, sobre todo, a nivel tutorial y del departamento de orientación, a través de los cuales se organiza una reunión obligatoria trimestral, y en caso de existir durante el curso algún problema con el/la alumno/a que deba ser tratado. En algunos de los centros educativos, estas informaciones se realizan a través de correos electrónicos o plataformas creadas por el centro, que cada vez se utilizan más como recurso.

“... nos comunicamos con los padres de los alumnos sobre todo por correo electrónico. La comunicación es la base de la cooperación. Intentamos mantener contacto con ellos, que para ellos sea fácil ponerse en contacto con nosotros. Muchas veces la disponibilidad horaria les impide venir hasta el centro, pero saben que hay teléfono, y que hay... la verdad es que en eso estamos bastante bien surtidos” (Orientadora, 33 años, Centro Privado-Concertado).

Cuando planteaba esta pregunta a uno de los entrevistados, me comentó un dato muy interesante y que también es oportuno observar cuando nos estamos refiriendo a la igualdad:

“En las reuniones, la mayoría de las veces siguen viniendo madres, pero cada vez

más padres. Me resulta curioso. A veces viene solo él, o los dos, antes era rarísimo. Esto nos hace ver que la implicación es cada vez más de ambos en la educación” (Orientador, 32 años, Centro Privado-Concertado).

Desde otro punto de vista, las actuaciones que pudiéramos considerar conjuntas entre el centro y las familias se realizan a través del AMPA o las escuelas de padres; que en algunas ocasiones plantean diferentes conferencias relacionadas con la educación de sus hijos/as. El tema más tratado con las familias este último año han sido las redes sociales, que empiezan a convertirse en un problema que necesita la participación toda la comunidad educativa.

“...las charlas que hemos realizado este último curso han ido dirigidas al uso de las redes sociales, pero el nivel de asistencia ha sido muy reducido...” (Profesor Responsable de Igualdad, 58 años. Centro Público).

Como pone de manifiesto esta afirmación, el nivel de asistencia a las conferencias o charlas organizadas para madres y padres es muy escaso; opinión que comparten otras personas entrevistadas. El problema de que se trabaje únicamente con el AMPA, es que son muchas las familias que quedan excluidas al no pertenecer a esta asociación por diversos motivos. De esta forma, la intervención se ve considerablemente reducida. Por ello, se hace referencia a la necesidad de una mediación específica por parte de diversos organismos, que ayuden a facilitar esta comunicación con las familias comentadas. Dos de los centros entrevistados ya han logrado la colaboración conjunta con los Servicios Sociales, Cáritas, Asociaciones Gitanas, etc., que les ayudan a tener contacto con las familias, conocer sus necesidades o problemáticas, o derivarlas a estos organismos en caso de que el centro detecte situaciones en las que se considere que la familia necesita ayuda de cualquier tipo. Otro entrevistado valora la idoneidad de esta actuación; demandando su colaboración y afirmando que deben estar en contacto por el bien de el/la menor.

3.4. Intervenciones Específicas con las familias en materia de Igualdad y prevención de la violencia de género

No son muchas las actividades que se desarrollan, por parte de los centros educativos hacia las familias, en cuanto a la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género. Sin embargo, si se ha realizado alguna intervención, en determinados centros, durante los últimos años.



Gráfico 3.1. Actuaciones realizadas por los centros educativos en relación a las familias.

Las más comunes son charlas informativas y formativas sobre el tema, sobre todo, de la violencia de género; que consistieron en la presentación de un libro desde la policía, charla de una psicóloga, o actividades promovidas por el ayuntamiento para trabajar con las familias. En uno de los institutos públicos de Salamanca, se utilizan las diferentes orientaciones profesionales de las madres y los padres del alumnado como recurso para trabajar el tema.

“En muchas de las cosas que organizamos colabora la asociación de padres, aportando ellos mismos..., hay muchos profesionales. Este año, una madre inspectora de policía experta en violencia de género, vino a hacer una simulación de la forma de detectar el problema y las soluciones... estuvo coordinado desde la jefatura de estudios, el departamento de orientación y los tutores” (Director, 60 años. Centro Público).

A dos de las entrevistadas les parece que es una actuación muy importante que se debería llevar a cabo. Una de ellas me comenta la dificultad con la que se encontraron a la hora de realizarlo.

“Hemos intentado hacer charlas para padres, pero el problema de este centro es que casi todos los alumnos son de transporte escolar, sabes... la mayoría. Entonces es que no... lógicamente estas charlas hay que organizarlas por la tarde, y no, no vienen” (Orientadora, 52 años. Centro Público).

A pesar de la escasez de estas actividades, se han realizado algunas actuaciones que pueden

englobar al tema estudiado. Este año, la mayor parte de los centros educativos han visto la necesidad de trabajar, también con las familias, el uso de las redes sociales; como ya comentábamos en el apartado de intervenciones en el centro. Sin embargo, también afirman que esta iniciativa ha estado marcada por una participación muy escasa de madres y padres.

Las actuaciones recogidas en este apartado están estrechamente relacionadas con el carácter del centro. La mayoría de las intervenciones se realizan en centros educativos públicos, a pesar de predominar en la muestra total los centros con carácter privado.

4. El Profesorado

En los centros educativos, los/las alumnos/as aprenden continuamente de las personas con las que tienen más contacto; sirviéndoles, de esta forma, como modelo a seguir. La figura a la que nos referimos la protagoniza el profesorado, por lo que se convierte en una base fundamental en la educación de cualquier tipo de valores y actitudes. En esta fundamentación se basan las preguntas planteadas, que intentan averiguar cual es la actitud y la formación de estos/as profesionales ante el tema.

4.1. Opinión sobre la valoración por parte de las y los docentes de las actividades dirigidas a la Igualdad y a la Prevención de la violencia de Género

De la muestra total estudiada, las respuestas que dan a esta pregunta están muy equiparadas si las dividimos en tres diferentes valoraciones.

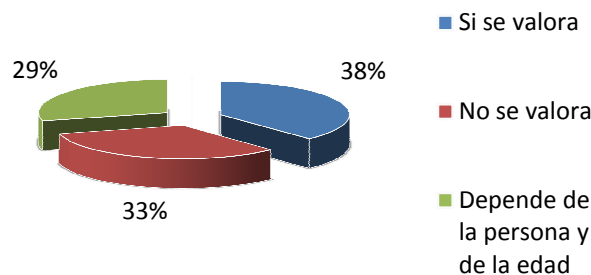


Gráfico 4.1. Opinión sobre la valoración del profesorado respecto a las actuaciones comentadas

Bloque II. Investigación

El 38% de las personas entrevistadas considera que el profesorado tiene una actitud positiva en cuanto a la implantación de actividades destinadas a promover la igualdad y trabajar la violencia de género en el ámbito escolar. Esta pregunta nos posibilita destacar que estas respuestas provienen más de mujeres que de hombres, al igual que son más los centros públicos que tienen esta opinión; ya que las diferencias son relevantes. Respecto a la edad, la mayoría se encuentra dentro de un intervalo intermedio, que abarca de 36 a 50 años.

“Se valora y se trabaja incluso en el lenguaje, en el desarrollo de las competencias lingüísticas, en todas las materias, en todas las áreas... yo pienso que si que se trabaja, a través incluso de los contenidos curriculares... Es curioso cuando haces un crucigrama y aparece como se llama de otra manera la mujer paleta... en los problemas de matemáticas están cambiando los enunciados...”
(Orientadora, 55 años. Centro Privado-Concertado).

El 33% corresponde a las respuestas negativas, en las que las personas entrevistadas consideran que el profesorado no está motivado con el tema. Al contrario que en el párrafo anterior, las diferencias más relevantes en cuanto a esta opinión tienen que ver con el carácter del centro; ya que la mayor parte de estas respuestas pertenecen a entrevistas en centros privados. También podemos observar diferencias en cuanto a la edad, observando que esta idea proviene de los/las entrevistados/as más jóvenes; además de ser una opinión apoyada por los/las responsables de igualdad. Dentro de estas respuestas, podemos distinguir entre dos tipos de razonamiento. Por un lado, una pequeña parte de los/as mismos/as justifican esta poca motivación del profesorado planteando que no existe problema alguno en cuanto a la igualdad o violencia de género en el centro, por lo que no se considera necesario trabajarlo.

“Con absoluta normalidad. Lo mejor que se puede hacer con un caso es no tratarlo, porque es señal de que se mejora. Aquí no se trata el tema del racismo y tenemos alumnos inmigrantes, por ejemplo. Porque no hay ningún problema. En el tema de la violencia de género no vemos ningún problema” (Orientador, 35 años. Centro Privado-Concertado).

Por otro lado, se cree que los/las profesores/as no cuentan con la motivación suficiente y no le dan mucha importancia al tema. Consideran que esto debería cambiar, ya que es una actuación

importante y necesaria que debe llevarse a cabo.

“Hay un número significativo de profesores y profesoras que no tienen motivación, que no consideran que deba ser un tema tratado en las asignaturas, o dentro de los contenidos... No hay especial implicación, me parece a mi” (Profesor Responsable de Igualdad, 58 años. Centro Público).

Por último, el 29% de las personas entrevistadas, la mayor parte de mediana o mayor edad, no quieren generalizar; añadiendo que esta valoración depende mucho de las características y principios de cada persona, además de la edad de la profesora o el profesor.

“Depende mucho de la persona. Confío en que la mayoría si tiene valores de igualdad, pero luego viene la doble moral de la persona. En principio, en las reuniones, los comentarios son positivos, que luego personalmente... siempre queda una parte privada de cada uno. Lo compruebas con la actuación...” (Orientador, 32 años. Centro Privado-Concertado).

“Depende del talante, de la edad asociada a la formación, a la educación familiar... aunque hay gente que evoluciona” (Orientadora, 62 años).

4.2. Diferencias de Género en la valoración de las actividades comentadas

Este apartado recoge las respuestas de los/las entrevistados/as sobre si consideran que uno de los dos sexos se implica más, o está más motivado que el otro, con el tema de la igualdad y la prevención de la violencia de género.

Un elevado número considera que esta implicación es igual por parte de un sexo que del otro; dado que depende de la actitud de la persona. Alguno/a de los/las entrevistados/as apuesta también por una mayor motivación cuando la persona tiene hijas que cuando no las tiene.

“Eso depende de la persona, no tiene que ver nada. Ayuda bastante que tengan

Bloque II. Investigación

hijas. Por lo de la empatía, supongo” (Orientadora, 52 años. Centro Privado-Concertado).

Un número más reducido, cree que son las mujeres las más implicadas con el tema. Pero, muchos/as dudaron bastante a la hora de responder. La razón que plantean es que ellas son las que lo sufren, y por ello tienen más conciencia del problema. La mayoría de estas afirmaciones provienen de hombres, aunque también hay mujeres que lo piensan.

“Por el hecho de ser mujer, debería ir ligado a una postura mas sensible. Bueno, aunque a veces si hay mujeres más machistas. Depende también de la gente, no” (Director equipo de orientación al que el centro está asociado, 57 años. Centro Privado-Concertado).

En las entrevistas restantes, una de las entrevistadas no supo que responder a la pregunta planteada y, por último, un orientador consideraba que eran los chicos los que estaban más motivados hacia el tema en cuestión.

“Yo creo que los varones. Las mujeres son más conservadoras. O muy removidas con la causa o muy conservadoras... Aunque tampoco se puede generalizar, también depende de la persona” (Orientador, 39 años. Centro Privado-Concertado).

De forma general, podemos ver en el siguiente gráfico como se dividen estos resultados en porcentajes:

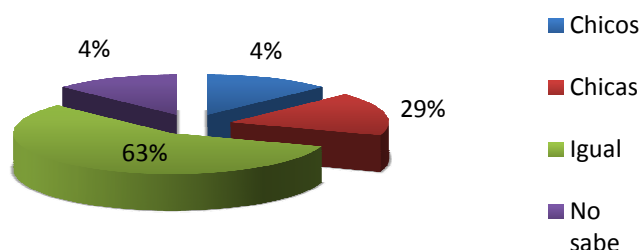


Gráfico 4.1. Opinión de las personas entrevistadas en cuanto a las diferencias de género en la implicación en las actuaciones de igualdad y prevención de la violencia de género por parte del profesorado.

Observando la ocupación de los/las entrevistados/as con su sexo, es relevante en este

apartado hacer alusión a las mujeres y hombres que ocupan la figura de los/las responsables de igualdad. Entre las personas consultadas, encontramos a un hombre y una mujer en este puesto, además de un profesor que realiza las mismas actividades sin cumplir este puesto. Sin embargo, según me iban comentando a lo largo de la entrevista; en los centros en los que se ha implantado la figura de responsable de igualdad son más las mujeres que ocupan este cargo. A pesar de esta realidad, el profesor implicado con el tema opina que se debe valorar la implicación de los hombres en el tema, ya que cada vez conseguimos la motivación de más hombres en la eliminación de discriminaciones por razón de sexo.

“... yo creo que el hecho de que venga de profesores es positivo, es importante... es verdad que en la sociedad esto se entiende erróneamente, no. Como que es cuestión de la mujer ocuparse de que no la pisoteen, cuando tiene que salir de los hombres, porque... el 99% de los agresores son hombres, entonces, que vean que viene de las dos partes, es una labor conjunta, es un trabajo conjunto” (Profesor de Lengua y Literatura, 25 años. Centro Privado-Concertado).

4.3. ¿Tienen la formación necesaria para tratar el tema en las aulas?

Se les preguntó, en las conversaciones, si consideraban que el profesorado contaba con la formación suficiente para trabajar la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género en cada área de conocimiento. La mayor parte de las personas entrevistadas creen que sí se cuenta con la formación suficiente, pero que nunca esta de más una formación específica sobre el tema. Se considera que se trata de una motivación personal y de una actitud.

“Deberían tener esta formación. Pero yo creo que no es problema de formación, sino de predisposición e interés” (Profesor Responsable de Igualdad, 58 años. Centro Público).

El resto considera que no se tiene esta formación, por ejemplo para tratar un caso de violencia de género. Se cree que sí hay información, pero se necesita algo más específico, ya que todavía siguen perviviendo mitos y estereotipos.

“No creo que la tengan. Se siguen arrastrando mitos. Se debe dar información y

Bloque II. Investigación

formación... pero es muy difícil decir a los profesores que les vas a dar una formación de violencia de género. Piensan que no es lo que deban tratar” (Profesora Responsable de Igualdad, 58 años. Centro Público).

Como hemos visto anteriormente, hay una mayoría que considera que esta formación ya existe, aunque pueda venir bien una formación más específica. En esta imagen se observa cuales son las diferentes opiniones:

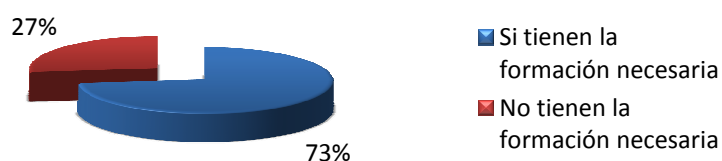


Gráfico 4.3. Opinión sobre la formación del profesorado para trabajar la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género.

5. Importancia de Educar para la Igualdad y Prevenir la Violencia de Género

Considero que, la importancia que le dan los/las entrevistados/as a este tema no se puede conocer con la respuesta a una simple pregunta. Por ello, he estimado conveniente recoger en este apartado quiénes creen que deberían implicarse en ella, y cuándo y qué contenidos se deben enseñar al alumnado; además de la opinión sobre la necesidad de esta educación en los centros escolares. De esta forma, una vez acabado este apartado, tendremos una visión más global y práctica sobre la cuestión planteada.

5.1. Opinión de los/as entrevistados/as en cuanto a la necesidad de la educación para la igualdad de género

Para contestar a este epígrafe, debemos tener en cuenta la forma en la que entendieron la pregunta las personas visitadas y que ha dado lugar a respuestas muy diversas. Por un lado, los/las entrevistados/as contestan haciendo referencia a una educación informal, en el día a día. De otro modo, las respuestas se centraron en una educación más específica.

En primer lugar, un 21% de la muestra entrevistada considera que no es necesario educar de una forma específica en este tema. Creen que el problema de género en la educación está totalmente solventado y que se trata a ambos sexos por igual. Las características más destacables de las personas que contestaron de esta forma son la pertenencia mayoritaria a centros privados, y edades comprendidas entre 36 y 50 años. En general, piensan que tratarlo sería peor, y que basta con no discriminar en el día a día; teniendo actitudes que valoren a la persona, sin tener en cuenta cual sea su sexo.

“Es que nosotros educamos para eso. No es importante, es que la educación es esa... De hecho, por ejemplo, el hecho de que todos los colegios sean mixtos. Ya aquí tenemos un punto a nuestro favor. Y la educación es igual para todos. Yo no le tengo que dar tanta importancia a estas cosas, porque cuanto más importancia le de, es cuando voy a notar muchas más diferencias. Si lo hago de manera más natural, más normal, como tiene que ser... que luego el uso de ciertas palabras implique... quizás es más en el lenguaje que en la propia actitud. De hecho, yo tengo una hija pequeña y me dice que porque se dice hijos y no se dice hijos/as... y tiene 8 años” (Orientadora, 41 años. Centro Privado Concertado).

De este porcentaje, sólo en alguna de las entrevistas consideraron de forma tajante que no existía el problema y que, si se trata es porque se exige desde el Ministerio. A estas personas se les preguntó sobre la consecución de la igualdad en todos los ámbitos diferentes al educativo. Por un lado, uno de ellos creía que la igualdad estaba conseguida en un porcentaje alto de la sociedad; y que las conductas agresivas dependían de la personalidad, no del sexo. Sin embargo, cuando la pregunta iba referida a los medios de comunicación, consideraba que el tratamiento no era el mismo, ni respecto a la igualdad, ni a la violencia de género. Las respuestas fueron iguales en el otro caso, aunque reconocía que en la sociedad faltaba mucho para conseguir esta igualdad.

Bloque II. Investigación

En cuanto a la necesidad de incorporar una educación específica, el 67% cree que sería positivo. Cuando se les propone que den un razonamiento que justifique esta opinión, la mayor parte de las respuestas se dirigen a que la educación es clave para solventar problemas y el pilar básico en el que se forma para la vida; por lo que se debe explicar al alumnado que todos/as somos iguales en todos los aspectos, sobre todo, en derechos.

“Es una realidad que está ahí fuera, los chicos se están formando para la vida... el colegio es la vida misma, o sea que la realidad que ellos vivan aquí es la que se van a encontrar luego; todo eso, se les está formando y se les está educando para lo que está ahí fuera. Para una realidad” (Profesor de Lengua y Literatura, 25 años. Centro Privado-Concertado).

“Yo creo que todas las personas somos iguales, y que no tiene que haber diferencias por sexo, obviamente. Habrá que medir las capacidades de la persona, no si es hombre o mujer” (Orientadora, 52 años. Centro Público).

Uno de estos razonamientos se centra más en la problemática que se observa, día a día, en el alumnado; y que pone de manifiesto por si misma la necesidad de trabajar el tema.

“Es absolutamente necesario, teniendo en cuenta las actitudes de un porcentaje elevado de alumnos y alumnas... no es que deriven en comportamientos graves, pero sí se ve el tono superficial, de que utilizan un tipo de lenguaje discriminatorio o despectivo... hay entre los chicos y las chicas, especialmente los chicos, se observa todavía una mentalidad bastante machista y con muchos prejuicios hacia la igualdad” (Profesor Responsable de Igualdad, 58 años. Centro Público).

Con esta misma opinión, otros/as entrevistados/as se centran en la necesidad de la prevención de la violencia de género como actuación específica en la educación.

“Hombre... porque ahora son unas edades en las que yo creo... creemos que, la violencia de género es eso, muy sutil; entonces... tú tienes que sentar unas bases para que siga siendo así, bueno... para que desaparezca eso y que no vaya a más;

principalmente” (Orientadora, 33 años. Centro Privado-Concertado).

Por último, en un 12% de los casos se hace referencia a la igualdad y la violencia en general, sin necesidad de centrarse en el género de forma específica.

“Hombre, es un aspecto..., igual que considero que es necesario educar en la igualdad en general, no tiene porque ser de género..., en el respeto a los demás, quiero decir, que es un aspecto más de la educación” (Director, 49 años. Centro Público).

Junto a esta cuestión ya comentada, se les preguntó sobre si este trabajo disminuiría la desigualdad. La mayoría respondió de forma positiva, pero asegurando que no sería a corto plazo, sino que se iría viendo según pasaran los años. Consideran que, de esta forma, es posible sentar unas bases y una reflexión. Sin embargo, dos de las entrevistadas no comparten esta opción. Una de ellas, cree que no servirá de nada hasta que no se siga la siguiente línea de actuación: sensibilizar, conocer, reflexionar, tomar decisiones, legislar y seguir la efectividad de estas actividades. De algún modo, el siguiente razonamiento sigue el mismo camino de esta última cuestión, no sabe hasta que punto las actuaciones llegarán a ser eficaces.

“Se entiende que si. Pero no sé... va cayendo en un saco que no sé si algún día saldrá. No tengo claro si es un asunto de crear nuevas ideas o controlar campañas... Se trabaja el tema afectivo-sexual y sigue habiendo embarazos no deseados... Tienen información, se habla de violencia...” (Orientadora, 62 años. Centro Público).

Podemos observar en el siguiente gráfico la forma en la que las personas entrevistadas consideran necesario incorporar la igualdad en el sistema educativo:

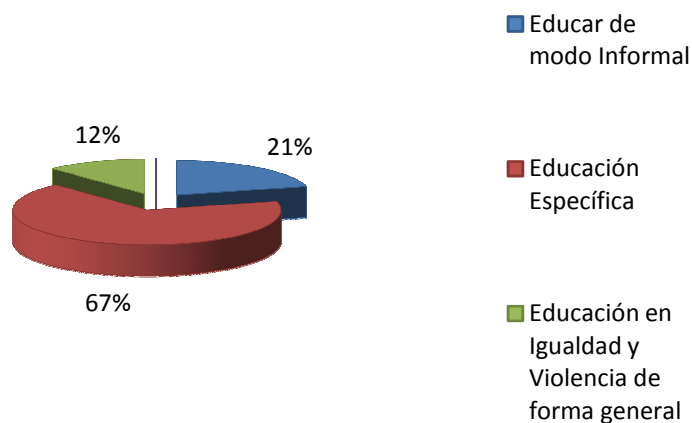


Gráfico 5.1. Opinión de las personas entrevistadas en cuanto a la forma de educar para la igualdad y prevenir la violencia de género y la necesidad de esta educación.

5.2 ¿Quiénes deben encargarse de esta educación?

En este epígrafe se expondrán quienes son los agentes que, según los/las entrevistados/as, deberían encargarse de llevar a cabo estas actuaciones en los centros educativos; además de recoger su opinión sobre la necesidad de contar con una formación específica.

En primer lugar, la mayoría apuesta por que toda la comunidad educativa se implique en la enseñanza y promoción de los valores relacionados con la igualdad de género, afirmando que “*es una gran responsabilidad compartida*”. Esta enunciación recoge tanto a directores, departamentos de convivencia, profesores, padres y alumnos; pero haciendo especial énfasis en los orientadores y tutores.

“Debe estar implicada toda la comunidad educativa, tanto profesores, como padres, personal docente, alumnos...” (Profesor Responsable de Igualdad, 58 años. Centro Público).

Otras personas amplían este campo, introduciendo los medios de comunicación y la sociedad en general y, dentro del ámbito educativo, el trabajo en todas las áreas. Se considera que, mientras estos medios de socialización no cambien, el trabajo en la educación no conseguirá, por sí mismo, el objetivo planteado.

“Yo creo que donde más falta por trabajar es en los medios de comunicación social, que tiene un papel que no cumplen en absoluto” (Director, 49 años. Centro Público).

La opción menos contestada, pero que tiene su relevancia, ya que es la mejor para dos de los/as entrevistados/as; es nombrar en todos los centros una persona Responsable de Igualdad, que se comprometa a velar por la igualdad en el centro, buscando recursos y personas externas que se ocupen de hacer práctica esta función.

Cuando les pregunté por la formación requerida para las personas encargadas, las opiniones fueron muy equiparadas. Se dieron tres tipos diferentes de respuestas, cada una de ellas considerada por un número equivalente de entrevistados/as. El primer grupo de respuestas hace referencia a la idea de que no se necesita ningún tipo de formación, sino que dependía más de la motivación de las personas que lo llevarán a cabo; de forma que ellas buscarán a personas expertas encargadas de dar esta educación de forma específica.

“No tienen porque tenerla. Para ello debe haber educadores específicos que se dediquen a trabajar el tema, y que ya cuenten con esta formación” (Orientadora, 52 años. Centro Privado-Concertado).

Otro grupo de opiniones plantea que está formación no es imprescindible, ya que las bases están en la educación como tal. Sin embargo creen que la formación nunca esta de más; aunque estiman que no debe ser muy compleja, y sí, quizás, más práctica.

“No viene mal, pero algo genérico sobre el tema, no una formación de la leche” (Orientador, 39 años. Centro Privado-Concertado).

“Si, no viene mal, pero es sobre todo una actitud. Si se necesita una formación específica, pero tampoco creo que sea muy compleja” (Director, 49 años. Centro Público).

En último lugar, el mismo número de personas plantean que la formación es necesaria para poder llevar a cabo programas o actividades. Por ello, creen que se deberían dar cursos o seminarios que ayudarán a plantear estas actuaciones de una manera más específica.

“Si, es necesario reflexionar sobre los propios valores... porque de nada sirve que yo desarrolle las tutorías, si luego mi inconsciente me va llevando a otro tipo de conductas que contradicen lo que digo... Hay que dar charlas de formación que se centren en esto... y que den actividades específicas para que el profesorado lo lleve a cabo directamente en el aula, después de haberlo echado un vistazo en casa... con textos, dilemas morales, dinámicas...” (Orientador, 32 años. Centro Privado-Concertado).

5.3. ¿Cuándo se deben incorporar estas actividades?

La mayoría considera que el momento idóneo para incluir estas actuaciones son las tutorías semanales; en las que el tutor, que conoce a sus alumnos/as, tiene el tiempo suficiente para trabajar el tema con una relativa continuidad.

“... lo más efectivo sería a través de asignaturas que tiene una relación directa con estos contenidos; y, sobre todo, a través de las tutorías” (Profesor Responsable de Igualdad, 58 años. Centro Público).

Asimismo, un parecido porcentaje cree que debería trabajarse el tema de forma transversal en todas las áreas, aprovechando las posibles situaciones que surgen en el día a día; o introduciéndolo como contenidos referidos al campo de conocimiento, utilizando el diálogo y los debates.

“Es que el trabajo específico no es mejor aprendizaje. Lo importante es tenerlo interiorizado y aprovechar todas las situaciones” (Orientadora, 62 años. Centro Público).

Como otras posibles opciones se plantea introducir estos contenidos en conferencias y eventos puntuales con algún motivo específico sobre igualdad o violencia de género. En dos ocasiones, se plantea la idea de introducirlo dentro de las MAES, que se trata de una clase opcional que reemplaza a la clase de religión. También se plantea trabajarlo dentro de Educación para la Ciudadanía, o dentro de Religión.

“Podría ser en Educación para la Ciudadanía, en tutorías... en las MAES, están muy vacías de contenidos. He intentado incluso jugar al trivial con ellos y no ha habido manera. De forma transversal, comentando noticias..., lo que pasa que eso ya depende del profesor” (Profesora responsable de Igualdad, 58 años. Centro Público).

Como hemos podido observar en este apartado, las tutorías y la inclusión en todas las áreas son las formas más nombradas por las personas entrevistadas para promocionar la igualdad y prevenir la violencia de género, pero también se han barajado otras opciones distintas, como podemos ver en el siguiente gráfico:

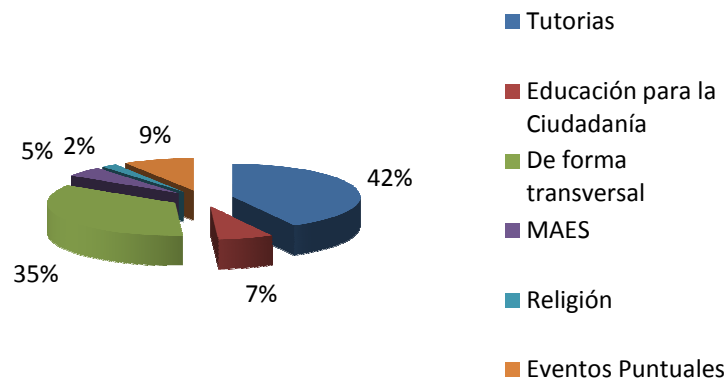


Gráfico 5.2. Momentos en el que las personas entrevistadas incorporarían la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género.

5.4. ¿Qué contenidos se deben enseñar?

Las respuestas a esta pregunta han sido muy completas y concretas, tratando diferentes puntos que coinciden con lo que, normalmente, se suele enseñar cuando hablamos de igualdad de género y violencia hacia las mujeres. Además, amplían estos contenidos, relacionándolos con otros más globales.

Por un lado, los discursos se centran en la violencia de género, planteando una enseñanza dirigida a conocer en qué consiste esta violencia, qué tipos de violencia existen, analizar los comportamientos y las consecuencias de la misma, además de saber identificarla y marcar límites

Bloque II. Investigación

en las relaciones interpersonales.

“... lo justifican todo, tienden a tolerar mucho en general. Hay que enseñarles que, a veces, no tiene que ser violencia física... si me desprecia, si me insulta, si me obliga a hacer cosas que no quiero hacer...” (Orientador, 32 años. Centro Privado-Concertado).

Referidos a la igualdad, los contenidos que se plantean son explicar en qué consiste esta igualdad y cuáles son las desigualdades existentes, eliminar la idea de que el hombre vale más que la mujer, y respetar las diferencias naturales de ambos sexos. Además, hacen referencia a reflexionar en clase sobre las diferentes profesiones y las tareas domésticas. De forma transversal, aparece la idea de hacer un repaso a la historia en cuanto a la sumisión del hombre hacia la mujer, y la que se sigue dando en diferentes culturas; incorporando la idea de nuevas formas de vida y diferentes modelos y actitudes.

“Enseñar nuevos modelos de sociedad, en los que, tanto un sexo como otro, tienen cosas que aportar, imprescindibles uno y otro, y fundamentarlo. Tratar el respeto al otro, eliminar de la jerga popular el pensamiento de que una mujer vale menos que un hombre...” (Director de Equipo de Orientación al que el centro está adscrito. Centro Privado-Concertado).

Se habla de una educación en valores, que contenga el respeto, la convivencia, la solidaridad y la resolución de conflictos. Además se incluye el trabajo de la promoción de la autoestima y una educación afectivo-emocional. Estas habilidades, valores y actitudes deben estar impregnadas en el funcionamiento del centro en general y, principalmente, en las aulas.

“Difícilmente te pueden respetar los alumnos si tú no los respetas a ellos, y una forma de hacerles ver que hay igualdad es tratarles tú por igual... y una forma de que vean que con la agresividad no se va a ningún sitio es no siendo tú agresivo, porque difícilmente puedes inculcar algo si llegas tú pegando gritos... Es tema de tutoría, por supuesto, pero es tema de todos los días” (Orientadora, 49 años. Centro Público).

Otro aspecto importante a destacar en las respuestas obtenidas es el análisis de los medios de

comunicación dentro de la educación, a través de análisis de noticias en periódicos, casos que salen en la televisión, etc.

“... en los medios de comunicación se tiene que dar de una manera en la que veamos que esa persona ha actuado de manera incoherente...se le debe dar un punto educativo” (Orientadora, 41 años. Centro Privado-Concertado).

Asimismo, sugieren que estos contenidos deben ser prácticos e ir destinados a resolver situaciones cotidianas, que resulten motivadoras y familiares a los/las adolescentes.

6. Dificultades para la implantación de las actuaciones

En este caso, nos encontramos con que la mitad de la muestra no ve ningún tipo de dificultad u obstáculo para incorporar la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género dentro de sus centros educativos. Sin embargo, la otra mitad considera que existen algunos factores que impiden esta incorporación, aunque se encuentran muy divididas según la razón que lo entorpece. Por ello, he incluido estas respuestas dentro de diferentes apartados que, a su vez, recogen la frecuencia con la que se repite esta misma razón por parte de los/las entrevistados/as en el gráfico expuesto al final de este epígrafe.

Los obstáculos más repetidos son la falta de tiempo, de recursos y la falta de reconocimiento del problema, por lo que su implantación se considera sin importancia.

“Hay una saturación de responsabilidades, y la escuela es una institución poco creativa. Ahora se piensa que en la escuela todo se puede solucionar. Si hay muchos accidentes, educación vial; si hay mucha drogadicción, se piensa en la escuela... El magisterio entiende que se debe instruir en matemáticas, lengua... y, a veces, se olvida que es una institución educativa y no sólo consiste en instruir, sino en educar” (Director Equipo de Orientación al que el centro está asociado, 57 años, Centro Privado-Concertado).

Bloque II. Investigación

El siguiente factor que impide, según los/as entrevistados/as, la aplicación de las actividades, es la motivación y el compromiso, sobre todo del profesorado; que consideran que no se deben dar estos contenidos en todas las áreas, negándose a incluirlo por no estar dentro de sus competencias.

“Los profesores consideran que deben tratar los objetivos específicos de sus materias... así que es viable solo a través de actividades extraescolares o asignaturas específicas” (Profesor Responsable de Igualdad, 58 años. Centro Público).

Otro de estos factores sería la falta de formación para poder trabajarlos, y la dificultad para que el profesorado acepte ir a estos cursos o seminarios, que le ayudarían a conocer la situación y el problema.

“El profesorado no tiene la formación suficiente. Es necesario darle información y formación a través de cursos del CEFIE, el centro de estudios del profesorado... pero no se hasta que punto les interesa... es difícil decir a los profesores que les vas a dar formación en violencia de género, porque no creen que deban tenerla. Pero algunos que necesiten cursos para algún traslado, quizás...” (Profesora Responsable de Igualdad, 58 años. Centro Público).

Por último, también se ha valorado la dificultad de acceder a las familias y que estas actividades se trabajen también en casa; de tal forma que las actuaciones realizadas en los centros escolares, se vean reforzadas cuando salgan del mismo y conseguir un cambio real y completo en el alumnado. Lo mismo pasa con los medios de comunicación, que lanzan mensajes contradictorios a las enseñanzas que se dan dentro del aula.

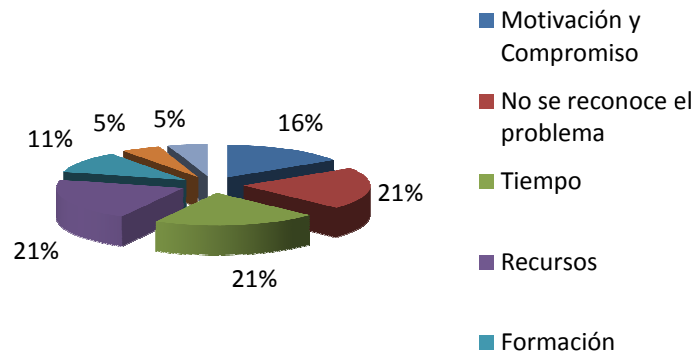


Gráfico 6.1. Razones aportadas sobre las dificultades encontradas a la hora de implantar las actuaciones para desarrollar la igualdad y prevenir la violencia de género

7. Soluciones y Propuestas para facilitar la implantación de estas temáticas

Las entrevistadas y entrevistados han planteado una serie de propuestas para que la promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género puedan llegar a calar en los/las jóvenes. Podemos hacer referencia a las mismas centrándonos en los diferentes agentes o espacios en los que deben implicarse para conseguir este propósito.

En primer lugar, se entiende que, a nivel político se podría cambiar la perspectiva, teniendo claro lo que se pretende y se puede realizar en los centros educativos, y obligando a los/as mismos/as a llevarlo a cabo, haciendo las correspondientes evaluaciones.

“Sería bueno que, quien decide lo que los demás tienen que hacer supiera que es lo que quiere que hagamos” (Orientadora, 52 años. Centro Privado-Concertado).

Uno de los entrevistados insiste en que se debe estudiar y dar soluciones al fracaso escolar masculino, dado el aumento de abandonos escolares relacionados con este sexo. Otra propuesta es trabajar desde los medios de comunicación, haciendo campañas y publicidad que ayuden a que la sociedad cambie de parecer; además de reflejar de otro modo la violencia de género. Consideran que, hasta ahora, estos medios tratan la violencia de género de un modo sensacionalista y nada real, centrándose sólo en la violencia física.

Bloque II. Investigación

“Yo creo que donde más falta por trabajar es en los medios de comunicación social, que tiene un papel que no cumplen en absoluto” (Director, 49 años. Centro Público).

“Las noticias que salen en los medios de comunicación, normalmente son casos extremos y claros. No se puede hacer debate... falta en el telediario la representación de una violencia más sutil. Se hace un uso muy sensacionalista” (Orientador, 32 años. Centro Privado-Concertado).

De forma más específica, dentro del marco educativo también quedan muchas cosas por hacer. Se considera, como elemento primordial, que debe existir una coordinación entre el equipo directivo y el departamento de orientación en cada ciclo y etapa; de tal forma que todo el centro se base en unos valores democráticos, especialmente igualitarios, y que los mismos se incluyan en todas las áreas. También se considera conveniente que los horarios de las clases sean más flexibles, delimitando un tiempo concreto para incluir estas actividades. Creen que el profesorado, en **un** primer lugar, debe tener motivación para trabajar este tema; y, a continuación, recibir una formación específica en igualdad y violencia de género, que pretenda una aplicación y recursos materiales prácticos para trabajar en el aula. Dentro de esta línea, se debe fomentar la creatividad del profesorado y el desarrollo de modelos de comportamiento adecuados.

Los recursos más demandados, como solución a la falta de actuaciones que promuevan la igualdad y la prevención de la violencia de género, han sido los recursos humanos; es decir, personas expertas procedentes de diferentes instituciones o asociaciones, que se encarguen de realizar estas actividades dentro del aula, aportando recursos materiales para su inserción en otras áreas de conocimiento. Se plantea que estos organismos se oferten en los centros educativos, y que cada centro pueda elegir las actuaciones que más le convienen.

Para cerrar este apartado, se plantea la necesidad de que estos temas se respeten y eduquen dentro del núcleo familiar. Como se supone la gran dificultad que esto conlleva, uno de los entrevistados plantea una coordinación entre los servicios sociales y los centros educativos, en la que se trabaje conjuntamente las actitudes y valores que tienen lugar en la educación.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Administración

Los resultados exponen, de forma mayoritaria, que las administraciones sí se implican en la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género dentro de la educación. Sin embargo, me parece más importante centrar la atención en las cuestiones planteadas por las personas que no creyeron que esta implicación fuera suficiente. Se plantea, que los organismos públicos realizan una serie de materiales, como los presentados en el bloque anterior; pero no se preocupan por la difusión de los mismos en los centros escolares, ni tampoco de su evaluación. De esta forma, para que un colegio o instituto pueda implantar estas propuestas, primero se debe partir de una motivación del mismo; además de tener que buscar, posteriormente, los recursos existentes sobre el tema. Considero que, si se obliga por ley a incluir estas perspectivas, debe existir una mayor implicación por parte de la administración para conseguir que se lleve a cabo de forma práctica en todos los centros; dando más facilidades en cuanto al material de trabajo, y unas líneas de actuación que recojan la forma y el momento en el que es más viable la actuación; además de evaluar si esta implantación es real y adecuada. De esta forma, se podrá mejorar para conseguir el fin propuesto, teniendo en cuenta las dificultades y opiniones de las personas más cercanas al colectivo con el que se pretende trabajar.

Centro Educativo

Analizando las preguntas referidas al centro educativo y las actuaciones que se llevan a cabo dentro del mismo, podemos sacar diferentes conclusiones. En primer lugar, es muy amplio el abanico de actividades específicas que se ha llevado a cabo en los centros educativos de la ciudad de Salamanca, encontrándonos sólo dos casos que en los que estás intervenciones no se realizan. Respondiendo a uno de los objetivos planteados, se pone de manifiesto que tanto centros públicos como privados utilizan los recursos que las diferentes organizaciones y asociaciones relacionadas con el tema les ofrecen, buscando ellos / as mismos/as los recursos existentes. La mayoría de estas actuaciones provienen de agentes externos, lo que puede suscitar que el equipo directivo se relaje, y no plantee la inclusión de forma transversal de estas temáticas. Sucede algo parecido con la

Bloque II. Investigación

celebración de días concretos relacionados con la mujer o la violencia de género. Estas actuaciones están muy bien, pero no dan lugar a que el propio centro se plantee si la igualdad y la prevención de la violencia de género se consiguen de este modo o es necesario hacer más. En general, las personas entrevistadas consideran que estas actuaciones fueron positivas; al igual que la visión que poseen del centro, de forma global, respecto al tema. Se considera que se trabaja, se aprovechan las propuestas que llegan y que, en general, el centro no cuenta con demasiados incidentes. Llegan a relacionar los conflictos con la extensión del centro, respondiendo que hay un número pequeño de incidentes en relación a la cantidad de alumnos/as. Desde mi punto de vista, esta postura no es la idónea; ya que se asume el conflicto como algo normal e inevitable, de forma que no nos planteamos poder erradicarlo, enseñando otra forma de resolverlos diferente a la violencia.

Respecto a esta cuestión, veo otro problema. La mayor parte de estas actuaciones están dirigidas a la prevención de la violencia de género, pero se olvidan de la igualdad entre sexos de formas más global. Se considera a este primer fenómeno más importante que al segundo, viéndolo como problema social y olvidándose de actuaciones discriminatorias más sutiles y menos visibles. Por ello, creo que la sensibilización y concienciación que le trasmitimos al colectivo adolescente es muy reducida, ya que sólo detectarían casos de discriminación relacionados con este tipo de violencia; y no serán capaces de ver los estereotipos que hoy día se siguen reproduciendo. Una de las orientadoras apunta que las actitudes igualitarias todavía no se han interiorizado ni puesto en marcha entre el colectivo de adolescentes. Podemos constatar esta opinión con las respuestas al apartado en el que se les pregunta sobre la detección de la violencia de género en los centros educativos. La mayor parte de respuestas son negativas; es decir, que no se han detectado estos casos dentro del centro. Pero, como ponen de manifiesto algunos de los diálogos, existe ya esta violencia entre los/las jóvenes, siendo difícil de detectar si no se trata de un caso grave. En este sentido, creo que tampoco se tiene la formación suficiente para ver las violencias más sutiles, ya que siempre se han considerado normales; pero que resultarían evidentes en caso de poseer esta concienciación. Me baso en diferentes respuestas para hacer esta afirmación, en las que se considera que se debe quitar la etiqueta de género a la mayor parte de los conflictos. Uno de los entrevistados asegura que *“cuando surge un conflicto es mejor tratarlo con naturalidad, porque si le damos muchas vueltas terminamos haciéndolo más grande de lo que es y, a veces, podemos conseguir el efecto contrario. Por eso, intentamos quitarle la carga del sexo a los incidentes que suceden en el centro, porque son mas conflictos entre iguales”*.

Me preocupan los casos que sí han sido detectados, ya que eran bastante graves y se han

intentado resolver igual que el resto de conflictos, a excepción de los que se han denunciado y acudido a determinadas instituciones por ser especialmente complicados. Los/las entrevistados/as comentan que esta violencia se sigue manteniendo de una forma cada vez más dura en el lenguaje de chicas y chicos, y acentuándose en las chicas. Este hecho saca a la luz las consecuencias de la adaptación al modelo de educación que hemos estado enseñando hasta el momento, con unos valores muy diferentes a los queríamos transmitir. Podemos observar que algo ha fallado en este proceso si nos fijamos en esta comunicación establecida entre nuestros/as jóvenes, ya que, como afirma Parra Martínez¹²⁰, el lenguaje es el principal modelo de presentación de una sociedad. Una de las pruebas que corroboran esta afirmación es el incremento de las agresiones verbales entre los/las adolescentes. En este aspecto participa también la creación de redes sociales, que permiten una reducción de la responsabilidad y la necesidad de asumir las consecuencias de sus acciones.

Familias del alumnado

Generalmente, se afirma que las familias tienen una buena actitud ante todos los temas planteados, por lo que no se les ve como un obstáculo para la realización de estas actividades. Sin embargo, sí se considera importante que ellas colaboren, de forma que exista una estrecha relación entre las actitudes, modelos y valores aprendidos, tanto en el centro como en las familias. Los mecanismos que se utilizan para la coordinación de actividades están basados, principalmente, en el AMPA que, desde mi punto de vista, deja apartadas a todas aquellas familias que no pertenecen a él. Desde los centros educativos se han intentado desarrollar algunas actuaciones para implicarles en la educación de sus hijos/as, pero la mayor parte de la muestra pone de manifiesto que ha sido más difícil de lo que pensaban, obteniendo muy poca participación. Considero este hecho un problema complicado. En las entrevistas se plantea que el ámbito familiar reproduce más desigualdades que el ámbito escolar, por lo que las actuaciones no serán todo lo efectivas que deberían si las familias no se implican. Aunque algunas de las opiniones consideren que las intervenciones tienen que realizarse pese a que las familias no colaboren, pienso que se debe hacer todo lo posible por sensibilizar y concienciar a las mismas de la envergadura del problema; aunque para ello debe concienciarse primero a muchos de los centros educativos. La razón de esta afirmación se debe a la observación de que, entre las personas entrevistadas, todavía persiste la idea de que las situaciones de desigualdad y violencia de género provienen solamente de familias desestructuradas.

¹²⁰ PARRA MARTÍNEZ, Op. Cit. 2009, pág. 101.

Bloque II. Investigación

Ante esta cuestión, y dada la dificultad con la que se encuentran los centros para trabajar en colaboración con las familias con menos recursos, la relación e implicación de los servicios sociales junto a los centros educativos haría posible esta intervención; de tal forma que ambas instituciones lleguen a explicar y concienciar a las familias sobre las consecuencias que determinadas actitudes tienen para sus hijos/as. Por ello, desde los CEAS de la ciudad, se llevan a cabo determinadas actuaciones que enseñan a sus receptores como deben comportarse en relación a la igualdad; que actitudes son positivas, y cuales negativas en este sentido. Incluso, algunos de los centros educativos ya se encuentran en contacto con estos organismos, lo que facilita también la detección de necesidades en las familias del alumnado, derivándolas en su caso al organismo correspondiente.

A pesar de ser una solución muy eficaz que debería realizarse en todos los centros educativos, se reduce a la intervención con familias que tienen algún tipo de problema o dificultad. Sin embargo, dentro del alto porcentaje de familias que no se involucran, no todas cuentan con estas características, sino que muchas simplemente responden a una falta de motivación o de importancia ante este tema. Por ello, considero que se debería tener en cuenta la necesidad de llegar al mayor número de familias posible y actuar de acuerdo con las razones que impiden la implicación de éstas en los centros educativos, concienciándolas posteriormente de la necesidad de este trabajo conjunto para la educación de sus hijos/as. Esta opinión es compartida con el autor Gil Morón¹²¹, que cree que es esencial la coordinación entre las familias y los tutores para conseguir la máxima efectividad de este aprendizaje.

Profesorado

Como hemos observado en la presentación de los resultados, las posturas de los/las entrevistados/as son muy equiparadas en porcentajes cuando se pregunta por la actitud del profesorado ante el tema, dividiendo las diferentes opiniones en tres visiones generales. Por un lado, se considera que el profesorado si valora la implantación de la igualdad en los centros educativos, otros /otras se cree que no lo hacen lo suficiente y, los/as últimos/as opinan que depende de la edad y personalidad de cada profesor/a.

¹²¹ GIL MORÓN, F., "Educación para la igualdad de Géneros", Op. Cit. 2010

Es curioso, que cuando nos centramos en el carácter del centro, el profesorado más implicado suele ser el de los centros públicos. Las mujeres entrevistadas se sitúan, mayoritariamente, en las respuestas positivas, y son los hombres los que son más críticos con el profesorado. No encuentro una explicación clara para esta cuestión; pero, a simple vista, parece que los/las maestros/as de los centros públicos están más concienciados/as con el tema. Sin embargo, resulta relevante comentar que en los centros privados son los profesores varones más jóvenes los que ven el problema y exigen mayor implicación. De la misma forma, los/as responsables de igualdad entrevistados/as son más críticos/as con la falta de apoyo de sus compañeros/as, y creen que esto debería cambiar. Entre esta última ocupación, son más hombres entrevistados que mujeres; aunque, comparándolo con los comentarios realizados a lo largo de los encuentros con toda la muestra, en los centros en los que existe la figura de responsable de igualdad, hay mayor presencia femenina en este puesto que masculina. Uno de ellos comentaba que se debe valorar e incrementar el número de hombres, en este caso, profesores; ya que es una lucha en la que todos/as debemos estar implicados. Esta idea nos lleva a la siguiente cuestión, en la que la opinión mayoritaria de la implicación del profesorado en el tema según el sexo constata que mujeres y hombres se involucran de igual manera; aunque un grupo minoritario, generalmente hombres, creen que ellas están más involucradas por ser las mayores víctimas del problema. Mi opinión, después de la experiencia con las siguientes entrevistas, es que depende más de la persona que del sexo al que pertenezca; ya que me he encontrado con igual número de mujeres que de hombres implicados con el tema, al igual que el caso contrario.

Cuando se les preguntó por la existencia de una formación suficiente entre el profesorado para su implicación y actuación en el tema, la mayor parte de los/las entrevistados/as contestaron que creían que sí contaban con ella. Muchos consideran que depende más de la motivación y la actitud para llevarlo a cabo. Mientras que no consigamos esto, es muy difícil pensar en una transversalidad de las actitudes, valores y contenidos referidos a la igualdad y la prevención de la violencia de género.

Como visión general, podemos concluir que el profesorado tiene una actitud bastante acorde con el tema en cuestión, pero que todavía hace falta más motivación e implicación, además de contar, desde mi punto de vista, con una formación que posibilite y facilite la incorporación de esta realidad dentro de todas las áreas. De la misma forma, observamos que cada vez son más hombres los que se preocupan por la situación; apoyando la idea de que todos/as debemos trabajar por un mismo fin: conseguir unos mismos derechos y oportunidades, y erradicar la violencia de género.

Importancia de Educar en Igualdad y Prevenir la Violencia de Género para los/las entrevistados/as

Sobre la importancia que tiene este tema entre la gente entrevistada, vemos diferentes perspectivas. Se apuesta tanto por actuaciones de forma específica como de forma transversal, además de tratarlo desde un punto de vista más global, no solo con la etiqueta de género. El problema es que estas diferentes formas de implantarlo se responden por separado, es decir, que los que consideran idónea una de las maneras de trabajarlo, no le dan mucha importancia al resto. Considero que lo más apropiado sería hacer un tratamiento conjunto, en el que todas ellas se vieran incluidas; ya que, de este modo, podríamos conseguir una actuación más viable y completa.

Como ya comentaba, estas perspectivas se diferencian por la forma de tratar el tema. Por separado, cuentan con algunos inconvenientes. En primer lugar, un trabajo específico puede ser adecuado, pero no sirve de mucho si el funcionamiento general del centro se contradice con las mismas. Algo parecido pasaría con la igualdad y violencia en general; ya que incluiría a la anterior, pero no se tendría en cuenta que esta desigualdad es diferente al resto, respondiendo a una serie de causas y consecuencias específicas y que están muy arraigadas en la sociedad, además de contener a la mitad de la población. Algunos/as sí hablan de un tratamiento de forma transversal, pero la impresión que ofrecen las respuestas es que no se aborda de la forma adecuada. Es verdad que la base de esta igualdad está en una actitud igualitaria a la hora de enseñar cualquier tema, pero considero que esta visión se debería ampliar introduciendo los contenidos específicos relacionados con la mujer en cada área; que no significa un esfuerzo mayor o salirse de las competencias de cada profesora o profesor, sino que se trata de reconocer al sexo femenino su dedicación en cada uno de los campos, al igual que se hace con los hombres.

Dentro de la opinión de incluirlos de forma transversal, se distinguen dos tipos de razonamiento. Por un lado, se considera que la igualdad de género ya existe en el centro educativo, por lo que creen innecesario actuaciones específicas en este sentido. Se basan en una igualdad relativa y propia de la educación mixta, en la que chicas y chicos comparten espacios y conocimientos en el mismo sistema educativo. Sin embargo, cuando se les pregunta por esta igualdad en la sociedad y los medios de comunicación, estas personas reconocen que se sigue transmitiendo la desigualdad. Podemos ver como se cae en una contradicción con estas respuestas; ya que debemos ser conscientes de la relación que existe entre la sociedad, los medios de

comunicación y los centros educativos; sin olvidar que la educación es una pequeña parcela de la sociedad.

Estas actuaciones podrán disminuir la desigualdad, pero según las personas entrevistadas, se conseguirá a largo plazo, ya que supone un gran cambio que sentará las bases y la reflexión de este tema. Dos de las entrevistadas creen que, hasta que no se evalúen todas las acciones que se están realizando, el cambio será muy difícil. Una de ellas apuesta por la siguiente línea de actuación: sensibilizar, conocer, reflexionar, tomar decisiones, legislar y seguir su efectividad.

Respecto a los agentes que se deben encargar de estas temáticas, la mayoría respondió que toda la comunidad educativa, incluyendo en la misma a las familias y el alumnado. De esta forma, se llevaría a cabo el trabajo transversal, comentado anteriormente y que recibió mucha valoración como uno de los momentos más idóneos, dentro de los centros escolares. Sin embargo, se centraron, con mayor énfasis, en el departamento de orientación y los/las tutores/as; que coincide con la implantación de este tema en las tutorías para trabajarlo de forma específica. Asimismo, se considera que, para trabajar programas o guías, estas personas necesitan una pequeña formación, no muy compleja, pero si de forma práctica. No obstante, no todas las personas estaban de acuerdo con esta necesidad. Muchos/as consideraban que la formación no era imprescindible, ya que se trata más de la actitud y motivación de las personas encargadas; y otros/as consideran que ya viene implícita en la figura del profesorado como tal, aunque de todas formas no venía mal.

Se hizo referencia, en dos ocasiones, a que debería haber una persona encargada de este trabajo en el centro, nombrada responsable de igualdad, que buscará recursos externos de especialistas en el tema para llevar a cabo estas actuaciones; ya que el profesorado no lo termina de ver como una competencia de todos/as. Esta asignación, en la actualidad, está obligada por ley, concretamente por la LOE, pero he podido observar como no se ha implantado en todos los centros educativos. Esta figura sería la encomendada para velar por la igualdad en todas las actuaciones del el centro, además de coordinar los momentos idóneos para trabajarla. Las respuestas de los/las entrevistados proponen diferentes clases para implantarlo de forma específica, además de las tutorías y de manera transversal. Plantean la idea de incluirlo en asignaturas como Educación para la Ciudadanía, MAES o Religión. Yo veo diferentes inconvenientes para impartirlo en estas clases, sobre todo si se hace de forma aislada. Por un lado, la Educación para la Ciudadanía no se da en todos los cursos de la ESO de manera continuada, además de presentar unos contenidos concretos que dejarían muy poco tiempo para temas específicos. Por otro lado, impartirlo en las MAES o

Bloque II. Investigación

Religión no daría lugar a que todos/as los/las alumnos/as trataran el tema, reduciéndose a clases optativas. En el caso de las MAES, solo existen como tal en los colegios públicos. Con Religión pasaría lo mismo, solo lo tratarían algunos/as alumnos/as en institutos públicos y se enseñaría desde una perspectiva religiosa sujeta al conservadurismo de la moral cristiana.

A pesar de todo ello, no se ha observado gran diferencia entre colegios públicos o privados cuando se les preguntó sobre los contenidos que deberían enseñarse. En general, fueron muy concretos y bien encaminados hacia los mismos. Aparecieron temas como la violencia de género y la detección de pequeños detalles que pueden dar lugar a la misma; además de la igualdad y las desigualdades existentes, respetando las diferencias propias de cada sexo y trabajando la distinción en las diversas profesiones y en las tareas domésticas. De forma más general, se recogió la creación de nuevos modelos y estilos de vida, además de hablar de una educación en valores, educación afectivo-emocional, fomento de la autoestima, etc. Me parece muy importante contemplar esta visión centrada en valores y habilidades, sobre todo si se trata de forma transversal y en los primeros cursos. De esta manera, se sentarán unas bases y el trabajo específico será más efectivo en los años posteriores. En este apartado, también se hace referencia al trabajo con los medios de comunicación, haciendo crítico al alumnado para que sea consciente y reflexione sobre lo que ve, escucha y lee.

En este epígrafe podemos observar como estas respuestas formarían una educación para la igualdad idónea y efectiva si se llevarán a cabo de forma conjunta y complementaria; es decir, si hiciéramos una recopilación de todas las cuestiones comentadas por las diferentes personas entrevistadas y las trabajáramos en todos los institutos. De esta forma, se acercan mucho a lo propuesto por diferentes autores/as como García López¹²², que considera que para que una educación para la igualdad sea efectiva debe abarcar cuatro ámbitos imprescindibles para el desarrollo de la persona: ámbito cognitivo, ámbito de los valores, ámbito de las actitudes, ámbito de las habilidades. El problema llega cuando cada uno/a se centra solo en un espacio para trabajar la promoción de la igualdad y la violencia de género, ya que la actuación queda un poco desequilibrada y dificulta la consecución del objetivo planteado dentro de estas temáticas.

¹²² GARCÍA LÓPEZ, R., Op. Cit. 2008, pág. 188.

Dificultades encontradas por las personas entrevistadas

Podemos resumir este apartado constatando que la mitad de la muestra considera que, hoy día, no hay ningún obstáculo que impida la implantación de estos contenidos. Pero la realidad es que en ninguno de los centros se realiza de forma completa esta inclusión de la igualdad y la prevención de la violencia de género, por lo que mi primera conclusión es que existe una falta de información y formación específica que les permita ver el problema, y les guíe sobre cómo y en qué momento deben trabajarlo. La otra mitad nombra diferentes obstáculos que imposibilitan el trabajo para promover la igualdad y prevenir la violencia de género en la educación, algunas de ellas estrechamente relacionadas con la razón comentada anteriormente. Por un lado, se hace referencia a una falta de motivación, formación y falta de reconocimiento del problema. Por otro lado, se habla de una falta de tiempo, de recursos, y de la poca conciencia del problema dentro de la familia y los medios de comunicación. Estos dos últimos agentes son los más difíciles de cambiar y suponen un gran obstáculo en la interiorización de ideas y actitudes igualitarias en los/las adolescentes, reproduciendo mitos que perpetúan la desigualdad.

Soluciones y Propuestas

Se propusieron muchas soluciones para que la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género fueran reales y efectivas. En primer lugar, se considera que a nivel político y de las administraciones todavía queda mucho que decir. La legislación existente en tema de educación, incluye un gran avance en cuanto a la igualdad entre sexos; sin embargo, no se hace lo suficiente para garantizarla a nivel práctico en el sistema educativo. Como planteaba una de las entrevistadas, es necesario que las personas que dicen lo que se debe trabajar en la educación secundaria tuvieran claro ellos/as mismos/as cómo y qué se debe hacer, además de evaluarlo posteriormente. Del mismo modo, afirman que desde este nivel se debe controlar la programación que ofrecen los medios de comunicación, eliminando cualquier tipo de sexismo o discriminación hacia el sexo femenino. También se comienza a observar un elevado fracaso escolar masculino, que las administraciones tienen que tener en cuenta, estudiarlo y dale solución. Este problema está relacionado con el poco interés que estamos ofreciendo hacia la cultura, priorizando otras aficiones a las que dedicar nuestro tiempo, y las imágenes que ofrecen los medios de comunicación, nada formativos ni educativos. Este fenómeno afecta menos a las chicas, porque se ha avanzado hacia la

Bloque II. Investigación

idea de que la mujer debe ser independiente del hombre, consiguiéndolo a través de unos estudios y un buen trabajo.

Desde el marco educativo, la mejor propuesta consiste en una coordinación del centro educativo de forma global; es decir, que desde el equipo directivo hasta el profesorado, se lleve a cabo una misma línea de actuación basada en la igualdad entre sexos y la prevención de la violencia de género; teniendo en cuenta esta perspectiva en todas las situaciones desarrolladas dentro del centro. De esta forma, se tendría en cuenta el establecimiento de horarios más flexibles, proponiendo los tiempos concretos y fomentando la creatividad del profesorado. Para el trabajo específico sobre el tema, se requieren determinados recursos, sobre todo humanos y materiales, procedentes de diversas instituciones y organizaciones dedicadas al tema, que se oferten en cada uno de los colegios de la ciudad. Por último, y como ya comentaba en el apartado de las familias, se propone la coordinación entre los colegios y los servicios sociales de la zona, de tal forma que adquieran una comunicación continua y que facilite la intervención de los dos organismos.

En principio, los/as entrevistados si le dan importancia a esta educación en los centros escolares, pero hay grandes diferencias respecto a lo que piensan sobre la forma de aplicación de los contenidos. Sin embargo, no se le da importancia al lenguaje inclusivo de ambos sexos, utilizando el masculino como norma a la hora de mantener una conversación. De igual manera, la mayor parte se ha centrado más en la prevención de la violencia de género que en la promoción de la igualdad a lo largo de la entrevista. Parece que prevenir la violencia de género se ve como algo más necesario, olvidando que se deben eliminar estereotipos y mitos que mantienen las desigualdades entre ambos sexos.

BLOQUE III.

PROPUESTA DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN EDUCATIVA PARA PROMOCIONAR LA IGUALDAD Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Después de una visión sobre lo que se propone a nivel teórico y cuál es la situación real en los centros educativos de secundaria de la ciudad de Salamanca; voy a exponer una propuesta que recogerá las líneas de actuación para trabajar la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género dentro del sistema educativo. Estos apartados están pensados para trabajar con chicas y chicos de 12 a 16 años, más específicamente, con los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria; sin embargo, se podrían adaptar a cualquier edad. Como podemos observar más adelante, he creído conveniente distinguir esta etapa en dos niveles; en los que se comenzaría abordando conocimientos globales, para acabar en temas específicos sobre igualdad entre sexos y prevención de la violencia de género.

Creo que, para que el cambio sea real, estos contenidos deben ser tratados por toda la comunidad educativa, incluyendo el trabajo con las propias familias del alumnado. Todas estas actuaciones, como comentábamos anteriormente, deben ir especificadas por la administración; que tiene que informar y formar a los/las profesionales del sistema educativo, dándoles los recursos y las pautas suficientes. He querido reflejar en el siguiente apartado las líneas generales que, desde mi punto de vista y en base a lo recogido en este trabajo, son necesarias para esta formación.

FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Como primera medida, creo que es necesaria la concienciación y sensibilización del tema estudiado. Dentro de este marco se incluirá una aproximación a los conceptos de igualdad y violencia de género; así como los tipos, el ciclo y las consecuencias de esta última, y el reflejo de las desigualdades en la sociedad. Para ello se podrá utilizar el visionado de películas, series de

Bloque III. Propuesta de líneas de actuación educativa

televisión o publicidad. Una vez realizadas estas actividades, se hará una reflexión sobre los propios valores, actitudes y comportamientos de los diferentes agentes implicados.

Para trabajar este apartado, un aspecto importante y quizás el más difícil para concienciar de la existencia de las desigualdades en este ámbito, es el lenguaje. Propongo la utilización de la guía “Educando en Igualdad”¹²³, realizada por FETE-UGT, en la que se explica la importancia del lenguaje; y de un material elaborado por el Instituto de la Mujer¹²⁴, que refleja el uso del lenguaje sexista en la mayor parte de los informes y documentos administrativos.

Un segundo bloque para esta formación podría enseñar a la comunidad educativa a resolver los conflictos y manejar las actitudes no adecuadas de los/las jóvenes, aprendiendo a cambiarlas de rumbo cuando se presente la ocasión. Para ello, se tienen que trabajar, sobre todo con el profesorado, las habilidades de comunicación y la creatividad para ocuparse de diversos temas, utilizando los recursos materiales existentes y adaptándolos a las propias necesidades de sus alumnos/as.

Por último, se les explicará la forma de introducir la perspectiva de género en el centro y la importancia que tiene esta inclusión en todas las actuaciones, describiendo también los inconvenientes que tendría no hacerlo. A continuación, propongo cuál sería la forma más adecuada de trabajar la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género en los centros educativos. En el Proyecto Educativo de Centro es conveniente incluir la filosofía a seguir e implantar la perspectiva de género, de tal forma que todas las actuaciones realizadas en el centro incluyan la igualdad entre sexos. A su vez, el Equipo Directivo, junto con el departamento de orientación y el profesorado, desarrollarán un Proyecto Curricular, en el que se planteen, por ciclos y de forma secuenciada, los tiempos, lugares curriculares, los contenidos, los profesores y sus responsabilidades concretas. Este material, una vez elaborado, se enviará a todas las familias del alumnado; con las que se discutirá la idoneidad del programa antes de implantarle, y se comprometerán a seguir una serie de pautas en sus casas. En los casos en los que el centro no pueda contactar con la familia, se planteará la posibilidad de incluir a los servicios sociales para encargarse de esta función; enseñándoles la importancia de estas conductas y valores, y la forma de

¹²³ CAMPILLO POZA, I.; VILLATE RUANO, E., *Educando en Igualdad. Guía para chicas y chicos de secundaria*, FETE-UGT, Madrid, 2009, pág. 32.

¹²⁴ INTITUTO DE LA MUJER, *En dos palabras. En femenino y en masculino*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2003.

trabajarlos.

En este mismo bloque, se les presentarán las líneas de actuación que pueden seguir para trabajar con el alumnado; además de informarles sobre los diferentes materiales existentes y donde encontrarlos, de forma que cada uno/a pueda decidir que tratar, y se incluyan en cada área las actividades más adecuadas para la misma.

PROPUESTA DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN EDUCATIVAS PARA TRABAJAR CON EL ALUMNADO

En primer lugar, y como comentaba anteriormente, considero que las actuaciones sobre este tema deben estar presentes desde todas las áreas, y trabajadas de forma específica en una clase por semana. El momento más idóneo para implantarlo, como veíamos en los resultados de las entrevistas realizadas, son las tutorías. Por ello, las utilizaré para plantear las actuaciones específicas; que deben ser prácticas, llamativas y creativas, además de resultar cercanas y motivadoras para las alumnas y los alumnos. Con esta base, la propuesta que voy a presentar tiene una metodología libre, es decir, que se puede y debe modificar teniendo en cuenta las características del alumnado y del propio centro; aparte de complementar la estructura señalada con diferentes actividades seleccionadas de recursos materiales relacionados con el tema a tratar.

Actividades y Valores recogidos en todas las asignaturas

El factor más importante en la implantación de los contenidos de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género de forma transversal, es la motivación del profesorado. Para que estas actuaciones sean efectivas, es necesario que profesoras y profesores sirvan de ejemplo y reflexionen sobre la propia actitud en relación a los/las menores, como ya comentaba en el apartado de formación. Una vez conseguido esto, pueden intentar introducir los contenidos referidos a la mujer, que han sido olvidados, dentro de cada área. Existen materiales que van por este camino y que pueden resultar de gran ayuda para encuadrar y aprovechar los contenidos sobre igualdad y violencia de género en las clases. Uno de estos recursos es otra de las guías comentadas

Bloque III. Propuesta de líneas de actuación educativa

anteriormente. Se trata de la guía “Ni + ni - = a 2. Formulas para la igualdad nº 2”¹²⁵, que se basa en una serie de formulas matemáticas referidas a la inclusión de la mujer en todos los ámbitos y que puede ser un buen material para trabajarlo en toda la estructura del centro, desde el equipo directivo hasta las áreas concretas, para conseguir como objetivo la inclusión de la perspectiva de género en las aulas.

Además de ésta, existen muchas guías referidas a cada una de las asignaturas, que orientan al profesorado sobre la forma de incluir la igualdad dentro de su área. Sin embargo, esta implantación debe ir acompañada de actuaciones informales, aprovechando los momentos relacionados con el tema y derivando las conversaciones o debates hacia un rumbo más acertado.

Actuaciones específicas sobre el tema

Como comentaba en párrafos anteriores, las actuaciones específicas pueden realizarse en las clases de tutoría; ya que mantiene una continuidad y siempre es la misma persona la que lo realiza con un mismo grupo. De esta forma, el/la profesor/a asignado/a, necesita cumplir con dos condiciones. Por un lado, que tenga una cierta formación sobre estos temas, y por otro, que no posea unas relaciones muy conflictivas con los/las alumnos/as; ya que tratará temas complejos y deberá estar a disposición del alumnado que tenga algún problema de este tipo. Aquí entra en juego, también, la necesidad de que estos/as profesionales sepan comunicar adecuadamente y transmitir su preocupación por el tema. Por estas razones, no creo que sea conveniente que estas sesiones las den personas externas; salvo en alguna ocasión, en la que se oferten estas charlas por diferentes organizaciones o instituciones, y el centro las vea convenientes y válidas para incrementar su labor. Sin embargo, sí pueden ser utilizadas para obtener recursos materiales, necesarios para trabajar en los centros educativos, de tal forma que se elijan las actividades más apropiadas en función del tema a tratar.

1. Primer ciclo de la ESO

Igualdad y No violencia mediante el aprendizaje de valores, actitudes y habilidades

Para comenzar sentando unas primeras bases de comportamiento igualitario y formas

¹²⁵ DE LA PEÑA PALACIOS, E. M^a., Op. Cit.

adecuadas de relación social; propongo educar, a los dos primeros cursos de la ESO, en una serie de valores, actitudes y habilidades que están relacionados con la promoción de la igualdad y la prevención violencia de forma global. Para ello, voy a presentar como podríamos inculcar estos conceptos y actitudes, utilizando dinámicas relacionadas con la vida diaria del alumnado y con las redes sociales. La razón de incluir estas últimas en la propuesta, parte de la visión de las mismas como un grave problema comentado por las personas entrevistadas en los centros educativos de Salamanca. A continuación, presentaré las líneas de trabajo que, desde mi punto de vista, pueden ser útiles para promocionar las buenas relaciones entre los/las adolescentes en todos los ámbitos de su vida.

1.1. Autoestima

La autoestima es un rasgo de personalidad que se puede trabajar y fomentar, y es imprescindible para relacionarnos con los demás. Como una serie de autores/as pone de manifiesto en el manual *El bienestar personal y social y la prevención del malestar y la violencia*, al que haré referencia a lo largo de este apartado, “...la alta autoestima, además de ser en buena medida el resultado de intercambios sociales favorables, facilita el hecho de que las personas tiendan a sentirse capaces y competentes en las relaciones con los demás, se crean dignas de querer y ser queridas, etc., todos ellos facilitadores del bienestar.”¹²⁶. Como se comenta en este párrafo, tener una buena autoestima es el principal factor para conseguir unas relaciones sanas con los demás y, por la misma razón, con nuestras parejas. Este hecho disminuye la posibilidad de mantenerse en una relación violenta, y también de reproducirla; ya que, en el primer caso, es más difícil anular psicológicamente a la persona, y en el segundo, si se tiene una buena autoestima se eliminan inseguridades acerca del abandono por parte de la mujer y no hay necesidad de dominar y controlar a la pareja (punto clave en las relaciones de violencia de género). Para trabajar este aspecto podemos utilizar la Unidad 4 del programa ya comentado. Un ejemplo de estas actividades es el siguiente:

Esta actividad tiene por nombre “Lo mejor de mi vida” y consiste en que, la profesora o el profesor, les proponga a sus alumnos/as que recuerden las mejores cosas que les hayan pasado en su vida. Para ello, utiliza la siguiente dinámica:

¹²⁶ LÓPEZ SÁNCHEZ, F.; CARPINTERO RAIMÚNDEZ, E.; DEL CAMPO SÁNCHEZ, A.; LÁZARO VISA, S.; SORIANO RUBIO, S., *El bienestar personal y social y la prevención del malestar y la violencia*, Ediciones Pirámide, Madrid, 2006, pág. 25.

“Un director de cine está buscando historias para hacer una película. Puede que la tuya sea la elegida. Sólo una condición: la película sólo puede contener hechos positivos. Intenta reflejar en una hoja todo lo que te ha pasado en la vida desde que naciste, hasta hoy, que recuerdas con agrado”

Una vez realizada, se les propone que el que quiera puede comentárselo a sus compañeros/as, de forma voluntaria. Esta actividad les ayuda a ver la vida de un modo positivo, sobre todo a niños/as con algún problema sociofamiliar.

Cuando trabajamos el fomento de la autoestima, es muy importante hacerles la pregunta “¿Qué imagen tienes de ti mismo?”. Normalmente, el problema de una baja autoestima radica en que el sujeto no sabe como es y continuamente está buscando su identidad. Podemos plantearlo unido a la idea de que pueden ser como quieran y que las actitudes se pueden cambiar. Para trabajar sobre ello, sería bueno utilizar las redes sociales como recurso cercano a los/las adolescentes, pero antes siempre adaptado al alumnado. El profesor tiene que valorar la idoneidad de la misma, teniendo en cuenta que porcentaje de alumnos/as hacen uso de este recurso.

En el Tuenti o el Facebook se recogen fotos de los últimos años de nuestras vidas, y los más conflictivos respecto al conocimiento de uno/a mismo/a. Se les propone la tarea de mirar las fotos de sus perfiles, y reflexionar sobre las siguientes cuestiones:

- ¿Cómo te ves cuando miras tus fotos?
- ¿Has cambiado mucho desde las primeras a las últimas fotos que subiste?
¿En qué sentidos: imagen, personalidad...?
- ¿Cómo crees que te describiría una persona que solo te conociera por esta red social? Físicamente, estados de ánimo generales, personalidad...
- ¿Cómo te describirías tú? ¿Crees que es la misma imagen que se puede ver en tus fotos?

1.2. Empatía

Cuando hablamos de empatía, hay tener en cuenta que consta de dos factores. Uno más cognitivo, que trata la capacidad para ponerse en el punto de vista de los demás y tenerlo en cuenta; y otro emocional, en el que la persona debe tener la capacidad para compartir las emociones de los demás. Este aspecto depende principalmente de la educación familiar, pero puede también educarse en la escuela, en la que se trabajen hábitos y estrategias para conocer y tener en cuenta el punto de vista de los demás, así como eliminar numerosos factores que puedan inhibir la respuesta empática o la ayuda derivada de ella. Para trabajar este primer aspecto, podemos servirnos de las dinámicas propuestas en la Unidad 5 del programa anteriormente comentado¹²⁷, como por ejemplo, la siguiente:

Hacemos grupos de 7 o 8 personas. Se les pide que se pongan en fila, dándose la espalda. El último de la fila recibe la consigna de comunicar una emoción a través de la expresión de la cara al que tiene delante. Este, a su vez, transmite gestualmente al siguiente lo que piensa que le han transmitido a él. Así hasta el primero, que confirmará si la transmisión ha sido correcta, preguntándole por la emoción recibida. Si se han equivocado, se busca el lugar donde se produjo el error, dando pie a que las alumnas y los alumnos puedan practicar por parejas la expresión de estas emociones.

Para trabajar este aspecto utilizando las redes sociales, podemos proponerles que durante una semana tengan en cuenta la expresión de emociones en los estados de sus amigos/as, contestando a todos/as aquellos/as que tengan cualquier tipo de emoción; ya sea negativa o positiva.

Dentro del trabajo relacionado con la empatía, debemos promover la capacidad para conocer y controlar las emociones, como ya exponíamos anteriormente. Éste es el elemento básico para la educación emocional, que consiste en enseñarles a *“ser dueños de las emociones, aprendiendo a usarlas socialmente bien es fundamental y un elemento esencial de la inteligencia emocional”*¹²⁸.

¹²⁷ LÓPEZ SÁNCHEZ, F.; CARPINTERO RAIMÚNDEZ, E.; DEL CAMPO SÁNCHEZ, A.; LÁZARO VISA, S.; SORIANO RUBIO, S., pág. 30.

¹²⁸ LÓPEZ SÁNCHEZ, F.; CARPINTERO RAIMÚNDEZ, E.; DEL CAMPO SÁNCHEZ, A.; LÁZARO VISA, S.;

Bloque III. Propuesta de líneas de actuación educativa

De la misma forma trabajamos el autocontrol en cuanto a las emociones, y que se complementa con la resolución de conflictos y la comunicación con los demás, que trataré en el siguiente apartado. Las actividades para trabajar este autocontrol se encuentran en la Unidad 7 del mismo programa.

Se explica a los/las alumnos/as qué es la impulsividad y las diferentes formas en las que se manifiesta la pérdida de control. Después se puede hacer un debate en el que se exponga una situación negativa y se pregunten cuestiones como:

- ¿Cómo te sentirías en esta situación?
- ¿Te enfadaría mucho esta situación? ¿Cómo reaccionarías?
- ¿Cuál es la situación que te enfadaría más?

Una vez respondidas, se realizan las mismas preguntas pero con otra persona como protagonista, de tal forma que los/las jóvenes se pongan en el lugar del otro. A continuación, si se considera conveniente, la situación planteada se puede referir a un momento cotidiano en las redes sociales; como, por ejemplo, que alguien suba una foto tuya que no quieres, o que te insulten por este medio. La dinámica de preguntas a plantear es la misma que en el ejemplo anterior.

1.3. Habilidades sociales para resolver conflictos y comunicarse con los demás

Para resolver adecuadamente los conflictos, es muy importante saber comunicarse con los demás. Por eso, en primer lugar, se tiene que enseñar a los/las jóvenes a relacionarse de forma asertiva, reconociendo las comunicaciones negativas e intentando cambiarlas. Es importante que sepan expresar lo que piensan y lo que sienten, sepan pedir ayuda y apoyo cuando lo necesiten, etc. Esta idea responde a la fundamentación de que “...una gran parte de las manifestaciones de violencia, denominadas como violencia expresiva o reactiva, se producen por la falta de habilidades y contextos para expresar emociones negativas sin recurrir a la violencia. Desarrollar dichas habilidades y contextos desde la escuela, es, por una parte, una de las principales condiciones para prevenir la violencia”¹²⁹. Las unidades 6 y 7 de uno de los programas¹³⁰ en los

SORIANO RUBIO, S., pág. 31.

¹²⁹ DIAZ- AGUADO, M. J., Op. Cit., pág. 88.

¹³⁰ LÓPEZ SÁNCHEZ, F.; CARPINTERO RAIMÚNDEZ, E.; DEL CAMPO SÁNCHEZ, A.; LÁZARO VISA, S.;

que me estoy basando para esta parte, trabajan las habilidades de comunicación y la resolución de conflictos de la forma adecuada para evitar reacciones agresivas y violentas. A continuación, presento alguna de estas actividades.

En primer lugar, se explica al alumnado los diferentes estilos de comunicación existentes y las características de cada uno de ellos. Posteriormente, se presenta una historia con tres finales distintos. Se propone que se elija el final en el que la protagonista se comunica de forma asertiva. Esta parte de la actividad puede realizarse con textos o mediante pequeñas representaciones. Posteriormente, valorarán con otra actividad su propio estilo de comunicación.

Para enseñarles a resolver los problemas de forma adecuada, se propone una situación de un conflicto cotidiano entre dos chicos/as, en el que sus intereses son incompatibles y no se ve claro quién tiene la razón; mezclando, además, sentimientos y emociones. El grupo debe reflexionar sobre el comportamiento que tuvieron las partes, el por qué de los/las mismos/as, y cómo se podría haber resuelto mejor el conflicto. Después, se les comenta que los conflictos, en ciertas ocasiones son inevitables, pero que se pueden resolver de diversas formas. Se explican las mismas y lo que conllevan, preguntándoles por su forma de resolver los conflictos habitualmente. Por último, se presenta la forma adecuada para hacerlo, mostrando ejemplos y haciendo representaciones de esta postura asertiva. En este último apartado podemos usar situaciones que ocurren en las redes sociales, al igual que hacíamos con los valores anteriores.

Con estas actuaciones estamos trabajando muchos aspectos de la educación afectivo-emocional, muy importante para la prevención de todo tipo de violencia y las relaciones igualitarias. Sin embargo, si nos parece que no es suficiente para conseguir este fin, se podría trabajar de forma más concreta, incluyendo también la educación afectivo-sexual. Para ello, podemos utilizar la guía educativa “Ni ogros ni princesas”¹³¹, que trabaja las relaciones afectivas y sexuales, incluyendo la perspectiva de género en toda su estructura.

SORIANO RUBIO, S., Op. Cit.

¹³¹ INTITUTO ASTURIANO DE LA MUJER, *Ni ogros ni princesas*, Op. Cit.

2. Segundo ciclo de la ESO

Igualdad entre sexos y Prevención de la violencia de Género

Considero que se debería hacer referencia a la igualdad entre sexos y la prevención de la violencia de género de forma específica en los dos últimos cursos de la ESO; ya que nos encontramos en una edad en la que los/las adolescentes comienzan a tener relaciones de pareja, por lo que el argumento les parece más cercano. De la misma forma, si los valores y actitudes comentados ya se han tratado en los cursos anteriores, este trabajo es más fácil y eficaz; aunque no podemos olvidar incluir los valores anteriores y los contenidos referidos en este apartado de forma transversal. En este epígrafe presentaré las posibles actividades para trabajar sobre el tema. Podemos dividir estas actuaciones en diferentes sesiones, desarrolladas en las tutorías.

2.1. Violencia de Género

En primer lugar, comenzamos explicando la violencia de género, los tipos que engloba, su ciclo de reproducción y cuales son sus principales manifestaciones. Una buena forma de tratar el tema puede ser utilizando los cortometrajes¹³², comentados en el apartado del material existente y realizados por otros/as adolescentes; que dan pie a detectar y analizar los tipos de violencia de género que aparecen en cada uno, y la manera en la que se manifiestan para poder reconocerlos. Otra opción para trabajar la prevención de esta violencia puede ser el visionado de películas relacionadas y su posterior análisis a través de una serie de preguntas. Un ejemplo de esta última actividad puede ser el siguiente:

Visionado de la película “Te doy mis ojos”, que consiste en la exposición de un caso de violencia de género en una pareja, en el cual se reflejan diferentes tipos de esta violencia y el ciclo por el que pasa la misma. Tras ver la película, se puede hacer una reflexión sobre diferentes aspectos de la misma. Para ello, el profesor o profesora planteará un debate lanzando las preguntas que considere adecuadas. Algunas de ellas pueden ser:

¹³² FUNDACIÓN MUJERES, *Guía Didáctica para el uso educativo de cortometrajes*, Op. Cit.

- ¿Qué tipos de violencia se observan en la película?
- ¿Cuáles son las fases por las que pasa esta violencia?
- ¿Cómo creéis que se siente la protagonista? ¿Y su hijo?
- ¿Qué soluciones creéis que podrían existir para que saliera de esta situación?
- ¿Observáis alguna situación que, en principio, os pueda parecer normal?
- ¿Habéis observado alguna relación de este tipo?

Un último apartado dentro de este bloque se podría basar en enseñarles a poner límites en las relaciones interpersonales; ya que tienden a tolerar muchas conductas peligrosas y que han llegado a naturalizarse, como pone de manifiesto la observación realizada por uno de los entrevistados. Esta actividad puede apoyarse en la reflexión de comportamientos negativos y positivos en la relación con los demás, especialmente en la pareja. Se pueden utilizar, para trabajar este área, las guías para la prevención de la violencia de género en jóvenes editadas por el Gobierno de Canarias, y nombradas “SMS, Sin Machismo Si”¹³³, “Mp3 ¿reproduces sexismo?”¹³⁴ y “Mp4 ¿reproduces sexismo?”¹³⁵. La primera tiene una serie de test para evaluar las propias conductas con el resto. Las otras dos enseñan de forma teórica las características especiales de la violencia de género y como se debe actuar en caso de que pase, además de poner límites en las relaciones. Tienen un formato llamativo y cercano al colectivo adolescente.

2.2. Igualdad entre sexos

Empezaríamos este área hablándoles de igualdad y lo que este concepto implica. Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, pasaríamos a trabajar los diferentes ámbitos en los que se da esta desigualdad. La actividad puede llevarse a cabo mediante el cómic “De par en par”¹³⁶, comentado en este trabajo, en el que podemos ver de forma esquemática y llamativa las discriminaciones hacia el sexo femenino en todos los ámbitos. Una vez utilizado este recurso, nos centramos en la reflexión sobre los diferentes trabajos adscritos a mujeres u hombres según el sexo al que pertenecen; además de trabajar la desigualdad en los usos del tiempo, así como las tareas domésticas y la corresponsabilidad. El recurso material que podemos utilizar para trabajar este

¹³³ FUNDACIÓN MUJERES, “SMS. Sin Machismo Si”, Instituto Canario de la Mujer, Canarias, 2009.

¹³⁴ FUNDACIÓN MUJERES, “Mp3 ¿reproduces sexismo?”, Instituto Canario de la Mujer, Canarias, 2009.

¹³⁵ FUNDACIÓN MUJERES, “Mp4 ¿reproduces sexismo?”, Instituto Canario de la Mujer, Canarias, 2009.

¹³⁶ INSTITUTO DE LA MUJER, *De par en par*, Op. Cit.

Bloque III. Propuesta de líneas de actuación educativa

último aspecto es la guía educativa "Aprender a cuidar y cuidarnos"¹³⁷, que trabaja las tareas domésticas y el cuidado como elementos clave para una vida autónoma. Presento, a continuación, un ejemplo de una posible actividad incluida dentro de la misma:

En la sesión quinta de esta experiencia, después de hacerles reflexionar sobre la importancia de compartir las tareas y el cuidado, las autoras plantean la siguiente situación al alumnado:

“En la ciudad de Barcelona, vive una familia en la que el funcionamiento diario de todas las tareas está muy bien organizado: la madre compra todo lo que necesita la familia para comer, el padre se encarga de hacer la comida, el hijo de la limpieza de toda la casa y la hija del cuidado de la ropa: lavar, planchar, etc. Tiene una abuela y un abuelo muy mayores que viven con ellos y han adoptado a una niña de dos años”

Se les propone, en este momento, que completen la historia de cómo creen que deben organizarse para cuidar de todo.

2.3. Aprendiendo a ser nosotros / as mismos/as

Para afianzar los aprendizajes anteriores, tenemos que enseñar al alumnado a ser críticos con los roles que reproduce toda la sociedad; explicándoles que no podemos ser nosotros / as mismos/as, sino que estamos atados a unas determinadas respuestas según el sexo al que pertenecemos. Un ejemplo del rumbo que podríamos seguir para conseguir este objetivo son las líneas presentadas a continuación. En primer lugar, se expone a los/las alumnos/as en que consiste el sexismo, y cuales son las diferencias entre sexo y género; es decir, que sean capaces de diferenciar entre lo biológico y aprendido de cada sexo. Para ello, vamos a partir del trabajo sobre mitos y estereotipos de género, y como se mantienen en nuestra sociedad. Podemos utilizar como recursos la realización, por grupos, de pequeñas exposiciones relacionadas con esta reproducción y su análisis. Detalladamente, la actividad consistiría en lo siguiente:

¹³⁷ SOLSONA, N.; TOMÉ, A.; SUBÍAS, R.; PRUNA, J.; DE MIGUEL, X., *Aprender a cuidar y cuidarnos. Experiencias para la autonomía y la vida cotidiana*, Octaedro, Barcelona, 2005.

Se divide la clase en grupos de cuatro o cinco personas. Cada grupo tiene que elegir un medio de comunicación que refleje la reproducción de mitos y estereotipos asociados a cada sexo, y analice, en una pequeña exposición que presentarán a los/las compañeros/as, la muestra escogida y las observaciones encontradas. El/la profesor/a les dará unas pautas a seguir. Los posibles medios son los siguientes:

- Noticias de Periódicos
- Televisión. Series y Programas
- Publicidad
- Películas
- Revistas Juveniles
- Redes Sociales
- Radio

Una vez presentada esta exposición, podemos trabajar la reflexión sobre la reproducción de estos mitos a un nivel más cercano. En este caso, las chicas y chicos van a analizar los cuentos que, desde pequeños/as, nos han enseñado a ser como somos y a relacionarnos con los demás de una forma determinada. Además, puede ser una actividad motivadora para el alumnado que tenga hermanos/as o primos/as. El boceto de esta actividad es el siguiente:

Se les cuenta a las alumnas y a los alumnos que todos/as seguimos reproduciendo estos mitos y estereotipos, ya que nos hemos socializado desde pequeños/as con esta perspectiva. Los cuentos que nos leían nuestras madres y padres ya nos estaban diciendo como deberíamos ser. Como actividad, se les pide que busquen estos cuentos que reproducían diferencias significativas entre sexos, que piensen cuales son, y analicen si les han afectado en algo o no; para posteriormente, debatirlo en la tutoría. Para la siguiente clase, deben buscar cuentos que sean más igualitarios y no representen estos estereotipos. Por último, se les habla de los diferentes mitos que se reproducen en los cuentos, tanto para chicas como para chicos (Ejemplo: media naranja para ambos sexos, la necesidad de que el chico sea fuerte y la chica débil, que ella siempre llore y él nunca, etc.). Podemos explicarles en este momento la importancia y la relación que tienen estos estereotipos con la violencia de género y la igualdad entre mujeres y hombres.

Bloque III. Propuesta de líneas de actuación educativa

Se puede realizar la misma actividad con letras de música; en la que se analicen canciones, teniendo en cuenta la música que le guste a cada uno y juntando al alumnado en grupos, atendiendo a diferentes categorías:

- Canciones que reproduzcan la violencia de género
- Canciones que denuncien la violencia de género
- Canciones que reproduzcan la desigualdad o determinados mitos asociados a cada sexo
- Canciones que incorporen la necesidad de cambio o sean más igualitarias

El alumnado expondrá, de forma breve, la presentación de las canciones; de tal manera que todos/as los/las compañeros/as puedan darse cuenta de esta reproducción tan sutil. Una vez acabado este bloque, se les explica que deben ser como ellos y ellas quieran, ya que de esta forma los dos sexos se están perdiendo muchas cosas. Después de esta introducción, podemos trabajar unas nuevas masculinidades y feminidades, en las que se integren los aspectos necesarios para contrarrestar lo que le ha impedido a cada sexo formar su propia personalidad; y conseguir de esta forma los objetivos de la coeducación.

CONCLUSIONES GENERALES

Una vez realizado este trabajo, he llegado a diversas conclusiones que considero claves para la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género en la educación.

Después de tener una pequeña visión de la legislación existente en cuanto a igualdad y violencia de género, concretamente, y las leyes educativas de forma más global; he podido observar como desde este ámbito se intenta avanzar hacia la coeducación, dejando de lado la relativa igualdad propuesta por la educación mixta y preocupándose por la transmisión de valores y actitudes a chicas y chicos. Como afirma Buxarrais Estrada¹³⁸, la educación es uno de los pilares básicos para evitar o promover las desigualdades sociales derivadas del género. A través de la educación las personas pueden llegar a descubrir, a conocer sus recursos personales y a formar su personalidad; y partiendo de aquí, llevar a cabo con eficacia una transformación personal y social. Pero, la realidad todavía no está adaptada a esta legislación tan avanzada. En la parte teórica hemos podido ver como siguen existiendo muchas desigualdades fuera del sistema educativo; y como, de la misma forma, repercute en el mismo. La investigación nos pone de manifiesto que esta realidad se sigue manteniendo entre los/las adolescentes y el profesorado; mediante el lenguaje, conductas o la poca preocupación por la temática. Esta forma de reproducirse está tan arraigada que transmite de forma muy sutil, sin que seamos conscientes de que seguimos educando para la desigualdad. Por ello, creo que el sistema educativo necesita un gran cambio y unas garantías por parte de la administración, que hagan posible la implantación de la igualdad de forma transversal y específica.

Como ya comentaba en la propuesta educativa, este cambio debe ir promovido por la administración y e incluirse en el Proyecto Educativo de Centro, así como realizando un Proyecto Curricular para la inclusión de esta perspectiva, y su posterior evaluación tanto por las familias como por la administración. Lo más eficaz sería que los tiempos y momentos en los que se realicen estas actuaciones tengan dos perspectivas. Por un lado, de forma transversal, en la que se incorpore en el centro la perspectiva de género de manera informal y en el día a día, además de su

¹³⁸ Op. Cit. BUXARRAIS ESTRADA, 2008, pág. 95.

Conclusiones Generales

implantación en todas las asignaturas a nivel de contenidos. Por otro lado, la dedicación de una clase semanal específica en la que se trabajen los contenidos relativos al tema, en primer lugar de forma global, y posteriormente, más específica. En el momento actual, los centros educativos de Salamanca, incorporan una de las dos perspectivas, y en los casos en los que se realizan las dos, se da más importancia a una que a otra.

Para velar porque esto se cumpla, la ley propone que se nombre a una persona responsable de igualdad en el centro. En algunos de los institutos, sobre todo en los públicos, esta figura ya está implantada; pero no lo está tanto en los colegios privados. La importancia de la misma es muy relevante, ya que sería la encargada de evaluar la idoneidad de las actuaciones en materia de igualdad y prevención de la violencia de género, además de escoger los recursos necesarios para trabajarlo, de la oferta de diferentes organizaciones o asociaciones. De la misma forma que la obligación de nombrar a esta persona en todos los centros educativos no ha sido fructífera; si se ha formado una comisión de convivencia en todos los colegios, que se ocupa de la resolución de conflictos y la creación de unas normas que hay que seguir.

Como se pone de manifiesto en la investigación realizada, algunos/as entrevistados/as demandan la oferta de personas externas especializadas en el tema. Considero que este recurso sería positivo pero no necesario, salvo en algunas ocasiones que se considere conveniente, o para tratar temas complicados como, por ejemplo, pueden ser los trámites en una denuncia sobre violencia de género. Desde mi punto de vista, es más efectiva la implicación de los/as tutores/as, ya que conocen a los/las jóvenes, teniendo mayor confianza con ellos/as y dando a las actuaciones específicas sobre el tema la misma importancia que al resto. De esta forma entra en juego la formación que necesita este profesorado. De las conversaciones con la muestra entrevistada, se deduce que es necesario un mayor nivel de conocimiento sobre el tema para poder ser consciente de cómo se transmite y de lo sutil y arraigado que suele llegar a estar en el día a día de cada persona. Si esta formación se aplicase, las actuaciones serían mucho más fáciles y, sobre todo, se entendería la necesidad de esta implantación. Debe ir destinada a la sensibilización y concienciación sobre el tema, la reflexión sobre los propios valores y actitudes, la resolución adecuada de conflictos, y la presentación de actividades prácticas que puedan adaptar a sus clases y que fomenten la creatividad del profesorado, entre otras.

En cuanto al trabajo en las tutorías para promocionar la igualdad y la prevención de la violencia de género con el alumnado, creo que hay que tener unos puntos de actuación muy claros.

Como veíamos anteriormente, muchos de los materiales sobre prevención de violencia de género y erradicación de mitos van dirigidos solamente al colectivo femenino. Este discurso puede dar lugar a que la igualdad se siga viendo como una lucha de chicas y mujeres, y que los chicos no sientan que deban hacer nada; incluso, en muchos casos, se les culpabiliza de la situación, creando en ellos un rechazo hacia la igualdad. Muchas de las actuaciones van dirigidas en este sentido, queriendo cambiar las concepciones existentes con la idea de que el hombre debe ceder el poder y la mujer conseguirlo, además de caer en el error de explicar que los valores, actitudes y habilidades femeninas son mejores que las masculinas. Considero que tenemos que dejar de lado estas afirmaciones y centrarnos en explicarles lo que se pierde cada sexo con esta situación, y lo que cada uno gana con el cambio. Por ello, me parece muy importante enseñar, en primer lugar, una serie de valores y habilidades que ayuden a los/las jóvenes a tener una visión adecuada de las relaciones, del mundo y de ellos/as mismos/as. La educación afectivo-emocional se convierte en una buena herramienta para luchar contra la violencia y comprender como se sienten los/las demás con las actuaciones que realizamos, sobre todo en los primeros años de adolescencia, en los que se comienza a formar de una manera sólida la personalidad de cada individuo.

Creo que es imprescindible que estas actividades sean dinámicas, prácticas y motiven al alumnado para que se consiga una mayor eficacia. Por ello, y dada la preocupación de los centros educativos por el tratamiento de estos temas en los medios de comunicación y las redes sociales, es bueno que se trabaje utilizando estos recursos; que, además, suponen una gran motivación y cercanía para el colectivo de jóvenes. Esta fusión hace que se trabajen distintos temas incluidos desde un mismo punto de vista, lo que evita que exista una saturación de contenidos para trabajar en el sistema educativo. Utilizando la creatividad y buscando la relación que cada temática tiene con el resto, podemos hacer actuaciones conjuntas que den respuesta a diferentes objetivos a la vez.

Por último, la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género incluyen un cambio claro de actitudes; en el que, además de enseñar unas nuevas relaciones y valores, se pretende que mujeres y hombres formen su personalidad, deshaciéndose de los estereotipos y prejuicios que impregnan sus actuaciones por pertenecer a uno u otro sexo. De esta manera, cada persona será libre de elegir su identidad; siempre ayudado por el sistema educativo, que le formará con una actitud crítica y real del mundo, de tal forma que sea capaz de crear su propia opinión. Este es un aspecto muy importante para Gaírin¹³⁹, que comenta la necesidad de tener en cuenta en este tipo de actuaciones, que todas y todos hemos adquirido el lenguaje, costumbres y pautas culturales

¹³⁹ GAÍRIN SALLÁN, J., "Material Complementario", Op. Cit., 2007.

Conclusiones Generales

de una manera natural e inconsciente a través de un proceso de socialización. Por ello, la incorporación de nuevos referentes no se puede imponer como una adquisición forzada, sino que hay que plantear el cambio de forma razonada, informativa, formativa y crítica; dejando abierta la posibilidad de que cada uno puede crear su propia personalidad y conclusiones.

BIBLIOGRAFIA

ABC OF WOMEN WORKER, S. R., *Geneva, ILO*, 2000 [Consulta: 11 de febrero 2011], disponible en la web Fundación Ciudad Política <<http://www.ciudadpolitica.com>>

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, *Violencia de género. Guía informativa para protegerte*, Concejalía de Igualdad, Logroño, 2010.

AZNAR MINGUET, P., “Presentación: Un debate para la Igualdad”, en Aznar Minguet, P; Cánovas Leonhardt, P; (eds.), *Educación. Género y políticas de Igualdad*, Universidad de Valencia, Valencia, 2008, págs. 9-14.

BARRAGÁN, F., “Violencia de género”, en *Cuaderno de Pedagogía*, núm. 358, Barcelona, 2006, págs. 50-53.

BONAL, X. y TOMÉ, A., “Metodologías y recursos de intervención”, en *Cuadernos de Pedagogía*, Sección Tema del Mes, núm. 245, marzo de 1996, págs. 56-69.

BONILLA CAMPOS, A., “Género, identidades y violencia”, en Martínez Benlloch, I. *Imaginario cultural, construcción de identidades de género y violencia: formación para la igualdad*, Instituto de la Mujer, Madrid, 2008, págs. 15-34.

BUXARRAIS ESTRADA, M. R., “La Perspectiva de Género en los Currícula: Hacia la Igualdad en la Educación”, en Aznar Minguet, P; Cánovas Leonhardt, P; (eds.), *Educación, Género y políticas de Igualdad*. Universidad de Valencia, Valencia, 2008, págs. 95-121.

CAMPILLO POZA, I.; VILLATE RUANO, E., *Educando en Igualdad. Guía para chicas y chicos de secundaria*, FETE-UGT, Madrid, 2009.

CASADO APARICIO, E.; GARCÍA GARCÍA, A. A., “Violencia de Género: dinámicas identitarias y de reconocimiento”, en García Selgás, F. J.; Romero Dauder, C. (eds.), *El doble filo de la navaja. Violencia y representación*, Trotta, Madrid, 2006.

CIDE/ INSTITUTO DE LA MUJER, *Las mujeres en el Sistema Educativo*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2001.

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978

CUADERNOS DE PEDAGOGÍA, *Colectivo "Sexismo y práctica docente"*, nº 171, Julio-agosto, 1989.

DECRETO 52/2007, de 17 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

DELGADO ÁLVAREZ, C., "70 Respuestas desde la psicología", Caja Duero, *161 respuestas sobre Violencia de Género*, Salamanca, 2008, págs. 31-64.

DIAZ- AGUADO, M. J., "*Prevenir la violencia contra las mujeres: construyendo la igualdad*". *Programa de Educación Secundaria*, Instituto de la Mujer, Madrid, 2002.

DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, E., "Análisis y evaluación de planes y programas educativos para la igualdad y la prevención de la violencia de género. Comunidad autónoma de Extremadura", en Aznar Minguet, P; Cánovas Leonhardt, P; (eds.), *Educación, Género y políticas de Igualdad*, Universidad de Valencia, Valencia, 2008, págs. 145-170.

ESCÁMEZ SÁNCHEZ, J., "La ley contra la violencia de género. Una mirada pedagógica", en Aznar Minguet, P; Cánovas Leonhardt, P; (eds.), *Educación, Género y políticas de Igualdad*, Universidad de Valencia, Valencia, 2008, págs. 123-142.

ESSOMBA, M. A. (coord.), *Coeducación y Prevención Temprana de la Violencia de Género*, Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Superior de Formación del Profesorado, Madrid, 2007.

FAVARO CARVAJAL, E.; GARCÍA NIETO, G.; QUESADA CABRERO, L., *Coeducación*, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1991.

FEMINARIO DE ALICANTE, *Elementos para una educación no sexista. Guía didáctica de la*

Coeducación, Víctor Ortega, Valencia, 1987.

FERNÁNDEZ, G., GILABERT, M. J., & MORALES GUTIÉRREZ, B. (s.f.). *Ciclo de la violencia*. [Consulta: 25 de enero de 2011], disponible en la web Vida sin violencia, <<http://www.guiaviolenciadegenero.com/sobre-la-violencia-de-genero.php>>

FUNDACIÓN MUJERES, *Guía Didáctica para el uso educativo de cortometrajes*, Madrid, Ministerio de Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2010.

FUNDACIÓN MUJERES, “SMS. Sin Machismo Si”, Instituto Canario de la Mujer, Canarias, 2009.

FUNDACIÓN MUJERES, “Mp3 ¿reproduces sexismo?”, Instituto Canario de la Mujer, Canarias, 2009.

FUNDACIÓN MUJERES, “Mp4 ¿reproduces sexismo?”, Instituto Canario de la Mujer, Canarias, 2009.

GAÍRIN SALLÁN, J., ”Aproximación a la temática de la violencia de género”, en Essomba, M. A. (coord.), *Coeducación y Prevención Temprana de la Violencia de Género*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Superior de Formación del Profesorado, 2007, pp. 9-21.

GAÍRIN SALLÁN, J., ”Material Complementario”, en Essomba, M. A. (coord.), *Coeducación y Prevención Temprana de la Violencia de Género*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Superior de Formación del Profesorado, 2007, pp. 127-191.

GÁLLIGO ESTÉVEZ, F. *Trátame bien... Coeducación*, Instituto Andaluz de la Mujer, Andalucía, 2010.

GARCÍA LÓPEZ, R., ”Plan de Acción para educar en la Igualdad de Género, para los centros públicos y concertados de la Comunidad Valenciana. Cien Propuestas de Acción”, en Aznar Minguet, P; Cánovas Leonhardt, P; (eds.), *Educación, Género y políticas de Igualdad*, Universidad de Valencia, Valencia, 2008. págs. 185-201.

GIL MORÓN, F., “Educación para la igualdad de Géneros”, en *Revista de Innovación y*

Experiencias Educativas [en línea], núm. 27, 1988-6047, Granada, febrero de 2010. Disponible en <http://www.csicsif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_27/FRANCISCA_GIL_MORON_02.pdf>

HEREDERO, C.; MUÑOZ, E., *Una mirada coeducativa a la LOE*, Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras, núm. 18, Diciembre de 2005, pág. 18-20.

HERNÁNDEZ MORALES, G.; JARAMILLO GUIJARRO, C., “Tratar los conflictos en la escuela sin violencia”, en *Serie Cuadernos de Educación no Sexista*, núm. 14, Instituto de la Mujer. Catálogo Oficial de Publicaciones Oficiales, Madrid, 2002. [Consulta: 30 de mayo de 2011], disponible en <<http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/publicaciones/docs/08conflictos.pdf>>

HURRELMANN, K., “Prevención en la adolescencia”, en Buela-Casal, G. et. al., *Psicología Preventiva. Avances recientes en técnicas y programas de prevención*, Pirámide, Madrid, 1997, págs.105-116.

IBÁÑEZ MARTÍNEZ, M. L., “10 Respuestas desde la Sociología”, en Caja Duero, *161 respuestas sobre Violencia de Género*, Salamanca, 2008, págs. 19-29.

IMEX/ FEMPEX, *No más violencia de género. Que no vuelva a pasar más*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Extremadura, 2007.

INSTITUTO DE LA MUJER, *Proyecto Relaciona*, PardeDós, Madrid, 2001 [Consulta: 23 de mayo de 2011] , de <<http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/publicaciones/docs/relacionaviolencia.pdf>>

INSTITUTO DE LA MUJER, *En dos palabras. En femenino y en masculino*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2003.

INSTITUTO DE LA MUJER, *Situación actual de la educación para la igualdad en España*, Ministerio de Igualdad, Madrid, 2005.

INSTITUTO DE LA MUJER, *De par en par*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2006.

INTITUTO ASTURIANO DE LA MUJER, *Ni ogros ni princesas*, Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, Asturias, 2007 [Consulta: 23 mayo de 2011], disponible en <http://tematico.asturias.es/imujer/upload/documentos/guia_no_ogros_ni_princesas1069.pdf>

IZQUIERDO, M. J., “Las, los, les (lis, lus). El sistema sexo / género y la mujer como sujeto de transformación social”, en *Cuadernos Inacabados*, núm. 4, La Sal. Edicions de les Dones, Barcelona, 1983.

JIMÉNEZ-LANDI, A., “*La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente. Los orígenes de la Institución*”, Editorial Complutense, Madrid, 1996.

LEY ORGÁNICA 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

LEY ORGÁNICA 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

LEY ORGÁNICA 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, de Igualdad efectiva de mujeres y hombres

LEY 13/2010, de 9 de diciembre, contra la violencia de género en Castilla y León

MARTÍNEZ BENLLOCH, I., “Cuerpo, sexualidad, amistad y amor”, en Martínez Benlloch, I., *Imaginario cultural, construcción de identidades de género y violencia: formación para la igualdad*, Instituto de la Mujer, Madrid, 2008, págs. 88-116.

MARTÍNEZ-OTERO PÉREZ, P., “Conflictividad escolar y fomento de la convivencia”, *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 38, España, Mayo-agosto de 2005. Ver artículo en: <<http://www.rieoei.org/rie38a02.htm>>

MAYER, J. y SALOVEY, P., “¿Qué es la inteligencia emocional?”, en Mestre, J. M. y Fernández Berrocal, P. (coords.), *Manual de Inteligencia Emocional*, Pirámide, Madrid, 2007, págs. 25-46.

MEC, *Recomendaciones para el uso no Sexista de la Lengua*, Ministerio de Educación y Ciencia. Serie Coeducación, Madrid, 1988.

MIEZMAN, M., *Chicos son, hombres serán. Cómo romper los lazos entre masculinidad y violencia*, Horas y Horas, Madrid, 1995.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, *IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003-2006*, Instituto de la Mujer, Madrid, 2003.

MIRA PÉREZ, J., “El deber de dominación”, en Martínez Benlloch, I., *Imaginario cultural, construcción de identidades de género y violencia: formación para la igualdad*, Instituto de la Mujer, Madrid, 2008, págs. 35-49.

MUÑOZ RIVAS, M. J., *Violencia contra las mujeres en las relaciones de noviazgo: causas, naturaleza y consecuencias. Proyecto de Investigación (2003-2006)*, Madrid, Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2006.

NACIONES UNIDAS, “Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, 18 de Diciembre de 1979. [Consulta: 25 de Enero de 2011], disponible en <<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0031.pdf>>

NÚÑEZ CUBERO, L., “La educación emocional como modelo de intervención para prevenir la violencia de género”, en Aznar Minguet, P; Cánovas Leonhardt, P; (eds.), *Educación, Género y políticas de Igualdad*, Universidad de Valencia, Valencia, 2008, págs. 177-183.

NÚÑEZ CUBERO, L.; BISQUERRA ALZINA, R. et. al., “El papel de la institución educativa en la educación emocional”, en Asensio, J. M.; García Carrasco, J.; Núñez Cubero, L.; Larrosa, J. *La vida emocional. Las emociones y la formación de la identidad humana*, Ariel, Barcelona, 2006, págs.171-196.

ONU, *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, Viena, 1993.

PARRA MARTÍNEZ, J., *Educación en valores y no sexista*, Instituto de la Mujer, Castilla-La Mancha, 2009.

PEÑA CALVO, J. V., “Estrategias, acciones y programas educativos a favor de la igualdad de hombres y mujeres en el Principado de Asturias. Análisis valorativo”, en Aznar Minguet, P; Cánovas Leonhardt, P; (eds.), *Educación, Género y políticas de Igualdad*, Universidad de Valencia, Valencia, 2008, págs. 203-237.

PÉREZ GRANDE, M., “La violencia de género. Prevención Educativa”, *Papeles salmantinos de educación* 8, Salamanca, 2007, págs. 73-95.

REGUEIRO BURGO, B., *Rapazas*, Lugo, Concejalía de Benestar Social e Igualdade. Ayuntamiento de Lugo, 2011 [Consulta: 16 de junio de 2011], disponible en <<http://www.educarenigualdad.org/rapazas>>

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Viceconsejería de Educación Escolar por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes no universitarios de Castilla y León correspondientes a la finalización del curso escolar 2010-2011.

RUIZ- JARABO QUEMADA, C.; BLANCO PRIETO, P. (coord.), *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección*, Díaz de Santos, España, 2005.

SABAN VERA, C., “La lucha contra la discriminación y la diferencia de género”, en ESSOMBA, M. A. (coord.), *Coeducación y Prevención Temprana de la Violencia de Género*, Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Superior de Formación del Profesorado, Madrid, 2007, págs. 61-86.

SOLSONA, N.; TOMÉ, A.; SUBÍAS, R.; PRUNA, J.; DE MIGUEL, X., *Aprender a cuidar y cuidarnos. Experiencias para la autonomía y la vida cotidiana*, Octaedro, Barcelona, 2005.

SUBIRATS, M., “¿Qué es educar? De la necesidad de reproducción a la necesidad de cambio”, en Tomé, A. y Rambla, X. (eds.), *Contra el sexismo. Coeducación y democracia en la escuela*, Editorial Síntesis y Universidad Autónoma de Barcelona, Madrid, 2001.

SUBIRATS, M., “Coeducación y violencia de género”, en Gairin, J.; Rifá, J. (coords.), *Coeducar y prevenir la violencia de género*, Escuela Española, Madrid, 2007.

TOMÉ GONZÁLEZ, A.; RIFÁ DACHA, J., “La violencia de género en los centros educativos”, en

ESSOMBA, M. A. (coord.), *Coeducación y Prevención Temprana de la Violencia de Género*, Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Superior de Formación del Profesorado, Madrid, 2007, págs. 87-101.

TUBERT COTLIER, S., “La construcción de la identidad sexuada en la adolescencia”, en Martínez Benlloch, I., *Imaginario cultural, construcción de identidades de género y violencia: formación para la igualdad*, Instituto de la Mujer, Madrid, 2008, págs. 50-87.

UNICEF, *Igualdad de género. The big picture*, Nueva York, 2005. [Consulta: 24 de mayo de 2011], disponible en <http://www.unicef.org/spanish/gender/3984_bigpicture.html>

UNIÓN EUROPEA, "*Carta de los Derechos Fundamentales*", Ámsterdam, 1979. Recuperado el 25 de Enero de 2011, de <http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf>

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, *Igualdad y Prevención de la violencia de género en la adolescencia*, Ministerio de Igualdad, Madrid, 2010 [Consulta: 24 de enero de 2011], disponible en la web Educando en Igualdad <<http://www.educandoenigualdad.com/IMG/pdf/informeviolenciadegeneroyadolescentes.pdf>>

URRUZOLA, M^a. J., *No te lées con chicos malos. Guía no sexista dirigida a chicas*, Educar en Igualdad, 2005, disponible en <www.educarenigualdad.es>

III PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES DE EXTREMADURA. TRABAJANDO POR LA IGUALDAD 2006-2009, Junta de Extremadura, Extremadura, 2006.

ANEXOS

ANEXO 1. ENTREVISTA CENTROS EDUCATIVOS

Centro educativo: Ocupación de la persona entrevistada: Edad: Sexo: Tiempo en la enseñanza: Tiempo en el centro:	
A.1: Igualdad en el centro	
¿Consideras que desde las Administraciones Públicas se apuesta claramente por un impulso a la igualdad de género y la prevención de la violencia de género en la educación?	
¿Se realiza o ha realizado en este centro alguna actividad específica dirigida a la igualdad de género? ¿Y relacionada con la violencia de género?	
En caso de respuesta positiva ¿Cómo fue? ¿Quién la realizó? ¿Crees que sirvió para algo?	
¿Cómo crees que se encuentra tu Centro en materia de promoción de igualdad de género y prevención de la violencia de género?	
¿Habéis sido conscientes de algún caso de violencia de género en el centro? Si la respuesta es positiva. ¿Cómo se actuó? Si la respuesta es negativa. ¿Crees que es porque no se ha detectado o porque no existe?	
¿Existen mecanismos formales y/o informales de participación y cooperación entre centros escolares y las familias?	
¿Se realiza algún tipo de intervención específica con las familias en materia de igualdad de género y prevención de la violencia?	

A.2: Actitud ante la Igualdad	
¿Crees que es importante educar en igualdad de género y prevención de la violencia hacia las mujeres, o consideras que no es necesario? ¿Por qué?	
A.2.1: Si la respuesta ha sido positiva	
¿Crees que el trabajo específico que se suele hacer sobre esta materia disminuye la desigualdad? En caso de que no: ¿qué crees que tendría que cambiar?	
¿Quién crees que se debería ocupar de ello?	
¿Consideras que las personas encargadas necesitan una formación específica en este ámbito?	
¿De qué manera incorporarías estas actividades o temáticas? transversal, asignatura concreta, eventos puntuales, extraescolar...	
¿Qué contenidos crees que se deberían enseñar?	
A.2.2: Si la respuesta ha sido negativa	
¿Crees que esta igualdad está conseguida en todos los ámbitos? (Trabajo remunerado, trabajo doméstico, acceso a cargos de responsabilidad...)	
¿Crees que las conductas agresivas provienen igualmente de chicos y de chicas?	
Chicos y chicas pasan mucho tiempo haciendo uso de la televisión, música, Internet... ¿Crees que estos medios dan la misma imagen de hombres que de mujeres? ¿Crees que reproducen la violencia de género, utilizándola en la mayoría de sus películas, juegos... de la forma más adecuada?	
¿Por qué consideras que persiste la violencia de género actualmente?	

A.2. Actitudes ante la Igualdad	
¿De qué forma te parece que valoran los docentes y las docentes, de forma general, el tema de la igualdad de oportunidades de género y la prevención de la violencia hacia las mujeres en la escuela?	
¿Percibes diferencias significativas en la actitud de profesoras – mujeres- y profesores –varones- ante estas actividades?	
¿Qué tipo de actitudes crees que presentan normalmente las familias en lo que se refiere a la incorporación de actividades dirigidas hacia la igualdad de chicos y chicas?	
A.3: Posibles barreras	
¿Consideras que existe algún obstáculo que impida la incorporación de estas actividades y temáticas?	
¿Crees que el profesorado tiene la formación suficiente para tratarlo en sus clases?	
¿Crees que contáis con los recursos suficientes para trabajar sobre el tema?	
¿Consideras a las familias un obstáculo para la incorporación de estas temáticas, o por el contrario crees que colaborarían?	
A.4: Factores que lo posibilitan	
¿Qué factores consideras que facilitarían la incorporación de las actividades para promover la igualdad de género y la prevención de la violencia hacia las mujeres en los centros escolares?	
¿Quién crees que debería posibilitarlos?	
¿Qué recursos consideras necesarios para poder llevar estas actuaciones a cabo (ya sean financieros, técnicos o humanos)?	

¿Crees que ayudaría la colaboración de las familias a que estas actitudes y conocimientos fueran más eficaces?	